

# burgos



## boletín oficial de la provincia

Núm. 222



Lunes, 21 de noviembre de 2011

cve: BOPBUR-2011-222

### sumario

#### II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

##### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

##### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

##### Servicio Territorial de Hacienda

Citación de comparecencia para notificación de actos administrativos	3
Citación de comparecencia para notificación de actos administrativos	4
Citación de comparecencia para notificación de actos administrativos	5
Citación de comparecencia para notificación de actos administrativos	6
Citación de comparecencia para notificación de actos administrativos	7
Citación de comparecencia para notificación de actos administrativos	8

##### Servicio Territorial de Medio Ambiente

Ampliación del coto de caza BU-10.196 de La Horra (Burgos)	9
--	---

#### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

##### AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

##### INSPECCIÓN TRIBUTARIA

Citación a los interesados para ser notificados por comparecencia	10
---	----

##### RECAUDACIÓN

Notificación de providencia de apremio de diversos deudores	11
Notificación de providencia de apremio de diversos deudores	30

##### SERVICIO MUNICIPAL DE AGUAS

Citación a los interesados para ser notificados por comparecencia	34
---	----

##### TESORERÍA

Citación para ser notificado por comparecencia	35
--	----

##### URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS Y SERVICIOS

Notificación de expediente sancionador por obras sin licencia	37
---	----

##### AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA LLANA

Citaciones para ser notificados por comparecencia	41
---	----



## sumario

### AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

Citaciones para ser notificados por comparecencia	42
Bajas por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes	44

### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

#### ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y DE TESORERÍA

#### Impuesto sobre bienes inmuebles, I.B.I.

Notificaciones por comparecencia	45
----------------------------------	----

#### Inspección de Rentas

Citaciones para comparecencia	52
-------------------------------	----

#### Servicio Municipal de Recaudación

Citaciones para ser notificados por comparecencia	53
---	----

#### Tesorería

Citaciones para ser notificados por comparecencia	55
---	----

### AYUNTAMIENTO DE CAVIA

Cuenta general correspondiente al ejercicio de 2010	57
---	----

### AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE VALDEPORRES

Aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la tasa por ocupación de dominio público local	58
---	----

### AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

#### SERVICIO DE TRIBUTOS

Citaciones por comparecencia a deudores	59
---	----

### AYUNTAMIENTO DE QUINTANAÉLEZ

Aprobación provisional de la modificación inicial de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa de licencias urbanísticas	61
--	----

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

Procedimiento ordinario 522/2011	62
----------------------------------	----

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NUMERO UNO DE BRIVIESCA

Juicio de faltas 270/2010	63
Juicio de faltas 130/2011	66
Juicio de faltas 211/2010	71
Juicio de faltas 141/2010	78



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Hacienda

##### *Citación de comparecencia para notificación de actos administrativos*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, o a sus representantes, que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

A tal efecto, los interesados, o sus representantes, debidamente acreditados, deberán personarse en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las 9 y las 14 horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer; si se trata del inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites, se le tendrá por notificado al interesado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, sin perjuicio del derecho a comparecer en cualquier momento del mismo, y de la obligación de notificar las liquidaciones que, en su caso, se dicten.

Burgos, a 27 de octubre de 2011.

El/la Jefe del Servicio Territorial de Hacienda,  
Javier Villagra de Blas

\* \* \*

Órgano que la tramita/Lugar de comparecencia: Oficina Liquidadora de D.H. Villadiego, plaza Calvo Sotelo, 10, 09120 Villadiego (Burgos).

<i>N.I.F. del obligado tributario/ apellidos y nombre o razón social</i>	<i>Procedimiento/ expediente</i>
52993142-S Estébanez Blanco, Cesáreo Pablo	09-IVDG-TPA-LTP-11-000027 Liq. transmisiones patrimoniales Proyecto liquidación
52993142-S Estébanez Blanco, Cesáreo Pablo	09-IVDG-TPA-LTP-11-000028 Liq. transmisiones patrimoniales Proyecto liquidación



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Hacienda

##### *Citación de comparecencia para notificación de actos administrativos*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, o a sus representantes, que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

A tal efecto, los interesados, o sus representantes, debidamente acreditados, deberán personarse en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las 9 y las 14 horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer; si se trata del inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites, se le tendrá por notificado al interesado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, sin perjuicio del derecho a comparecer en cualquier momento del mismo, y de la obligación de notificar las liquidaciones que, en su caso, se dicten.

Burgos, a 2 de noviembre de 2011.

El/la Jefe del Servicio Territorial de Hacienda,  
Javier Villagra de Blas

\* \* \*

Órgano que la tramita/Lugar de comparecencia: Servicio Territorial de Hacienda de Burgos. Plaza Bilbao, 3 - 09006 Burgos.

<i>N.I.F. del obligado tributario/ apellidos y nombre o razón social</i>	<i>Procedimiento/ expediente</i>
B-09340886 Gimnasio Calzadas, S.L.	09-IND2-TPA-LAJ-10-000542 Liq. actos jurídicos documentados Liquidación tributos



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Hacienda

##### *Citación de comparecencia para notificación de actos administrativos*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, o a sus representantes, que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

A tal efecto, los interesados, o sus representantes, debidamente acreditados, deberán personarse en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las 9 y las 14 horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer; si se trata del inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites, se le tendrá por notificado al interesado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, sin perjuicio del derecho a comparecer en cualquier momento del mismo, y de la obligación de notificar las liquidaciones que, en su caso, se dicten.

Burgos, a 4 de noviembre de 2011.

El/la Jefe del Servicio Territorial de Hacienda,  
Javier Villagra de Blas

\* \* \*

Órgano que la tramita/Lugar de comparecencia: Servicio Territorial de Hacienda de Burgos. Plaza Bilbao, 3 - 09006 Burgos.

<i>N.I.F. del obligado tributario/ apellidos y nombre o razón social</i>	<i>Procedimiento/ expediente</i>
X-8926740-A Ortiz de Rossell Elffy	09-DIR2-SYD-LSU-10-000286 Liq. sucesiones Liquidación tributos



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Hacienda

##### *Citación de comparecencia para notificación de actos administrativos*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, o a sus representantes, que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

A tal efecto, los interesados, o sus representantes, debidamente acreditados, deberán personarse en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las 9 y las 14 horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer; si se trata del inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites, se le tendrá por notificado al interesado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, sin perjuicio del derecho a comparecer en cualquier momento del mismo, y de la obligación de notificar las liquidaciones que, en su caso, se dicten.

Burgos, a 8 de noviembre de 2011.

El/la Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, P.S.,  
Cristina Martín Sánchez

\* \* \*

Órgano que la tramita/Lugar de comparecencia: Servicio Territorial de Hacienda de Burgos. Plaza Bilbao, 3 - 09006 Burgos.

<i>N.I.F. del obligado tributario/ apellidos y nombre o razón social</i>	<i>Procedimiento/ expediente</i>
13098451-C Miguel Camarero Carlos	09-IND2-SAN-LSA-10-000250 Sanción Resolución expte. sancionador



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Hacienda

##### *Citación de comparecencia para notificación de actos administrativos*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, o a sus representantes, que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

A tal efecto, los interesados, o sus representantes, debidamente acreditados, deberán personarse en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las 9 y las 14 horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer; si se trata del inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites, se le tendrá por notificado al interesado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, sin perjuicio del derecho a comparecer en cualquier momento del mismo, y de la obligación de notificar las liquidaciones que, en su caso, se dicten.

Burgos, a 9 de noviembre de 2011.

El/la Jefe del Servicio Territorial de Hacienda,  
Cristina Martín Sánchez

\* \* \*

Órgano que la tramita/Lugar de comparecencia: Oficina Liquidadora de D.H. Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, c/ Alejandro Rodríguez Valcárcel, 09550 Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos).

<i>N.I.F. del obligado tributario/ apellidos y nombre o razón social</i>	<i>Procedimiento/ expediente</i>
51048821-E García de Pereda Varona, Miguel	09-IVRY-TPA-LTP-11-000104 Liq. transmisiones patrimoniales Proyecto liquidación



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

##### Servicio Territorial de Hacienda

###### *Citación de comparecencia para notificación de actos administrativos*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, o a sus representantes, que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

A tal efecto, los interesados, o sus representantes, debidamente acreditados, deberán personarse en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las 9 y las 14 horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer; si se trata del inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites, se le tendrá por notificado al interesado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, sin perjuicio del derecho a comparecer en cualquier momento del mismo, y de la obligación de notificar las liquidaciones que, en su caso, se dicten.

Burgos, a 18 de noviembre de 2011.

El/la Jefe del Servicio Territorial de Hacienda,  
Cristina Martín Sánchez

\* \* \*

Órgano que la tramita/Lugar de comparecencia: Servicio Territorial de Hacienda de Burgos, Plaza Bilbao, 3, 009006 Burgos.

<i>N.I.F. del obligado tributario/ apellidos y nombre o razón social</i>	<i>Procedimiento/ expediente</i>
F09337155 Sdad. Coop. Ltda. de Viviendas MTR	09-IND2-TPA-LTP-11-000395 Liq. transmisiones patrimon. Proyecto liquidación





## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Medio Ambiente

*Información pública de expediente del procedimiento  
de ampliación del coto de caza BU-10.196*

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la ampliación del coto privado de caza BU-10.196, denominado La Horra, iniciado a instancia del Ayuntamiento de La Horra. El objeto del referido expediente es el procedimiento de ampliación del coto de caza situado en el término municipal de La Horra, en la provincia de Burgos, con una superficie de 1.733,38 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos», de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de veinte días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en las oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), calle Juan de Padilla, s/n, 09006 Burgos, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

En Burgos, a 8 de noviembre de 2011.

El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos,  
Gerardo Gonzalo Molina



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

##### INSPECCIÓN TRIBUTARIA

###### *Citación a los interesados para ser notificados por comparecencia*

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, y una vez intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los contribuyentes más abajo relacionados para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican:

<i>Obligado tributario</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>N.º expte.</i>	<i>N.º liquidación</i>
Proyectos Burgaleses, S.L.	B09233446	73/2011	1416643

Procedimiento: Notificación de resolución de expediente sancionador. Carta de pago. Plazo de ingreso. Recursos.

El órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados es la Sección de Gestión-Inspección Tributaria de este Ayuntamiento.

Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en la Oficina de Gestión Tributaria, sita en la Plaza Mayor, número 1, 2.ª planta de Aranda de Duero (Burgos), en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se advierte a los interesados que si no se hubiera comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

En Aranda de Duero, a 4 de noviembre de 2011.

La Alcadesa,  
Raquel González Benito



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

##### RECAUDACIÓN

###### *Notificación de providencia de apremio de diversos deudores*

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal de la providencia de apremio a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003 de 17 de diciembre, a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

Transcurrido el periodo voluntario de cobro de la deuda referenciada, con fecha 31 de mayo de 2011 y otras, el señor Tesorero del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero, tras la Certificación de Descubierto dictada por la Intervención Municipal, ha expedido la siguiente providencia de apremio:

«En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, y en virtud de lo que dispone el artículo 167 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, dicto providencia de apremio que es título suficiente para iniciar el procedimiento de apremio contra los bienes y derechos del deudor. De conformidad con el artículo 28 de la L.G.T., se liquida el recargo de apremio que será reducido del 10% si se ingresa la totalidad de la deuda en los plazos que establece el artículo 62.5 de la L.G.T. y ordinario del 20% una vez transcurrido el plazo de ingreso.

Se requiere al deudor para que efectúe el pago de la deuda no ingresada y del recargo liquidado, advirtiéndole que si no hiciera el pago en los plazos fijados en el artículo 62.5 de la L.G.T. se procederá al embargo de sus bienes».

– Plazos de ingreso: Artículo 62.5 de la L.G.T.

Si la publicación del presente edicto se efectúa entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 del mismo o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

Si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

– Lugar de pago: Las oficinas de Caja de Burgos, Caja Madrid, Caja de Ahorros del Círculo, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria y Caja España, mediante los oportunos documentos de pago que se facilitarán en la Recaudación Municipal, sita en Plaza Mayor 1, Aranda de Duero.

– Intereses de demora y costas del procedimiento: De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 del Reglamento General de Recaudación, las cuotas no satisfechas en periodo voluntario generarán intereses de demora desde el día siguiente a la conclusión del citado periodo, hasta el día de su cobro.

Conforme al artículo 161.4 de la L.G.T. serán a cargo de los deudores las costas del procedimiento de apremio.



– Recursos: Contra el procedimiento de apremio podrá interponerse recurso de reposición ante el Tesorero, por los motivos que se enumeran en el artículo 167.3 de la L.G.T. en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

Se advierte que el procedimiento de apremio únicamente se suspenderá en los términos del artículo 224 de la L.G.T.

Motivadamente podrá solicitarse aplazamiento o fraccionamiento de la deuda en los términos del artículo 65 de la L.G.T.

– Requerimientos: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la L.G.T., se advierte a los deudores que deben comparecer para ser notificados. En todo caso, la comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Según el artículo 112.3 de la L.G.T., cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

\* \* \*

RELACIÓN N.º 477: IVTM 2011 - IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA  
EJERCICIO 2011

*Relación de recibos de la remesa: IVTM2011*

N.º RECIBO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1313940	114,18	X6036297Q	AABIDATE,ABDERRAHIM	CL SANTA MARGARITA, 18 01 A	ARANDA DE DUERO
1313976	52,40	071105449Y	ABAD RAMIREZ,JOSE	PZ ZURBARAN, 1 02 C	ARANDA DE DUERO
1313988	114,18	071102873Y	ABAD VILLAS,JORGE	PZ VELAZQUEZ, 2 02 A	ARANDA DE DUERO
1313993	52,40	045416413S	ABAJO HERRERO,JOSE BLAS	CL BARRIO NUEVO, 32 01 DR	ARANDA DE DUERO
1313994	7,01	045416413S	ABAJO HERRERO,JOSE BLAS	CL BARRIO NUEVO, 32 01 DR	ARANDA DE DUERO
1314001	62,98	012942595N	ABAJO VELASCO,BLAS	AV EL FERIAL, 7	ARANDA DE DUERO
1314002	124,07	012942595N	ABAJO VELASCO,BLAS	AV EL FERIAL, 7	ARANDA DE DUERO
1314004	114,18	013109255Z	ABAN RICO,LUIS GONZALO	CL ROSALES, 15 03 A	ARANDA DE DUERO
1314021	114,18	X3967804M	ABDELAZIZ,BOUTALJA	CL PEDROTE, 6 C	ARANDA DE DUERO
1314037	124,07	B09421009	ABORATRANS, S.L.	PZ CLARET, 9	ARANDA DE DUERO
1314038	124,07	B09421009	ABORATRANS, S.L.	PZ CLARET, 9	ARANDA DE DUERO
1314039	124,07	B09421009	ABORATRANS, S.L.	PZ CLARET, 9	ARANDA DE DUERO
1314040	124,07	B09421009	ABORATRANS, S.L.	PZ CLARET, 9	ARANDA DE DUERO
1314041	124,07	B09421009	ABORATRANS, S.L.	PZ CLARET, 9	ARANDA DE DUERO
1314042	124,07	B09421009	ABORATRANS, S.L.	PZ CLARET, 9	ARANDA DE DUERO
1314043	124,07	B09421009	ABORATRANS, S.L.	PZ CLARET, 9	ARANDA DE DUERO
1314044	124,07	B09421009	ABORATRANS, S.L.	PZ CLARET, 9	ARANDA DE DUERO
1314045	124,07	B09421009	ABORATRANS, S.L.	PZ CLARET, 9	ARANDA DE DUERO
1314046	124,07	B09421009	ABORATRANS, S.L.	PZ CLARET, 9	ARANDA DE DUERO
1314047	124,07	B09421009	ABORATRANS, S.L.	PZ CLARET, 9	ARANDA DE DUERO
1314048	124,07	B09421009	ABORATRANS, S.L.	PZ CLARET, 9	ARANDA DE DUERO
1314051	124,07	B09421009	ABORATRANS, S.L.	PZ CLARET, 9	ARANDA DE DUERO



N.º RECIBO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1314052	124,07	B09421009	ABORATRANS, S.L.	PZ CLARET, 9	ARANDA DE DUERO
1314053	146,66	B09421009	ABORATRANS, S.L.	PZ CLARET, 9	ARANDA DE DUERO
1314054	124,07	B09421009	ABORATRANS, S.L.	PZ CLARET, 9	ARANDA DE DUERO
1314055	124,07	B09421009	ABORATRANS, S.L.	PZ CLARET, 9	ARANDA DE DUERO
1314056	114,18	X9821517B	ABOUNASR EP,OUTSEKI NOURA	CL CASTROJERIZ, 1 B IZ	ARANDA DE DUERO
1314197	114,18	071104222K	AGÜERA POLO,ROCIO	AV EL FERIAL, 16 04 A	ARANDA DE DUERO
1314251	62,98	X3023255C	AHARCHI,MOHAMMED	CL LA PLATA, 13 01 B	ARANDA DE DUERO
1314254	114,18	X5758099A	AHBIRATE,ABDELAZIZ	CL SAN ANTON, 32	ARANDA DE DUERO
1314255	62,98	X5758099A	AHBIRATE,ABDELAZIZ	CL SAN ANTON, 32	ARANDA DE DUERO
1314331	114,18	X9571676L	ALBU POHRIB,NELU	CL SANTIAGO, 3 01 E	ARANDA DE DUERO
1314346	114,18	045570560Q	ALCALDE CASTILLO DEL,BELEN	CL ARANDILLA, 1 BAJ A	ARANDA DE DUERO
1314347	114,18	045570560Q	ALCALDE CASTILLO DEL,BELEN	CL ARANDILLA, 1 BAJ A	ARANDA DE DUERO
1314348	52,40	045570560Q	ALCALDE CASTILLO DEL,BELEN	CL ARANDILLA, 1 BAJ A	ARANDA DE DUERO
1314349	114,18	045424474A	ALCALDE CEBAS,ANA	CL SAN GREGORIO, 35	ARANDA DE DUERO
1314452	124,07	B09290305	ALEJANDRO TOBES, S.L.	AV PORTUGAL, 10	ARANDA DE DUERO
1314453	114,18	B09290305	ALEJANDRO TOBES, S.L.	AV PORTUGAL, 10	ARANDA DE DUERO
1314454	62,98	B09290305	ALEJANDRO TOBES, S.L.	AV PORTUGAL, 10	ARANDA DE DUERO
1314455	62,98	B09290305	ALEJANDRO TOBES, S.L.	AV PORTUGAL, 10	ARANDA DE DUERO
1314456	114,18	B09290305	ALEJANDRO TOBES, S.L.	AV PORTUGAL, 10	ARANDA DE DUERO
1314457	52,40	B09290305	ALEJANDRO TOBES, S.L.	AV PORTUGAL, 10	ARANDA DE DUERO
1314458	52,40	B09290305	ALEJANDRO TOBES, S.L.	AV PORTUGAL, 10	ARANDA DE DUERO
1314459	176,70	B09290305	ALEJANDRO TOBES, S.L.	AV PORTUGAL, 10	ARANDA DE DUERO
1314468	146,66	Y0670776H	ASENOVA ALEKSANDROVA,ALBENA	CL FUENTEMINAYA, 21 01 B	ARANDA DE DUERO
1314470	114,18	000670776G	ALEKSANDROVA,ALBENA ASENOVA	AV CASTILLA, 68 06 M	ARANDA DE DUERO
1314492	114,18	X6374431G	ALIN,GOIA	CL PEDROTE, 23 02 A	ARANDA DE DUERO
1314519	52,40	012942364B	ALMENDARIZ FUENTE DE LA,CARMELO HEREDEROS DE	PZ JARDINES DE D. DIEGO, 6 ESC I 04 D	ARANDA DE DUERO
1314538	114,18	013116140E	ALONSO ALADRO,M PILAR	CL SAN GREGORIO, 4 02 A	ARANDA DE DUERO
1314661	62,98	045420657G	ALTABLA CUESTA,FCO JAVIER	PZ VELAZQUEZ, 1 06 C	ARANDA DE DUERO
1314679	52,40	045419713A	ALVAREZ BENITEZ,EUGENIO	CL PUERTA NUEVA, 22	ARANDA DE DUERO
1314680	7,01	045419713A	ALVAREZ BENITEZ,EUGENIO	CL PUERTA NUEVA, 22	ARANDA DE DUERO
1314681	52,40	045419713A	ALVAREZ BENITEZ,EUGENIO	CL PUERTA NUEVA, 22	ARANDA DE DUERO
1314706	7,01	010763333T	ALVAREZ MARTINEZ,SEVERINO	PZ VELAZQUEZ, 2 03 D	ARANDA DE DUERO
1314726	52,40	045419098D	ALVAREZ PUELLO,JESUS EMILIO	CL ARLANZON, 4 02 E	ARANDA DE DUERO
1314788	114,18	X1922975Z	ALVES VAZ,EDUARDO	CL SAN ANTON, 12 01 B	ARANDA DE DUERO
1314920	114,18	045571646K	SIERRA BENITO,CARLOS	CL PARQUE, 3 02 D	ARANDA DE DUERO
1314943	146,66	045423525C	ANDRES TOMAS,JOSE MIGUEL	CL CHOPO, 8 BJ C	ARANDA DE DUERO
1314960	114,18	J09463324	ANGEL E MADRIGAL AYALA Y OTRO SC	CL MIRANDA DO DOURO, 11 06 D	ARANDA DE DUERO
1315000	114,18	X5794650F	ANTAL,CRISTIAN ADRIAN	CL SAN FRANCISCO, 15 01 B	ARANDA DE DUERO
1315104	7,01	071105624C	APARICIO VILLAR,FELIX MANUEL	PZ VELAZQUEZ, 3 02 C	ARANDA DE DUERO
1315107	26,31	A83210716	APLICACIONES CONSTRUCTIVAS, INDUSTRIALES Y URBANISTICAS S.L.	AV PORTUGAL, 20	ARANDA DE DUERO
1315108	26,31	A83210716	APLICACIONES CONSTRUCTIVAS INDUSTRIALES Y URBANISTICAS S.L.	AV PORTUGAL, 20	ARANDA DE DUERO
1315200	7,01	045570975V	ARAUZO PUENTE DE LA,FELIX	CL PONCE DE LEON, 7 03 IZDA	ARANDA DE DUERO
1315201	7,01	045570975V	ARAUZO PUENTE DE LA,FELIX	CL PONCE DE LEON, 7 03 IZDA	ARANDA DE DUERO
1315290	114,18	X3977465Y	ARIAS RUIZ,HERNAN	PZ GERONA (MIAMI-PLAYA), 7 03 29	MONTROIG
1315413	52,40	013107510V	ARQUERO AGUADO,SANTIAGO	CL ALTA (SINOVAS)	ARANDA DE DUERO
1315561	114,18	045570955C	ARRANZ MATE,PEDRO ALBERTO	CL BURGO DE OSMA, 72 01 A	ARANDA DE DUERO
1315564	17,86	071254688K	ARRANZ MIGUEL DE,JOSE FELIX	CL MIRANDA DO DOURO, 9 08 I	ARANDA DE DUERO
1315565	146,66	071254688K	ARRANZ MIGUEL DE,JOSE FELIX	CL MIRANDA DO DOURO, 9 08 I	ARANDA DE DUERO
1315566	183,33	071254688K	ARRANZ MIGUEL DE,JOSE FELIX	CL MIRANDA DO DOURO, 9 08 I	ARANDA DE DUERO
1315567	7,01	071254688K	ARRANZ MIGUEL DE,JOSE FELIX	CL MIRANDA DO DOURO, 9 08 I	ARANDA DE DUERO
1315568	114,18	071254688K	ARRANZ MIGUEL DE,JOSE FELIX	CL MIRANDA DO DOURO, 9 08 I	ARANDA DE DUERO
1315650	114,18	070806048L	ARRIBAS ESCUDERO,M. MARTA	CL MONJES, 15 02 A	ARANDA DE DUERO
1315666	146,66	071104898F	ARRIBAS MINGUITO,IGNACIO	CL ARLANZON, 2 07 B	ARANDA DE DUERO
1315667	114,18	071104898F	ARRIBAS MINGUITO,IGNACIO	CL ARLANZON, 2 07 B	ARANDA DE DUERO
1315668	45,11	071104898F	ARRIBAS MINGUITO,IGNACIO	CL ARLANZON, 2 07 B	ARANDA DE DUERO
1315686	114,18	X05284986T	ARROUY,KHALID	CL SANTA MARGARITA, 18 01 A	ARANDA DE DUERO



N.º RECIBO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1315748	124,07	B09442740	ARTESANOS PANADEROS LA ROSARIO, S.L.	AV PORTUGAL, 18 NAVE 8	ARANDA DE DUERO
1315780	114,18	045571635X	ASENJO VILLALBA,JAVIER	CL ROSALES, 20 01	ARANDA DE DUERO
1315781	114,18	X3788496M	ASENOV LICHEV,MINKO	CL SAN JUAN DE DIOS, 10 02 B	ARANDA DE DUERO
1315782	146,66	X8405954Y	ASENOVA MIHAYLOVA,MILENA	CR ESTACION, 26 02 A	ARANDA DE DUERO
1315783	62,98	007025048C	ASENOVA,ASENKA APOSTOLOVA	CR ESTACION, 17 01 C	ARANDA DE DUERO
1315800	114,18	X7476068X	ATILI,KADDOUR	CL PADRE JANARIZ, 7 BJ D	ARANDA DE DUERO
1315959	62,98	071107804S	AVELLO RAMOS,GRECHEN	PZ SANTIAGO, 2 05 B	ARANDA DE DUERO
1315973	7,01	043420830G	AVILES MALDONADO,JAVIER ANTONIO	PZ ATLANTICO, 1 BAJ C	ARANDA DE DUERO
1315977	7,01	013021217C	AYALA CALVO,LUCIO	CR AGUILERA, 2	ARANDA DE DUERO
1315978	114,18	013021217C	AYALA CALVO,LUCIO	CR AGUILERA, 2	ARANDA DE DUERO
1316030	52,40	045578105V	AZOCAR GOMEZ,JOUSE FERNANDO	CL SANTIAGO, 12 03 B	ARANDA DE DUERO
1316042	52,40	X5037952D	BACHRIOUI,KARIM	CL SAN ANTONIO, 19 03	ARANDA DE DUERO
1316048	52,40	013109927L	BACIERO MORAL,JUAN IGNACIO	CL AGUSTINA DE ARAGON, 4 02 A11	ARANDA DE DUERO
1316051	114,18	X8841504M	BACLIU,CONSTANTIN	CL FERNAN GONZALEZ, 30 04 E	ARANDA DE DUERO
1316083	114,18	X2899753M	BALCAZAR ZABULON,IGNACIO R	CL SANTIAGO, 18 03 B	ARANDA DE DUERO
1316088	114,18	045417318T	BALLANO VIUDA DE LA,FCO JAVIER	PZ CONSTITUCION, 2 02 A	ARANDA DE DUERO
1316089	62,98	045417318T	BALLANO VIUDA DE LA,FCO JAVIER	PZ CONSTITUCION, 2 02 A	ARANDA DE DUERO
1316090	62,98	045417318T	BALLANO VIUDA DE LA,FCO JAVIER	PZ CONSTITUCION, 2 02 A	ARANDA DE DUERO
1316091	62,98	045417318T	BALLANO VIUDA DE LA,FCO JAVIER	PZ CONSTITUCION, 2 02 A	ARANDA DE DUERO
1316114	124,07	X3378742L	BANDRABUR,MIHAI	CL PISUERGA, 4 04 B	ARANDA DE DUERO
1316221	52,40	044911885S	BARRIOS GONZALEZ,M. EVELYN	CL MORATIN, 41 01 A	ARANDA DE DUERO
1316224	146,66	045572820E	BARRIOS ORDOÑEZ,FERNANDO	CL SOL DE LAS MORERAS, 39 03 C	ARANDA DE DUERO
1316225	114,18	050069634Z	BARRIOS PLAZA,M. DOLORES	CL MORATIN, 17 ESC DH 10 A	ARANDA DE DUERO
1316281	114,18	045422135X	BARRUL BORJA,ANTONIO	CL SAN JUAN, 49	GUMIEL DE IZAN
1316286	114,18	045423877G	BARRUL DUAL,RAMIRO	CL ORFEON ARANDINO, 6 03 4I	ARANDA DE DUERO
1316416	114,18	071103497D	BAÑOS SERRANO,OCTAVIO	CL BENJAMIN PALENCIA, 9 04 A	ARANDA DE DUERO
1316442	62,98	X2605384J	BENDIJA,ABDELMAJID	CL AGUSTINA DE ARAGON, 4 01 A12	ARANDA DE DUERO
1316443	114,18	X2161754F	BENDRISS,MOHAMMED	CL ROSALES, 3 01 IZDA	ARANDA DE DUERO
1316549	114,18	038426374K	BENITO HERRERO,JESUS LUIS	CL RINCONADA, 13	ARANDA DE DUERO
1316591	114,18	071247051C	BENITO RICA,PAULINO	CL ARLANZON, 4 02 E	ARANDA DE DUERO
1316601	146,66	000131419C	BENITO TORRES,MARCELO	CL CARREQUEMADA, 8 01 A	ARANDA DE DUERO
1316607	52,40	X8343347M	BENOIT MANCEAU,SEBASTIEN CLEMENT	AV CASTILLA, 74 05 C	ARANDA DE DUERO
1316609	146,66	X4519534B	BERAR,CRISTINA ADRIANA	CL SANTA MARGARITA, 10 03 A	ARANDA DE DUERO
1316663	114,18	071164608D	BERRIO HERNANDEZ,ANGEL	LU SANTA CATALINA ERAS, 3 01	ARANDA DE DUERO
1316664	52,40	071164610B	BERRIO HERNANDEZ,BLANCA	CL JUAN RAMON JIMENEZ, 11 01 I	MIRANDA DE EBRO
1316665	114,18	071164610B	BERRIO HERNANDEZ,BLANCA	CL JUAN RAMON JIMENEZ, 11 01 I	MIRANDA DE EBRO
1316666	52,40	071164610B	BERRIO HERNANDEZ,BLANCA	CL JUAN RAMON JIMENEZ, 11 01 I	MIRANDA DE EBRO
1316667	62,98	013304625E	BERRIO HERNANDEZ,M. MAR	CL JUAN RAMON JIMENEZ, 11 01 IZ	MIRANDA DE EBRO
1316668	114,18	071164609X	BERRIO HERNANDEZ,ROSA	LU SANTA CATALINA ERAS, 3 01	ARANDA DE DUERO
1316711	62,98	045419577M	BLANCO CAZALILLA,FRANCISCO	CL SIMON DE COLONIA, 1 02 E	ARANDA DE DUERO
1316712	114,18	045421596T	BLANCO CAZALILLA,JUAN	CL SANTO DOMINGO, 24 01	ARANDA DE DUERO
1316713	52,40	045421596T	BLANCO CAZALILLA,JUAN	CL SANTO DOMINGO, 24 01	ARANDA DE DUERO
1316890	62,98	008924378X	BORJA ALTIMASBEREZ,SOLEDAD	CL ORFEON ARANDINO, 6 03 D	ARANDA DE DUERO
1316893	114,18	045570138P	BORJA BORJA,ADELA	CL SEDANO, 5 BJ	ARANDA DE DUERO
1316894	114,18	045422014G	BORJA BORJA,ARTURO	PZ GRECO, 2 03 B	ARANDA DE DUERO
1316902	62,98	071105466T	BORJA DUAL,ISAI	CL PUERTA NUEVA, 47 03 D	ARANDA DE DUERO
1316904	114,18	072892030Q	BORJA DUAL,MAIRA	PZ SOROLLA, 3 01 C	ARANDA DE DUERO
1316917	114,18	071101529L	BORJA JIMENEZ,RAQUEL	CL ORFEON ARANDINO, 4 BAJ 4D	ARANDA DE DUERO
1316918	62,98	071101529L	BORJA JIMENEZ,RAQUEL	CL ORFEON ARANDINO, 4 BAJ 4D	ARANDA DE DUERO
1316923	146,66	071105786K	BORJA LOBATO,DAVID	CL ORFEON ARANDINO, 6 03 4D	ARANDA DE DUERO
1316924	114,18	071105786K	BORJA LOBATO,DAVID	CL ORFEON ARANDINO, 6 03 4D	ARANDA DE DUERO
1316925	62,98	071105786K	BORJA LOBATO,DAVID	CL ORFEON ARANDINO, 6 03 4D	ARANDA DE DUERO
1316926	124,07	071105786K	BORJA LOBATO,DAVID	CL ORFEON ARANDINO, 6 03 4D	ARANDA DE DUERO
1316933	124,07	071104301P	BORJA MENDOZA,JONATAN	CL BRIVIESCA, 1 01 I	ARANDA DE DUERO
1316938	114,18	045422414J	BORJA MUÑOZ,ANTONIO	PZ SOROLLA, 4 03 B	ARANDA DE DUERO
1316939	52,40	X5447336Q	BOROVETS,TETYANA	CL SANTO DOMINGO, 9 02 B	ARANDA DE DUERO
1317004	114,18	B09404765	BRIONGOS MIGUEL S.L.	CL CARREQUEMADA, 29	ARANDA DE DUERO
1317005	124,07	B09404765	BRIONGOS MIGUEL S.L.	CL CARREQUEMADA, 29	ARANDA DE DUERO



N.º RECIBO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1317094	114,18	009789961B	BUJAN MEDIAVILLA,JAVIER	AV CASTILLA, 80 02 N	ARANDA DE DUERO
1317102	7,01	006571548B	BUMEDIEN BAUTISTA,GANIA RACHID	FN MARGALIX BAIX- AP. CORREOS 652	IBIZA
1317158	52,40	B09303777	C&C DINVES, S.L.	AV LUIS MATEOS, 5 BJ -PARCELA 46	ARANDA DE DUERO
1317167	52,40	013071691D	CABALLERO FERNANDEZ,ADOLFO M.	CL MONTELATORRE, 26 03 B	ARANDA DE DUERO
1317175	146,66	071256903M	CABALLERO TALAVERA,M.ANGELES	CL MIRANDA DO DOURO, 5 05 D	ARANDA DE DUERO
1317225	52,40	012942908A	CABESTRERO LAGANDARA,ISIDRO	CL SAN ANTON, 10 04 E	ARANDA DE DUERO
1317256	146,66	071101293J	CABORNERO FERNANDEZ,M.BEGOÑA	AV CASTILLA, 49 05 B	ARANDA DE DUERO
1317268	52,40	044903063W	CABRERO MERLO,ELENA	CL SORIA, 67 05 F	ARANDA DE DUERO
1317304	52,40	045579369Q	CAICEDO CAICEDO,CESAR AUGUSTO	AV CASTILLA, 90 04 C	ARANDA DE DUERO
1317330	183,33	071105836W	CALCEDO ARROYO,ENRIQUE	CL HOSPICIO, 7 03 E	ARANDA DE DUERO
1317401	114,18	012943395F	CALVO BROGERAS,JESUS ROMAN	PZ CANTABRICO, 2 03 C	ARANDA DE DUERO
1317554	52,40	012970414R	CAMARERO GARCIA,MARINO	CR SALAS DE LOS INFANTES, 1	ARANDA DE DUERO
1317572	124,07	012972608X	CAMARERO PEREZ,JOSE	CL BURGO DE OSMÁ, 1 02 F	ARANDA DE DUERO
1317621	146,66	071101729N	CANO ARRANZ,DAVID	CL LAIN CALVO, 3 05 G	ARANDA DE DUERO
1317640	52,40	071106624P	CANO HUEDO,MANUEL	CL SAN JUAN, 2 03 B	ARANDA DE DUERO
1317648	52,40	X3849066Q	CANO PEREZ,OSCAR MARINO	PZ SAN ANTONIO, 2 05 B	ARANDA DE DUERO
1317687	124,07	045416647L	CARAZO ANDRES,EDUARDO	CL SULIDIZA, 6 04 B	ARANDA DE DUERO
1317688	45,11	045416647L	CARAZO ANDRES,EDUARDO	CL SULIDIZA, 6 04 B	ARANDA DE DUERO
1317689	114,18	045416647L	CARAZO ANDRES,EDUARDO	CL SULIDIZA, 6 04 B	ARANDA DE DUERO
1317718	52,40	003354112E	CARBON MARTIN,RAFAEL	CL SANTA CATALINA, 5 03 E	ARANDA DE DUERO
1317759	62,98	045417728L	CARLERO LLORENTE,JOSE ANDRES	CL HOSPICIO, 5 02 C	ARANDA DE DUERO
1317779	146,66	B09338724	CARNICAS ARANDA, S.L.	PZ CLARET, 9 01	ARANDA DE DUERO
1317789	62,98	B09324526	CARPINTERIA ARANDA, S.L.	AV CASTILLA, 75 03 C	ARANDA DE DUERO
1317938	62,98	B09405382	CARRETIILLAS ARANDA, S.L..	AV LUIS MATEOS, 45	ARANDA DE DUERO
1317939	114,18	B09405382	CARRETIILLAS ARANDA, S.L..	AV LUIS MATEOS, 45	ARANDA DE DUERO
1317947	114,18	013157538C	CARRILLO FERNANDEZ,ARAIDA	CL BRIVIESCA, 1 BJ DR	ARANDA DE DUERO
1318019	7,01	071106531F	CASADO SALINERO,ANGEL	CL SANTO DOMINGO, 24 02	ARANDA DE DUERO
1318020	7,01	071106531F	CASADO SALINERO,ANGEL	CL SANTO DOMINGO, 24 02	ARANDA DE DUERO
1318048	114,18	045578317E	CASAS VELEZ,ADRIANA PATRICIA	CL SALVADOR DALI, 1 04 D	ARANDA DE DUERO
1318065	114,18	013097620V	CASTIELLO MIGUEL,JUAN PABLO	PS FUEROS, 36 01 B	PUENTE LA REINA
1318081	7,01	071105824J	CASTILLA HERNANDEZ,MARIA CRISTINA	CL CANALEJAS, 4	ARANDA DE DUERO
1318082	7,01	071105824J	CASTILLA HERNANDEZ,MARIA CRISTINA	CL CANALEJAS, 4	ARANDA DE DUERO
1318083	114,18	071105824J	CASTILLA HERNANDEZ,MARIA CRISTINA	CL CANALEJAS, 4	ARANDA DE DUERO
1318094	146,66	045416232H	CASTILLA JUNCAL,PEDRO JESUS	CL CANALEJAS, 4	ARANDA DE DUERO
1318095	176,70	045416232H	CASTILLA JUNCAL,PEDRO JESUS	CL CANALEJAS, 4	ARANDA DE DUERO
1318096	7,01	045416232H	CASTILLA JUNCAL,PEDRO JESUS	CL CANALEJAS, 4	ARANDA DE DUERO
1318097	26,31	045416232H	CASTILLA JUNCAL,PEDRO JESUS	CL CANALEJAS, 4	ARANDA DE DUERO
1318098	146,66	045416232H	CASTILLA JUNCAL,PEDRO JESUS	CL CANALEJAS, 4	ARANDA DE DUERO
1318099	114,18	045416232H	CASTILLA JUNCAL,PEDRO JESUS	CL CANALEJAS, 4	ARANDA DE DUERO
1318100	7,01	007962971A	CASTILLA LOPEZ,JAVIER	CL RONDA, 15 02 B	ARANDA DE DUERO
1318138	114,18	017726442C	CASTILLON BERDUGO,ARMANDO LUIS	GT ROSALES, 2 01 C	ARANDA DE DUERO
1318221	114,18	013017734X	CAZORRO ZAYAS,EUCARPIO	CL PIZARRO, 12 ESC 2 01 B	ARANDA DE DUERO
1318370	114,18	X7342063A	CHAGAS FILHO,ADALBERTO DO CARMO	CL SAN GREGORIO, 4 03 A	ARANDA DE DUERO
1318380	52,40	045578262J	CHAVES RESTREPO,SANDRA PATRICIA	CL BURGO DE OSMÁ, 14 03 B	ARANDA DE DUERO
1318381	62,98	X3805160V	CHERKAQUI,SALAH	CL PISUERGA, 3 08 A	ARANDA DE DUERO
1318396	114,18	045572659E	CHICO POZA,HECTOR	CL CHELVA, 26	ARANDA DE DUERO
1318406	114,18	X8477549W	CHIS,ION	CL SILVESTRE OCHOA, 9 BL H 03	CASTRO-URDIALES
1318411	114,18	X9152010B	CIALOV,VASILE	CL MORATIN, 19 01 B	ARANDA DE DUERO
1318445	114,18	004738975D	CIOBANU,LIDIA	LU TORREMILANOS, 1	ARANDA DE DUERO
1318446	146,66	X6618482W	CIPRIAN BUJOREANU,MIHAI	CL PISUERGA, 3 01 C	ARANDA DE DUERO
1318447	114,18	X6618482W	CIPRIAN BUJOREANU,MIHAI	CL PISUERGA, 3 01 C	ARANDA DE DUERO
1318475	114,18	B09336231	CLAUS MONET, S.L.	CL SAN JUAN DE DIOS, 6 03 A	ARANDA DE DUERO
1318583	114,18	071245823B	COLOMO HERRERO,SECUNDINO	CL LA PRESA, 45 01 I	ARANDA DE DUERO
1318590	62,98	B09434408	COMER DE FABULA, S.L.	CL ESPOLON, 12	ARANDA DE DUERO
1318608	52,40	B09407701	COMPañIA ARDET S.L.	CL MIRANDA DO DOURO, 5 01 2	ARANDA DE DUERO
1318620	41,35	A08001018	COMPañIA INDUSTRIAS AGRICOLAS S.A.	CR SORIA, S/N	ARANDA DE DUERO
1318631	146,66	B09325705	CONFECIONES NOGAY, S.L.	CL CONSTANTIN, 91 BJ	ARANDA DE DUERO
1318638	124,07	B09376112	CONSTRUCCIONES ANFAI ARANDA, S.L.	CL SANTA MARGARITA, 5 04 A	ARANDA DE DUERO



N.º RECIBO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1318639	26,31	B09376112	CONSTRUCCIONES ANFAI ARANDA, S.L.	CL SANTA MARGARITA, 5 04 A	ARANDA DE DUERO
1318640	41,35	B09376112	CONSTRUCCIONES ANFAI ARANDA, S.L.	CL SANTA MARGARITA, 5 04 A	ARANDA DE DUERO
1318641	62,98	B09376112	CONSTRUCCIONES ANFAI ARANDA, S.L.	CL SANTA MARGARITA, 5 04 A	ARANDA DE DUERO
1318642	41,35	B09376112	CONSTRUCCIONES ANFAI ARANDA, S.L.	CL LAIN CALVO, 3 BJ	ARANDA DE DUERO
1318643	62,98	B09376112	CONSTRUCCIONES ANFAI ARANDA, S.L.	CL LAIN CALVO, 3 BJ	ARANDA DE DUERO
1318646	62,98	B09417841	CONSTRUCCIONES ANGREMAN, S.L.	CL SIMON DE COLONIA, 11 02 D	ARANDA DE DUERO
1318652	176,70	B09003179	CONSTRUCCIONES BIGAR, S.L.	CL MAQUES DE URQUIJO, 34	MADRID
1318653	220,88	B09003179	CONSTRUCCIONES BIGAR, S.L.	CL MAQUES DE URQUIJO, 34	MADRID
1318654	220,88	B09003179	CONSTRUCCIONES BIGAR, S.L.	CL MAQUES DE URQUIJO, 34	MADRID
1318655	220,88	B09003179	CONSTRUCCIONES BIGAR, S.L.	CL MAQUES DE URQUIJO, 34	MADRID
1318656	52,40	B09003179	CONSTRUCCIONES BIGAR, S.L.	CL MAQUES DE URQUIJO, 34	MADRID
1318657	124,07	B09003179	CONSTRUCCIONES BIGAR, S.L.	CL MAQUES DE URQUIJO, 34	MADRID
1318658	124,07	B09003179	CONSTRUCCIONES BIGAR, S.L.	CL MAQUES DE URQUIJO, 34	MADRID
1318694	124,07	B09276635	CONSTRUCCIONES J.B.L. CASTRILLO, S.L.	AV CASTILLA, 75 06 A	ARANDA DE DUERO
1318695	176,70	B09276635	CONSTRUCCIONES J.B.L. CASTRILLO, S.L.	AV CASTILLA, 75 06 A	ARANDA DE DUERO
1318696	41,35	B09276635	CONSTRUCCIONES J.B.L. CASTRILLO, S.L.	AV CASTILLA, 75 06 A	ARANDA DE DUERO
1318711	124,07	B09388836	CONSTRUCCIONES PATRIALBE, S.L.	PZ ARCO ISILLA, 5 02	ARANDA DE DUERO
1318743	62,98	B09328279	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MARPE, S.L.	CL NUÑO RASURA, 2 01 T	ARANDA DE DUERO
1318757	124,07	B09407065	CONSTRUCTORA SHEQUINAK, S.L.	CL JOSEFINA ARIAS DE MIRANDA, 6 03 C	ARANDA DE DUERO
1318758	62,98	B09407065	CONSTRUCTORA SHEQUINAK, S.L.	CL JOSEFINA ARIAS DE MIRANDA, 6 03 C	ARANDA DE DUERO
1318759	62,98	B09407065	CONSTRUCTORA SHEQUINAK, S.L.	CL JOSEFINA ARIAS DE MIRANDA, 6 03 C	ARANDA DE DUERO
1318760	62,98	J09461013	CONSTRUHER, S.C.	CL SANTA CATALINA, 1 03 A	ARANDA DE DUERO
1318761	146,66	J09461013	CONSTRUHER, S.C.	CL SANTA CATALINA, 1 03 A	ARANDA DE DUERO
1318762	41,35	J09461013	CONSTRUHER, S.C.	CL SANTA CATALINA, 1 03 A	ARANDA DE DUERO
1318763	114,18	J09461013	CONSTRUHER, S.C.	CL SANTA CATALINA, 1 03 A	ARANDA DE DUERO
1318764	62,98	J09461013	CONSTRUHER, S.C.	CL SANTA CATALINA, 1 03 A	ARANDA DE DUERO
1318765	62,98	B09473562	CONSTRUCCIONES LUSITANOS, S.L.	CL JUAN PADILLA, 5 02 C	ARANDA DE DUERO
1318796	114,18	Y0392066E	COPACIUIONICA	CL COMADRES, 2 02	ARANDA DE DUERO
1318814	114,18	001195356T	CORDERO ERAS,VIOLETA MAGDALENA	CL PEÑARANDA, 10 01 D	ARANDA DE DUERO
1318849	114,18	045424052H	CORNEJO SANZ,JULIA	CL SAN FRANCISCO, 13 03 DC	ARANDA DE DUERO
1318850	114,18	045419621A	CORNEJO SANZ,RODOLFO	CL RINCONADA, 18	ARANDA DE DUERO
1318863	52,40	X3970538W	CORREA NARVAEZ,WILMAR	CL SANTA CATALINA, 2 02 B	ARANDA DE DUERO
1318911	114,18	X3337160K	CRISAN,FLORIN	CL PISUERGA, 7 03 C	ARANDA DE DUERO
1318926	62,98	045417869E	CRISTOBAL VILLANUEVA,JESUS	CR SINOVAS, KM 2,7	ARANDA DE DUERO
1318931	114,18	X5251234N	CRISTUREANT,VIOREL	CL HOSPICIO, 33	ARANDA DE DUERO
1318968	62,98	071251135X	CUADRADO MARTIN,PEDRO	CL SAN FRANCISCO, 45 01 C	ARANDA DE DUERO
1318969	62,98	071251135X	CUADRADO MARTIN,PEDRO	CL SAN FRANCISCO, 45 01 C	ARANDA DE DUERO
1318971	52,40	071251135X	CUADRADO MARTIN,PEDRO	CL SAN FRANCISCO, 45 01 C	ARANDA DE DUERO
1318972	124,07	071251135X	CUADRADO MARTIN,PEDRO	CL SAN FRANCISCO, 45 01 C	ARANDA DE DUERO
1319088	62,98	005269532W	CUIBUS FLORIN,IOAN	CL ROSALES, 24 3A	ARANDA DE DUERO
1319146	52,40	071254680J	CURA DEL SANZ,M.CARMEN	CL MORATIN, 12 03 B	ARANDA DE DUERO
1319184	114,18	072402395M	DACAL CAMPO DEL,AITOR	CL SANTA MARIA, 8	GUMIEL DEL MERCADO
1319198	52,40	000729348H	DAVID,ANA RAMONA	CL BARRIO NUEVO, 4 01	ARANDA DE DUERO
1319199	114,18	X3499183D	DAVILA OLAVE,TERESA	PZ JARDINES DE DON DIEGO, 1 01 A	ARANDA DE DUERO
1319207	114,18	X7119653A	DEDIU,DORU	CL CERVANTES, 4 04 C	ARANDA DE DUERO
1319208	114,18	X8374286D	DEDIU,EDUARD	CL ARLANZON, 2 06 F	ARANDA DE DUERO
1319209	114,18	X4006386Q	DELCHEV YANEV,STEFAN	CL CERVANTES, 4 03 D	ARANDA DE DUERO
1319270	114,18	071104163P	DELGADO MARTINEZ,YOLANDA	CL DIEGO DE AVELLANEDA, 3 03 D	ARANDA DE DUERO
1319331	114,18	X9607497Y	DIAZ CRUZ,MAYCOL LEONARDO	CL FERNAN GONZALEZ, 28	ARANDA DE DUERO
1319345	52,40	071104683E	DIAZ MAYA,MARIEL	CL PINTOR SOROLLA, 23 BJ	S. VICENTE DEL RASPEIG
1319346	52,40	007501006Q	DIAZ MONZON,ANA	CL CASCAJO, 10	FUENTESPINA
1319347	114,18	013101335Y	DIAZ NAVARES,JESUS	CL FERNAN GONZALEZ, 2 02 A	ARANDA DE DUERO
1319348	52,40	013101335Y	DIAZ NAVARES,JESUS	CL FERNAN GONZALEZ, 2 02 A	ARANDA DE DUERO
1319349	52,40	013101335Y	DIAZ NAVARES,JESUS	CL FERNAN GONZALEZ, 2 02 A	ARANDA DE DUERO
1319350	52,40	013101335Y	DIAZ NAVARES,JESUS	CL FERNAN GONZALEZ, 2 02 A	ARANDA DE DUERO
1319351	7,01	013101335Y	DIAZ NAVARES,JESUS	CL FERNAN GONZALEZ, 2 02 A	ARANDA DE DUERO
1319368	52,40	045417415M	DIEGO DE CASADO,ANTONIO	CL CLOSELL, 26 01 1	OLOT





N.º RECIBO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1319371	52,40	045418998R	DIEGO DE CASADO,PEDRO	PZ VELAZQUEZ, 1 04 A	ARANDA DE DUERO
1319372	114,18	045418998R	DIEGO DE CASADO,PEDRO	PZ VELAZQUEZ, 1 04 A	ARANDA DE DUERO
1319396	7,01	071105488E	DIEGO DE ORTEGA,PEDRO	PZ VELAZQUEZ, 1 04 A	ARANDA DE DUERO
1319397	7,01	071105488E	DIEGO DE ORTEGA,PEDRO	PZ VELAZQUEZ, 1 04 A	ARANDA DE DUERO
1319427	52,40	045423011N	DIEZ CAMPOS,M.PAULA	AV CASTILLA, 10 02	ARANDA DE DUERO
1319447	52,40	013103813T	DIEZ GOMEZ,M.CONCEPCION	CL BARRIO NUEVO, 8 02 A	ARANDA DE DUERO
1319462	52,40	071103132N	DIEZ MARTINEZ,DAVINIA	CM VIEJO LA GALINDA, 475	ARANDA DE DUERO
1319498	146,66	X7169327C	DIMITROV ARGIROV,IVO	CL SANTA ANA, 17 01 C	ARANDA DE DUERO
1319499	114,18	X7169327C	DIMITROV ARGIROV,IVO	CL SANTA ANA, 17 1	ARANDA DE DUERO
1319506	52,40	X7613301W	DIMITROVA DIMITROVA,IVANKA	CL LAS PALOMAS, 1 03 D	ARANDA DE DUERO
1319508	114,18	X5220415J	DIMITROVA POPOVA,VELICHKA	CL MONTELATORRE, 32 01 C	ARANDA DE DUERO
1319509	114,18	X5220415J	DIMITROVA POPOVA,VELICHKA	CL MONTELATORRE, 32 01 C	ARANDA DE DUERO
1319513	114,18	X1995920A	DIPACE SANDRA ELISABETH	PZ JARDINES DE DON DIEGO	ARANDA DE DUERO
1319514	52,40	045574487X	DIPACE ALVAREZ,SANDRA ELISABETH	PZ JARDINES DE DON DIEGO, 6 02 F	ARANDA DE DUERO
1319528	52,40	X5302747M	DO SANTOS,PEREIRA SANDRO MANUEL	CL ROSALES, 23 04 B	ARANDA DE DUERO
1319529	146,66	X7829794L	DOBRA EUGEN,MARIAN	CL BENJAMIN PALENCIA, 11 07 B	ARANDA DE DUERO
1319615	146,66	071106254Y	DOMINGUEZ ORTEGA,ALBERTO	CL LA TEJERA, 3 02 A	ARANDA DE DUERO
1319616	45,11	071106254Y	DOMINGUEZ ORTEGA,ALBERTO	CL LA TEJERA, 3 02 A	ARANDA DE DUERO
1319617	114,18	071106254Y	DOMINGUEZ ORTEGA,ALBERTO	CL LA TEJERA, 3 02 A	ARANDA DE DUERO
1319655	124,07	071107580K	DUAL BORJA,JACOB	CL CASCAJAR, 12 01 I	ARANDA DE DUERO
1319657	62,98	009255874F	DUAL BORJA,MIGUEL	CL CASCAJAR, 12 01	ARANDA DE DUERO
1319658	52,40	009255874F	DUAL BORJA,MIGUEL	CL CASCAJAR, 12 01	ARANDA DE DUERO
1319659	124,07	009255874F	DUAL BORJA,MIGUEL	CL CASCAJAR, 12 01	ARANDA DE DUERO
1319660	124,07	009255874F	DUAL BORJA,MIGUEL	CL CASCAJAR, 12 01	ARANDA DE DUERO
1319661	62,98	009255874F	DUAL BORJA,MIGUEL	CL CASCAJAR, 12 01	ARANDA DE DUERO
1319662	114,18	009255874F	DUAL BORJA,MIGUEL	CL CASCAJAR, 12 01	ARANDA DE DUERO
1319663	124,07	071104494V	DUAL BORJA,NEFTALI	CL SALVADOR DALI, 1B BJ D	ARANDA DE DUERO
1319664	52,40	071104494V	DUAL BORJA,NEFTALI	CL SALVADOR DALI, 1B BJ D	ARANDA DE DUERO
1319665	62,98	045574991P	DUAL BORJA,RAFAEL	CL SAN LAZARO, 10 01	ARANDA DE DUERO
1319666	124,07	044676451D	DUAL BORJA,RUBEN	CL SAN LAZARO, 10 03	ARANDA DE DUERO
1319667	52,40	044676451D	DUAL BORJA,RUBEN	CL SAN LAZARO, 10 03	ARANDA DE DUERO
1319668	62,98	044676451D	DUAL BORJA,RUBEN	CL SAN LAZARO, 10 03	ARANDA DE DUERO
1319669	52,40	044676451D	DUAL BORJA,RUBEN	CL SAN LAZARO, 10 03	ARANDA DE DUERO
1319673	62,98	012971209Z	DUAL HERNANDEZ,EUSEBIO	CL LA PRESA, 37 01	ARANDA DE DUERO
1319675	62,98	013018235M	DUAL HERNANDEZ,PEDRO	CL SAN GIL, 8	ARANDA DE DUERO
1319679	62,98	013088531J	DUAL JIMENEZ,JOSE LUIS	CL SALVADOR DALI, 1B BJ D	ARANDA DE DUERO
1319680	114,18	013088531J	DUAL JIMENEZ,JOSE LUIS	CL SALVADOR DALI, 1B BJ D	ARANDA DE DUERO
1319683	52,40	045570792H	DUAL MENDOZA,DANIEL	CL LA PRESA, 13	ARANDA DE DUERO
1319684	62,98	045570792H	DUAL MENDOZA,DANIEL	CL PISUERGA, 3 07 C	ARANDA DE DUERO
1319686	62,98	027455465C	DUAL MUÑOZ,CESAR	PZ VELAZQUEZ, 2 01 B	ARANDA DE DUERO
1319687	114,18	009202042H	DUAL MUÑOZ,M. CARMEN	CL BRIVIESCA, 5 BJ DR	ARANDA DE DUERO
1319704	114,18	X8235098V	DUQUE HERNANDEZ,JORGE DANIEL	AV CASTILLA, 15 07 A	ARANDA DE DUERO
1319709	114,18	X9562001G	LIZARAZO ROMERO,YOLANDA	PZ GALLOCANTA, 1 01 B	ARANDA DE DUERO
1319710	52,40	X7347907M	DUQUE SACOTO,FERNANDO DANILO	CL CONDE, 14	HONTORIA DE VALD.
1319711	124,07	X7347907M	DUQUE SACOTO,FERNANDO DANILO	CL CONDE, 14	HONTORIA DE VALD.
1319712	146,66	X7347907M	DUQUE SACOTO,FERNANDO DANILO	CL CONDE, 14	HONTORIA DE VALD.
1319715	7,01	045577288M	DURAN LEON,NELSON GERMAN	CL SAN ANTON, 10 03 A	ARANDA DE DUERO
1319723	7,01	X2602805X	DUVERGER PONS,DAGNELLY	AZUCENA, 5 03 A	LEGANES
1319732	114,18	X5317415E	EDRISSI,MOHAMED	CL SANTIAGO, 8 03 D	ARANDA DE DUERO
1319735	114,18	X3383655X	EL BOUCHTI,HASSAN	CL SAN FRANCISCO, 57 02 D	ARANDA DE DUERO
1319743	124,07	B09453424	EL JARDIN IDEAL RIBEREÑO, S.L.	CR ESTACION, 35 02 A	ARANDA DE DUERO
1319744	114,18	X1372065T	EL KASSIR,ALLAL	CL ROSALES, 21 04 B	ARANDA DE DUERO
1319745	114,18	X1372065T	EL KASSIR,ALLAL	CL ROSALES, 21 04 B	ARANDA DE DUERO
1319755	114,18	X2347146L	EL ABBASSI,ABDERRAHMAN	CL SANTIAGO, 14 02 A	ARANDA DE DUERO
1319757	114,18	X3926895J	EL ASRI,ABDESSAMAD	AV CASTILLA, 66 07 D	ARANDA DE DUERO
1319762	52,40	X7071431N	EL HADDAD,MOSTAPHA	PZ VELAZQUEZ, 2 04 B	ARANDA DE DUERO
1319763	62,98	006785365C	EL ISSAMI,DRISS	CL BOTICAS, 6 01 C	ARANDA DE DUERO
1319766	62,98	X05653430F	EL MOUSSAOUI,MHAMED	CL SAN FRANCISCO, 38 03 C	ARANDA DE DUERO



N.º RECIBO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1319768	114,18	X5294289B	EL WAHABI,BACHIR	PZ VELAZQUEZ, 10 BJ A	ARANDA DE DUERO
1319845	52,40	045420392S	ELENA MONTES,SUSANA	TR SAN ISIDRO, 2 04 B	ARANDA DE DUERO
1319861	52,40	B000276	EMBEGER GABIOT IVES	CL POSTAS, 1	ARANDA DE DUERO
1319885	114,18	012674009C	ENCINAS MANGAS,JOSE FRANCISCO	CL MIRANDA DO DOURO, 5 06 B	ARANDA DE DUERO
1319892	114,18	071104432R	ENCINAS YAÑEZ,ALEXANDER	AV CASTILLA, 68 06 Q	ARANDA DE DUERO
1319904	62,98	B09483934	ENCOFRADOS RUMARANDA, S.L.	CL ORTIZ DE ZARATE, 1 01 IZ	ARANDA DE DUERO
1319906	114,18	X5203469H	ER RMLI,MOHAMMED	CL TENERIFE, 16 03 D	ARANDA DE DUERO
1319911	62,98	X3984407W	ESANU,NICOLAE	CL SANTO DOMINGO, 9 02 B	ARANDA DE DUERO
1319924	7,01	071102316R	ESCOLAR DIEGO DE,RODRIGO	CL BARRIO NUEVO, 4 02	ARANDA DE DUERO
1319978	124,07	070820443Q	ESCUDERO MAYA,JOANA	CL PUERTA NUEVA, 47 03 D	ARANDA DE DUERO
1319990	114,18	B09416629	ESGENOR, S.L.L.	CR MADRID, KM 161,5	ARANDA DE DUERO
1319991	176,70	B09416629	ESGENOR, S.L.L.	CR MADRID, KM 161,5	ARANDA DE DUERO
1319992	146,66	B09416629	ESGENOR, S.L.L.	CR MADRID, KM 161,5	ARANDA DE DUERO
1320043	52,40	013098326X	ESPINOSA ABAJO,JUAN ALBERTO	CL SAN FRANCISCO, 41 04 D	ARANDA DE DUERO
1320044	114,18	013098326X	ESPINOSA ABAJO,JUAN ALBERTO	CL SAN FRANCISCO, 41 04 D	ARANDA DE DUERO
1320068	7,01	071107112J	ESPINOSA RINCON,ALEJANDRA A.	AV CASTILLA, 45 03 F	ARANDA DE DUERO
1320154	52,40	045570370X	ESTEBAN MUÑOZ,ALEJANDRO	CL ALAMEDA, 4 01 DR	ARANDA DE DUERO
1320155	114,18	045570370X	ESTEBAN MUÑOZ,ALEJANDRO	CL ALAMEDA, 4 01 DR	ARANDA DE DUERO
1320156	146,66	045570370X	ESTEBAN MUÑOZ,ALEJANDRO	CL ALAMEDA, 4 01 DR	ARANDA DE DUERO
1320158	114,18	045420351C	ESTEBAN MUÑOZ,RAMON	PZ SOROLLA, 3 04 B	ARANDA DE DUERO
1320201	52,40	015381081S	ESTEBAN TEJEDOR,ANGEL DANIEL	CL PISUERGA, 3 ESC I 03 C	ARANDA DE DUERO
1320224	114,18	X3167752P	ET TAHIRI,ABDELKHALEK	CL DIEGO DE AVELLANEDA, 4 04 DR	ARANDA DE DUERO
1320228	52,40	J09494139	EUROLEV, S.C.	CL SALAS DE LOS INFANTES, 22	ARANDA DE DUERO
1320231	124,07	B09463084	EUROVID DE LA RIBERA, S.L.	PZ JARDINES DE DON DIEGO, 1 02	ARANDA DE DUERO
1320272	62,98	B09279266	EXTINTORES DE LA RIBERA, S.L.	CL MONJES, 2 02 DH	ARANDA DE DUERO
1320277	62,98	B09294620	F. L. PINTURA Y DECORACION, S.L.	CL TORREMILANOS, 6 03 A	ARANDA DE DUERO
1320333	52,40	X5725817J	FAMIRI,NOUR EDDINE	CL PISUERGA, 3 ESC D 01 E	ARANDA DE DUERO
1320367	114,18	003408562P	FERNANDEZ CARDABA,FCO JAVIER	CR SINOVAS, 4 01 B	ARANDA DE DUERO
1320409	52,40	045423014S	FERNANDEZ JIMENEZ,LUIS	PZ MAESTRO NEBREDA, 3 ESC I 03 C	ARANDA DE DUERO
1320410	62,98	016282187G	FERNANDEZ JIMENEZ,TOMAS	CL JUAN RAMON JIMENEZ, 11 01 IZ	MIRANDA DE EBRO
1320412	52,40	071141160K	FERNANDEZ LOPEZ DE SAN ROMAN, GUILLERMO CARLOS	CL CANALEJAS, 14 01 B	ARANDA DE DUERO
1320426	124,07	045424232Z	FERNANDEZ MARTINEZ,DAVID	CL AGUSTINA DE ARAGON, 2 03 D	ARANDA DE DUERO
1320427	124,07	045424232Z	FERNANDEZ MARTINEZ,DAVID	CL AGUSTINA DE ARAGON, 2 03 D	ARANDA DE DUERO
1320428	114,18	045424232Z	FERNANDEZ MARTINEZ,DAVID	CL AGUSTINA DE ARAGON, 2 03 D	ARANDA DE DUERO
1320429	124,07	045424232Z	FERNANDEZ MARTINEZ,DAVID	CL AGUSTINA DE ARAGON, 2 03 D	ARANDA DE DUERO
1320462	7,01	051055072V	FERNANDEZ RODRIGUEZ,MARIA JOSEFA	CL SANTA MARGARITA, 1 01 4	ARANDA DE DUERO
1320487	114,18	071102809B	FERNANDEZ VICENTE,ANTONIO	CL SAN BRUNO, 4 06 D	BURGOS
1320493	124,07	B09371360	FEROAL ARANDA S.L.	CL DUERO, 2	ARANDA DE DUERO
1320494	124,07	B09371360	FEROAL ARANDA S.L.	CL DUERO, 2	ARANDA DE DUERO
1320495	124,07	B09371360	FEROAL ARANDA S.L.	CL DUERO, 2	ARANDA DE DUERO
1320496	124,07	B09371360	FEROAL ARANDA S.L.	CL DUERO, 2	ARANDA DE DUERO
1320520	114,18	B09387309	FERROARTE SIST. INDUSTRIALES, S.L.	PZ JARDINES DE DON DIEGO, 5	ARANDA DE DUERO
1320521	114,18	B09387309	FERROARTE SIST. INDUSTRIALES, S.L.	AV MONTECILLO, 26 NAVE 10	ARANDA DE DUERO
1320530	52,40	X9445790N	FEUCHTMANN PEREZ,ERWIN	CL VIRGEN DE LAS VIÑAS, 7 02	ARANDA DE DUERO
1320540	146,66	071258686V	FIGUERO CALVO,CRISTOBAL	CR SINOVAS, 3 01 I	ARANDA DE DUERO
1320557	52,40	X3693228A	FIGUEROA MOYA,SHIRLEY ELIZABETH	CL SAN FRANCISCO, 26 05 5	ARANDA DE DUERO
1320559	52,40	A09315664	FLAMAUTO, S.A.L.	AV LUIS MATEOS, 41	ARANDA DE DUERO
1320608	114,18	X9725557F	FREITAS DE,IRANI	CL SAN FRANCISCO, 59 06 C	ARANDA DE DUERO
1320650	52,40	001330576A	FRUMOSU,GHEORGHE ADRIAN	CL ARLANZON, 2	ARANDA DE DUERO
1320680	114,18	043408436F	FRUTOS DIAZ,NATIVIDAD	CL SALVADOR DALI, 1 BAJ M	ARANDA DE DUERO
1320689	62,98	045417230G	FUENTE DE LA FUENTE DE LA,AZUCENA	CL LA TEJERA, 5 01 B	ARANDA DE DUERO
1320690	62,98	045417230G	FUENTE DE LA FUENTE DE LA,AZUCENA	CL LA TEJERA, 5 01 B	ARANDA DE DUERO
1320691	114,18	045417230G	FUENTE DE LA FUENTE DE LA,AZUCENA	CL LA TEJERA, 5 01 B	ARANDA DE DUERO
1320765	62,98	001195290A	GABARRI JIMENEZ,ENRIQUE	CL ORFEON ARANDINO, 6 04 5D	ARANDA DE DUERO
1320766	124,07	045573831K	GABARRI JIMENEZ,ISABEL	CL ORFEON ARANDINO, 6 04 5D	ARANDA DE DUERO
1320767	62,98	045573831K	GABARRI JIMENEZ,ISABEL	CL ORFEON ARANDINO, 6 04 5D	ARANDA DE DUERO
1320854	7,01	071101262M	GALLO MARTIN,OMAR	CL PISUERGA, 7 03 A	ARANDA DE DUERO



N.º RECIBO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1320867	146,66	B09458654	GAMADA ARANDA, S.L.	PZ JOSE CASADO DEL ALISAL, 3 02 D	ARANDA DE DUERO
1320982	52,40	B09315474	GARAJE Y REPARACIONES DUERO, S.L.	AV LUIS MATEOS, 45A BJ 2	ARANDA DE DUERO
1320983	114,18	B09315474	GARAJE Y REPARACIONES DUERO, S.L.	AV LUIS MATEOS, 45A BJ 2	ARANDA DE DUERO
1321025	52,40	045417093M	GARCIA ALVARO,M.SAGRARIO	CL MORATIN, 10 02 A	ARANDA DE DUERO
1321054	7,01	071255280S	GARCIA ARROYO,ADOLFO	PZ GRECO, 1 04 C	ARANDA DE DUERO
1321055	114,18	071255280S	GARCIA ARROYO,ADOLFO	PZ GRECO, 1 04 C	ARANDA DE DUERO
1321165	114,18	045417618R	GARCIA CRESPO,RAMON	CL ROA DE DUERO, 3 03 I	ARANDA DE DUERO
1321217	7,01	071104408T	GARCIA FARIA,ALFONSO	AV CASTILLA, 66 08 D	ARANDA DE DUERO
1321414	45,11	071104701V	GARCIA LOPEZ,ALBERTO	PZ GRECO, 1 04 C	ARANDA DE DUERO
1321415	114,18	071104701V	GARCIA LOPEZ,ALBERTO	PZ GRECO, 1 04 C	ARANDA DE DUERO
1321416	62,98	071104701V	GARCIA LOPEZ,ALBERTO	PZ GRECO, 1 04 C	ARANDA DE DUERO
1321449	114,18	001936993W	GARCIA MARTINEZ-VARA DE REY, FRANCISCO DE BORJA	CL SAN FRANCISCO, 57 03 E	ARANDA DE DUERO
1321464	114,18	045419890L	GARCIA MIGUEL,VALENTIN	CL SAN BARTOLOME, 6 02 B	ARANDA DE DUERO
1321465	52,40	045419890L	GARCIA MIGUEL,VALENTIN	CL PADRE JANARIZ, 1 01 2	ARANDA DE DUERO
1321480	52,40	047037112L	GARCIA MORENO,NOELIA	CL ANTONIO BACIERO, 1 03 A	ARANDA DE DUERO
1321485	114,18	045570149L	GARCIA MUÑOZ,SERGIO	PZ GRECO, 4 06 A	ARANDA DE DUERO
1321499	52,40	071257811Q	GARCIA ORTEGA,GAUDENCIO	CL EXTRAMUROS, S/N	FRESNILLO DUEÑAS
1321710	7,01	045574570R	GARZON MORENO,ERNESTO IVAN	PZ BAÑUELOS, 1 01 A	ARANDA DE DUERO
1321711	52,40	X3784949T	GARZON PACHON,LEIDY FERNANDA	CL LAIN CALVO, 1 03 N	ARANDA DE DUERO
1321739	7,01	071105264M	GAYUBO BARTOLOME,HECTOR	AV BURGOS, 11 01 C	ARANDA DE DUERO
1321753	45,11	045421025G	GAYUBO GOMEZ,LUIS PABLO	AV CASTILLA, 66 10 C	ARANDA DE DUERO
1321754	183,33	045421025G	GAYUBO GOMEZ,LUIS PABLO	PZ VELAZQUEZ, 1 05 D	ARANDA DE DUERO
1321801	114,18	X7217755X	GENOV GENOV,IVAN	CL HOSPICIO, 24 01	ARANDA DE DUERO
1321806	52,40	X3808238J	GEORGIEV KIROV,KIRO	AV CASTILLA, 70 04 E	ARANDA DE DUERO
1321815	114,18	X8380163K	GERGINOV ROPANSKI,PAVEL	PZ ZURBARAN, 3 02 D	ARANDA DE DUERO
1321816	114,18	X0466641V	GEROMIN,MARION	CL HERNAN CORTES, 8 BJ 1	ARANDA DE DUERO
1321817	52,40	B09289570	GESPACAL, S.L.	CL SAUCE (CALABAZA), 17	ARANDA DE DUERO
1321818	146,66	B09289570	GESPACAL, S.L.	CL SAUCE (CALABAZA), 17	ARANDA DE DUERO
1321824	114,18	X0640600G	GHEORGHE NEGREA,ALIN	CL SANTA ANA, 13	ARANDA DE DUERO
1321856	114,18	071107838A	GIL BRIONGOS,RAFAEL	CL PISUERGA, 5 03 C	ARANDA DE DUERO
1321860	7,01	071101358D	GIL CABALLERO,NATALIA	PZ CLARET, 5 05 D	ARANDA DE DUERO
1321978	114,18	000790187E	GIMENO CORTES,M LUISA	CL SAN ISIDRO, 12 01 B	ARANDA DE DUERO
1321981	114,18	X3240498M	GIRALDO HINCAPIE,LEONARDO FABIO	CL SAN GIL, 17 01 C	ARANDA DE DUERO
1321983	7,01	001195272P	GIRALDO HINCAPIE,LUZ ELENA	PZ MAYOR, 22 03	ARANDA DE DUERO
1321985	114,18	X5437183Y	GIRALDO HINCAPIE,MARIANA	PZ MAYOR, 23 02	ARANDA DE DUERO
1322043	114,18	008113605X	GOMEZ AGUILA DEL,M.ª DEL CARMEN	AV COMUNEROS, 21 25	SALAMANCA
1322095	124,07	013058901F	GOMEZ GOMEZ,IGNACIO	CL NUÑO RASURA, 2 01 Q	ARANDA DE DUERO
1322096	124,07	013058901F	GOMEZ GOMEZ,IGNACIO	CL NUÑO RASURA, 2 01 Q	ARANDA DE DUERO
1322097	124,07	013058901F	GOMEZ GOMEZ,IGNACIO	CL NUÑO RASURA, 2 01 Q	ARANDA DE DUERO
1322098	124,07	013058901F	GOMEZ GOMEZ,IGNACIO	CL NUÑO RASURA, 2 01 Q	ARANDA DE DUERO
1322133	183,33	045419543V	GOMEZ MUÑOZ,FRANCISCO JESUS	CL SAN FRANCISCO, 30 02 A	ARANDA DE DUERO
1322136	11,28	045421734T	GOMEZ MUÑOZ,MIGUEL ANGEL	CL SAN FRANCISCO, 30 02 A	ARANDA DE DUERO
1322162	114,18	X6695455V	GONCALVES FERREIRA,FREDERICO DIOGO	CL JUAN PADILLA, 5 02 C	ARANDA DE DUERO
1322167	114,18	045418030E	GONZALEZ AGUILAR,FELIPE	CL GIRONA, 19 01 IZ	VITORIA-GASTEIZ
1322308	52,40	013104897A	GONZALEZ GALLEGU,ANDRES	PZ JARDINES DE DON DIEGO, 5 04 F	ARANDA DE DUERO
1322309	17,86	013104897A	GONZALEZ GALLEGU,ANDRES	PZ JARDINES DE DON DIEGO, 5 04 F	ARANDA DE DUERO
1322310	52,40	013104897A	GONZALEZ GALLEGU,ANDRES	PZ JARDINES DE DON DIEGO, 5 04 F	ARANDA DE DUERO
1322311	52,40	013104897A	GONZALEZ GALLEGU,ANDRES	PZ JARDINES DE DON DIEGO, 5 04 F	ARANDA DE DUERO
1322392	7,01	045420311A	GONZALEZ IGLESIAS,JOSE MARIA	PZ VIRGENCILLA, 4 03 D	ARANDA DE DUERO
1322471	62,98	045422885R	GONZALEZ MIGUEL,GUSTAVO	CL ORTIZ DE ZARATE, 1 01 IZ	ARANDA DE DUERO
1322493	114,18	080075923C	GONZALEZ ORELLANA,MARIA JOSEFA	CL TENERIFE, 4 02 D	ARANDA DE DUERO
1322527	114,18	045571053A	GONZALEZ PORTILLO,OSCAR	PZ VELAZQUEZ, 7 02 B	ARANDA DE DUERO
1322633	52,40	013112239P	GONZALEZ VALDERRAMA,M.JOSE	CL SALVADOR DALI, 1B 03 C	ARANDA DE DUERO
1322634	124,07	013112239P	GONZALEZ VALDERRAMA,M.JOSE	CL SALVADOR DALI, 1B 03 C	ARANDA DE DUERO
1322641	114,18	X6415153Q	GONZALEZ VILLEGAS,JHONNIER	CL PIZARRO, 12 ESC 2 02 I	ARANDA DE DUERO
1322680	146,66	009341916Y	GORDON DELGADO,JOSE DAVID	CL LA SAL, 6 01 D	ARANDA DE DUERO
1322681	7,01	009341916Y	GORDON DELGADO,JOSE DAVID	CL LA SAL, 6 01 D	ARANDA DE DUERO



N.º RECIBO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1322737	52,40	X3790960P	GRANADOS GUEVARA,VIVIANA ELIZABETH	CL ROSALES, 16 03 A	ARANDA DE DUERO
1322747	52,40	X4443319H	GRANDA GONZALEZ,PRISCILA ESTHEPHANIE	AV CASTILLA, 80 04 M	ARANDA DE DUERO
1322748	52,40	X3381532A	GRANDA JARRIN,WILIAMS CRISTOBAL	CL BAJADA MOLINO, 3 02 B	ARANDA DE DUERO
1322749	114,18	X3381532A	GRANDA JARRIN,WILIAMS CRISTOBAL	CL BAJADA MOLINO, 3 02 B	ARANDA DE DUERO
1322887	114,18	X3221960M	GUEROUAQUI,MOSTAFA	CL NUÑO RASURA, 2 01 Q	ARANDA DE DUERO
1322902	22,56	071258277E	GUERRERO ROMERA,JAVIER	AV LUIS MATEOS, 72	ARANDA DE DUERO
1322946	52,40	X3829586V	GUIRCHANE,SALEH	AV CASTILLA, 74 05 C	ARANDA DE DUERO
1323090	52,40	045424548P	GUTIERREZ PLAZA,M. BELEN	TR CHOPO, 3 01 DR	ARANDA DE DUERO
1323091	52,40	051998301Q	GUTIERREZ POZUELO,ALICIA ILLUMINADA	CL DUERO, 12 03 B	ARANDA DE DUERO
1323144	52,40	X8443625A	HAYWARD MICHAEL,JOHN	CL SANTA MARGARITA, 10 2B	ARANDA DE DUERO
1323145	62,98	B09515057	HECTOR CHICO, S.L.U	CL CARREQUEMADA, 8 03 C	ARANDA DE DUERO
1323146	114,18	013081516J	HEDO ALCALDE,ANGEL	CL SANTA LUCIA, 8 02	ARANDA DE DUERO
1323147	114,18	013081516J	HEDO ALCALDE,ANGEL	CL SANTA LUCIA, 8 02	ARANDA DE DUERO
1323148	114,18	013081516J	HEDO ALCALDE,ANGEL	CL SANTA LUCIA, 8 02	ARANDA DE DUERO
1323162	52,40	X3797724X	HENAO GOMEZ,CARLOS JULIO	CL ARANDILLA, 3 02 A	ARANDA DE DUERO
1323164	52,40	X7081585T	HENDEA,CALIN IONUT	PZ MEDITERRANEO, 1 03 C	ARANDA DE DUERO
1323165	7,01	X7081585T	HENDEA,CALIN IONUT	PZ MEDITERRANEO, 1 03 C	ARANDA DE DUERO
1323166	52,40	X7081585T	HENDEA,CALIN IONUT	PZ MEDITERRANEO, 1 03 C	ARANDA DE DUERO
1323198	114,18	045424379T	HERAS DE LAS MORATE,SANDRA	CL SIMON DE COLONIA, 11 02 B	ARANDA DE DUERO
1323228	62,98	045424712B	HERGUETA GRACIA,FAUSTINO OSCAR	CL EMPEDRADA, 8 04 A	ARANDA DE DUERO
1323340	114,18	013069090F	HERNANDEZ BORJA,MANUEL	CL ORFEON ARANDINO, 6 03 2I	ARANDA DE DUERO
1323341	62,98	045422569F	HERNANDEZ BORJA,MARIA	CL ORFEON ARANDINO, 6 BAJ 5D	ARANDA DE DUERO
1323349	146,66	045571022H	HERNANDEZ BORJA,RAQUEL	CL ORFEON ARANDINO, 4 04 5D	ARANDA DE DUERO
1323360	62,98	072719250N	HERNANDEZ CLAVERIA,ROSA	PZ SOROLLA, 2 04 C	ARANDA DE DUERO
1323363	52,40	045571133Z	HERNANDEZ DUAL,FRANCISCO	CL SALVADOR DALI, 1 04 D	ARANDA DE DUERO
1323364	146,66	045571133Z	HERNANDEZ DUAL,FRANCISCO	CL SALVADOR DALI, 1 04 D	ARANDA DE DUERO
1323365	114,18	045571133Z	HERNANDEZ DUAL,FRANCISCO	CL SALVADOR DALI, 1 04 D	ARANDA DE DUERO
1323366	62,98	045571133Z	HERNANDEZ DUAL,FRANCISCO	CL SALVADOR DALI, 1 04 D	ARANDA DE DUERO
1323367	52,40	071103659X	HERNANDEZ DUAL,LOURDES	PZ SOROLLA, 2 02 A	ARANDA DE DUERO
1323371	114,18	007870395W	HERNANDEZ FERNANDEZ,JOSE JUAN	CL MADRES BERNARDAS, 4 03 A	ARANDA DE DUERO
1323373	124,07	013109969S	HERNANDEZ GARCIA,MERCEDES	AV BURGOS, 20 04 A	ARANDA DE DUERO
1323380	52,40	071105961N	HERNANDEZ HERNANDEZ,ANGEL	PZ SOROLLA, 3 03 A	ARANDA DE DUERO
1323382	62,98	071103625E	HERNANDEZ HERNANDEZ,CESAR	CL ORFEON ARANDINO, 6 04 3D	ARANDA DE DUERO
1323384	124,07	071103625E	HERNANDEZ HERNANDEZ,CESAR	CL ORFEON ARANDINO, 6 04 3D	ARANDA DE DUERO
1323386	52,40	071103625E	HERNANDEZ HERNANDEZ,CESAR	CL ORFEON ARANDINO, 6 04 3D	ARANDA DE DUERO
1323389	62,98	071107451F	HERNANDEZ HERNANDEZ,DANIEL	CL ORFEON ARANDINO, 4 02 3I	ARANDA DE DUERO
1323399	146,66	071257904V	HERNANDEZ HERNANDEZ,LUIS	PZ VELAZQUEZ, 4 04 C	ARANDA DE DUERO
1323400	114,18	071257904V	HERNANDEZ HERNANDEZ,LUIS	PZ VELAZQUEZ, 4 04 C	ARANDA DE DUERO
1323404	124,07	013052534B	HERNANDEZ HERNANDEZ,MANUEL	PZ SOROLLA, 2 02 A	ARANDA DE DUERO
1323405	52,40	013052534B	HERNANDEZ HERNANDEZ,MANUEL	PZ SOROLLA, 2 02 A	ARANDA DE DUERO
1323406	114,18	013052534B	HERNANDEZ HERNANDEZ,MANUEL	PZ SOROLLA, 2 02 A	ARANDA DE DUERO
1323411	114,18	045572668P	HERNANDEZ HERNANDEZ,RAMON	CL ORFEON ARANDINO, 6 04 1I	ARANDA DE DUERO
1323412	7,01	045572668P	HERNANDEZ HERNANDEZ,RAMON	CL ORFEON ARANDINO, 6 04 1I	ARANDA DE DUERO
1323425	7,01	045417452L	HERNANDEZ JIMENEZ,MONSERRAT	CL ORFEON ARANDINO, 4 02 3I	ARANDA DE DUERO
1323426	62,98	071102161F	HERNANDEZ JIMENEZ,SILVIA	CL MONJES, 4 03 B	ARANDA DE DUERO
1323430	114,18	045571807K	HERNANDEZ HEREDIA,SANTOS	PZ VELAZQUEZ, 7 05 C	ARANDA DE DUERO
1323431	52,40	071103703P	HERNANDEZ LOBATO,JOSE ANGEL	PZ ATLANTICO, 3 01 E	ARANDA DE DUERO
1323432	52,40	071103703P	HERNANDEZ LOBATO,JOSE ANGEL	PZ ATLANTICO, 3 01 E	ARANDA DE DUERO
1323433	114,18	071103703P	HERNANDEZ LOBATO,JOSE ANGEL	PZ ATLANTICO, 3 01 E	ARANDA DE DUERO
1323445	114,18	071106510D	HERNANDEZ MOTOS,ROBERTO	CL TENERIFE, 5 01 I	ARANDA DE DUERO
1323604	114,18	013017633R	HERNANDO HERRERO,BENJAMIN	CL BURGO DE OSMÁ, 1 01 H	ARANDA DE DUERO
1323605	114,18	013017633R	HERNANDO HERRERO,BENJAMIN	CL BURGO DE OSMÁ, 1 01 H	ARANDA DE DUERO
1323606	17,86	013017633R	HERNANDO HERRERO,BENJAMIN	CL BURGO DE OSMÁ, 1 01 H	ARANDA DE DUERO
1323607	52,40	013017633R	HERNANDO HERRERO,BENJAMIN	CL BURGO DE OSMÁ, 1 01 H	ARANDA DE DUERO
1323608	114,18	013017633R	HERNANDO HERRERO,BENJAMIN	CL BURGO DE OSMÁ, 1 01 H	ARANDA DE DUERO
1323609	52,40	013017633R	HERNANDO HERRERO,BENJAMIN	CL BURGO DE OSMÁ, 1 01 H	ARANDA DE DUERO
1323610	114,18	013017633R	HERNANDO HERRERO,BENJAMIN	CL BURGO DE OSMÁ, 1 01 H	ARANDA DE DUERO



N.º RECIBO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1323611	114,18	013017633R	HERNANDO HERRERO,BENJAMIN	CL BURGO DE OSMÁ, 1 01 H	ARANDA DE DUERO
1323655	114,18	045422498M	HERNANDO LOPEZ,MARIA JESUS	CL SAN FRANCISCO, 59 05 E	ARANDA DE DUERO
1323656	62,98	045418730D	HERNANDO DOMINGUEZ,LUIS	CL SAN ANTONIO, 31	ARANDA DE DUERO
1323720	114,18	X5720195A	HERRERA GUZMAN,ROSMAR	CL ROA DE DUERO, 3 03 I	ARANDA DE DUERO
1323801	52,40	071108088T	HERRERO FUENTE DE LA,YASMINA	CL LA TEJERA, 5 01 B	ARANDA DE DUERO
1323813	7,01	012950204P	HERRERO HERRERO,PEDRO	CL SAN SEBASTIAN (AGUILERA), 9	ARANDA DE DUERO
1324001	146,66	X6877046T	HOMAIID,MOHAMED	CL PIZARRO, 12 ESC 3 02 B	ARANDA DE DUERO
1324166	62,98	013088800Y	HORTIGÜELA GONZALEZ,FERMIN	CL SANTA MARGARITA, 5 01 A	ARANDA DE DUERO
1324212	114,18	X6355857Z	HRISTOV DIMITROV,DIMITAR	AV SORIA, 53 02 B	PEÑAFIEL
1324215	146,66	X3475146F	HRISTOV VARBANOV,DANAIL	AV MURILLO, 4 03 F	ARANDA DE DUERO
1324247	7,01	X1661544R	HUSIC,ELVIS	CL MIRANDA DO DOURO, 5 06 B	ARANDA DE DUERO
1324248	146,66	X1661536Q	HUSIC,VAHID	PZ JARDINES DE DON DIEGO, 2 06 D	ARANDA DE DUERO
1324266	114,18	051345300P	IBAÑEZ ESPINOSA,M.PILAR	CL BURGO DE OSMÁ, 7 01 B	ARANDA DE DUERO
1324267	114,18	051345300P	IBAÑEZ ESPINOSA,M.PILAR	CL BURGO DE OSMÁ, 7 01 B	ARANDA DE DUERO
1324294	62,98	045419124N	IBEAS MIGUEL,FCO JAVIER	PZ ZURBARAN, 1 01 D	ARANDA DE DUERO
1324298	114,18	X3838291M	IDRISSI,KHALIL	CL PEDRAJA, 7 03 A	ARANDA DE DUERO
1324329	146,66	071103812W	IGLESIAS BAÑOS,ARTURO	AV EL FERIAL, 13 01 C	ARANDA DE DUERO
1324330	114,18	050314546E	IGLESIAS BAÑOS,ROBERTO	CL POSTAS, 11 01 A	ARANDA DE DUERO
1324375	146,66	A60069309	IGRODIS S.A.	CL MOIL SPORTIN, BL LA L5	TARRAGONA
1324378	114,18	X8315694K	ILIEV GERGOV,PANAYOT	CL NUÑO RASURA, 2 02 Q	ARANDA DE DUERO
1324430	114,18	B09278540	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS SANMA S.L	CL MORATIN, 17 05 C	ARANDA DE DUERO
1324480	26,31	B09276114	INSTALACIONES BM, S.L.	CL ROSALES, 18 05 C	ARANDA DE DUERO
1324486	52,40	B09294174	INSTALACIONES ELECTRICAS SANCHA, S.L.	CL TRASIGLESIA, 6 BAJ	FUENTESPINA
1324511	114,18	X3571399M	IONUT,VALERIU TUDURACHE	CL ARLANZON, 4 02 E	ARANDA DE DUERO
1324542	52,40	X6216519X	IVANOV KIROV,TOSHKO	AV CASTILLA, 70 04 H	ARANDA DE DUERO
1324544	114,18	X9793882E	IVANOV KUNCHEV,YOTKO	AV CASTILLA, 68 03 M	ARANDA DE DUERO
1324545	114,18	X9185154N	IVANOV LACHEZAR,LAMBREV	CL HOSPICIO, 2 03 B	ARANDA DE DUERO
1324548	52,40	X7337822V	IVANOV MARTIN,KRASIMIROV	CL MORATIN, 14 01 A	ARANDA DE DUERO
1324549	114,18	X3772952D	IVANOV NITSOV,DRAGO	CL SAN PEDRO REGALADO (AGUILERA), 21 01	ARANDA DE DUERO
1324658	7,01	071102866E	IZQUIERDO VELASCO,DOMINGO	PZ JARDINES DE DON DIEGO, 4 02 C	ARANDA DE DUERO
1324659	114,18	071102866E	IZQUIERDO VELASCO,DOMINGO	PZ JARDINES DE DON DIEGO, 4 02 C	ARANDA DE DUERO
1324675	114,18	040986096G	JACOSTE OCA,RAQUEL	CL SORIA, 41 03 A	ARANDA DE DUERO
1324709	124,07	071253343X	JIMENEZ BARRUL,PASCUAL	CL ORFEON ARANDINO, 6 02 6I	ARANDA DE DUERO
1324710	52,40	045420420C	JIMENEZ BARRUL,PEDRO	CL ORFEON ARANDINO, 6 02 4I	ARANDA DE DUERO
1324711	114,18	045420420C	JIMENEZ BARRUL,PEDRO	CL ORFEON ARANDINO, 6 02 4I	ARANDA DE DUERO
1324713	52,40	045418194W	JIMENEZ BARRUL,RAFAEL	CL ORFEON ARANDINO, 6 03 6I	ARANDA DE DUERO
1324714	124,07	045418194W	JIMENEZ BARRUL,RAFAEL	CL ORFEON ARANDINO, 6 03 6I	ARANDA DE DUERO
1324723	62,98	071103081F	JIMENEZ BORJA,ELEAZAR	CL ORFEON ARANDINO, 6 02 6I	ARANDA DE DUERO
1324771	52,40	045570648N	JIMENEZ JIMENEZ,ANTONIO	CL ORFEON ARANDINO, 6 2I Z 6	ARANDA DE DUERO
1324772	114,18	045570648N	JIMENEZ JIMENEZ,ANTONIO	PZ SOROLLA, 3 03 A	ARANDA DE DUERO
1324773	114,18	071254967R	JIMENEZ JIMENEZ,ARTURO	CL MONJES, 15 02	ARANDA DE DUERO
1324784	114,18	071107752D	JIMENEZ LOBATO,JESSICA	CL ORFEON ARANDINO, 4 04 6I	ARANDA DE DUERO
1324785	114,18	071107752D	JIMENEZ LOBATO,JESSICA	CL ORFEON ARANDINO, 4 04 6I	ARANDA DE DUERO
1324792	124,07	016612003T	JIMENEZ MONTALVO,AZUCENA MARIA	CL ORFEON ARANDINO, 4 03 4D	ARANDA DE DUERO
1324794	146,66	045424698C	JIMENEZ MONTOYA,ALBERTO	CL DIEGO DE AVELLANEDA, 3 03 D	ARANDA DE DUERO
1324795	114,18	071108675N	JIMENEZ MONTOYA,LORENA	CL PIZARRO, 12 ESC 2 03 A	ARANDA DE DUERO
1324832	62,98	071255207B	JIMENO DELGADO,ANTONIO	CL ORFEON ARANDINO, 4 02 2I	ARANDA DE DUERO
1324853	114,18	X09791584R	JITARU,ION	AV PORTUGAL, 13	ARANDA DE DUERO
1324860	62,98	X2369978N	JOAO MARTINS,ANTONI	CL SAN ISIDRO, 12 02 B	ARANDA DE DUERO
1324940	52,40	X3817218T	KADIR MYUMYUN,NEDZHATIN	CL SANTA MARGARITA, 1 04 2	ARANDA DE DUERO
1324941	52,40	X3817218T	KADIR MYUMYUN,NEDZHATIN	CL SANTA MARGARITA, 1 04 2	ARANDA DE DUERO
1324942	146,66	X9673646F	KADIR MYUMYUN,SEBAHITIN	CL SANTA MARGARITA, 1 04 2	ARANDA DE DUERO
1324945	52,40	X2944521S	KAMINSKA,ZDZISLAWA	PZ VELAZQUEZ, 7 02 C	ARANDA DE DUERO
1324947	114,18	X6929258W	KARANGUNIS,VITALII	CL ARLANZON, 2 06 F	ARANDA DE DUERO
1324948	52,40	X2086712Z	KARIM,EL BEKKAY	CL CASTROJERIZ, 5 01 D	ARANDA DE DUERO
1324979	52,40	071258314J	LAFUENTE MARTIN,BUENAVENTURA	CL SANTA MARGARITA, 9 ESC D 03 B	ARANDA DE DUERO
1325006	114,18	X2493004B	LAGTAIBI,MOHAMED	CL MORATIN, 17B ESC I 02 A	ARANDA DE DUERO



N.º RECIBO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1325030	52,40	X08314509D	LAMPARSKI,MARCIN	CL RONDA, 15 01 C	ARANDA DE DUERO
1325051	52,40	X0212625J	KHALLOUFI,LATIFA	CL VITORIA, 142 10	BURGOS
1325115	114,18	X2770957D	LAZIZ,SAID	CL SORIA, 17 01 E	ARANDA DE DUERO
1325167	124,07	B09322629	LECHAZOS DE ARANDA, S.L.	CL CABESTREROS, 10 04 B	BURGOS
1325179	114,18	X5483649N	LEFTERACHE,TOADER	CL ALAMEDA, 2 02 B	ARANDA DE DUERO
1325213	7,01	X1278740D	LI,TEMIN	CL CERVANTES, 4 04 B	ARANDA DE DUERO
1325217	114,18	X9379962X	LICA,IONEL	CL FERNAN GONZALEZ, 30 04 E	ARANDA DE DUERO
1325218	114,18	X9379962X	LICA,IONEL	CL FERNAN GONZALEZ, 30 04 E	ARANDA DE DUERO
1325222	62,98	071104376Z	LIGERO SALINERO,FRANCISCO JAVIER	AV CASTILLA, 76 07 H	ARANDA DE DUERO
1325255	52,40	000178005P	LINGURAR,TRAIAN	CL ROSALES, 24 02 A	ARANDA DE DUERO
1325256	52,40	000178005P	LINGURAR,TRAIAN	CL ROSALES, 24 02 A	ARANDA DE DUERO
1325259	7,01	X2656634L	LIU,LIGUANG	CL JOSE BERGAMIN, 54	MADRID
1325270	52,40	045417052X	LIZARRAGA HERNANDEZ,EDUARDO	CL ORFEON ARANDINO, 6 01 4D	ARANDA DE DUERO
1325273	62,98	045570683R	LIZARRAGA JIMENEZ,JOSE LUIS	CL PIZARRO, 12 ESC 4 03 DR	ARANDA DE DUERO
1325283	7,01	071107276Q	LIZARRAGA JIMENEZ,RAFAEL	CM SAN IGNACIO, 6	ARANDA DE DUERO
1325284	62,98	071107276Q	LIZARRAGA JIMENEZ,RAFAEL	CM SAN IGNACIO, 6	ARANDA DE DUERO
1325285	114,18	045421646G	LIZARRAGA MUÑOZ,JULIO	PZ SOROLLA, 1 03 B	ARANDA DE DUERO
1325286	124,07	045421646G	LIZARRAGA MUÑOZ,JULIO	CL CORRALON DE LOS CAIDOS, 3 BJ DH	ARANDA DE DUERO
1325367	114,18	X3298632H	LOAIZA LOAIZA,JAVIER ALONSO	CL DURATON, 1 BAJ A	ARANDA DE DUERO
1325525	114,18	X4986952T	LOHAY,STEPAN	PZ LAGUNA NEGRA, 2 01 D	ARANDA DE DUERO
1325533	114,18	050822420X	LOPEZ DE LERENA ANGULO, MARIA SONSOLES	CL COLEGIO HUERFANOS CRISTINOS, 6 03 F	TOLEDO
1325550	114,18	013086470E	LOPEZ ALBARRAN,GERARDO	PZ ARCO PAJARITO, 5	ARANDA DE DUERO
1325556	124,07	013112417W	LOPEZ ANTON,JUAN CARLOS	CL MORATIN, 17 ESC D 10 A	ARANDA DE DUERO
1325557	124,07	013112417W	LOPEZ ANTON,JUAN CARLOS	CL MORATIN, 17 ESC D 10 A	ARANDA DE DUERO
1325558	124,07	013112417W	LOPEZ ANTON,JUAN CARLOS	CL MORATIN, 17 ESC D 10 A	ARANDA DE DUERO
1325559	124,07	013112417W	LOPEZ ANTON,JUAN CARLOS	CL MORATIN, 17 ESC D 10 A	ARANDA DE DUERO
1325560	124,07	013112417W	LOPEZ ANTON,JUAN CARLOS	CL MORATIN, 17 ESC D 10 A	ARANDA DE DUERO
1325561	124,07	013112417W	LOPEZ ANTON,JUAN CARLOS	CL MORATIN, 17 ESC D 10 A	ARANDA DE DUERO
1325562	124,07	013112417W	LOPEZ ANTON,JUAN CARLOS	CL MORATIN, 17 ESC D 10 A	ARANDA DE DUERO
1325563	124,07	013112417W	LOPEZ ANTON,JUAN CARLOS	CL MORATIN, 17 ESC D 10 A	ARANDA DE DUERO
1325566	7,01	047039446F	LOPEZ BAÑOS,PATRICIA	CL POSTAS, 11 01 A	ARANDA DE DUERO
1325599	114,18	045421869C	LOPEZ CASTILLO,ANGEL MANU	CL LA TEJERA, 1 02 A	ARANDA DE DUERO
1325600	146,66	045421869C	LOPEZ CASTILLO,ANGEL MANU	CL LA TEJERA, 1 02 A	ARANDA DE DUERO
1325601	7,01	045421869C	LOPEZ CASTILLO,ANGEL MANU	CL LA TEJERA, 1 02 A	ARANDA DE DUERO
1325609	114,18	071107423W	LOPEZ CUESTA,FRANCISCO JOSE	CL BAJADA MOLINO, 26 BJ C	ARANDA DE DUERO
1325622	52,40	Y0743695G	LOPEZ FORERO,WILLIAM ESNEIDER	CL ANTONIO BACIERO, 1 01 AC	ARANDA DE DUERO
1325642	52,40	001113639W	LOPEZ GEORGES,RAFAEL	CL CAÑADA ALTA, 28 02	HORCHE
1325652	22,56	045424840R	LOPEZ GONZALEZ,MIGUEL ANGEL	CL SAN LAZARO, 11 03 B	ARANDA DE DUERO
1325653	62,98	045424840R	LOPEZ GONZALEZ,MIGUEL ANGEL	CL SAN LAZARO, 11 03 B	ARANDA DE DUERO
1325724	114,18	071257907C	LOPEZ MATEO,FERNANDO	CL TORREMILANOS, 6 03 A	ARANDA DE DUERO
1325725	114,18	071257907C	LOPEZ MATEO,FERNANDO	CL TORREMILANOS, 6 03 A	ARANDA DE DUERO
1325730	124,07	071136213L	LOPEZ MOTOS,DEBORA	CL PEDROTE, 19 03 IZ	ARANDA DE DUERO
1325731	124,07	071136213L	LOPEZ MOTOS,DEBORA	CL PEDROTE, 19 03 IZ	ARANDA DE DUERO
1325787	146,66	045415965G	LOPEZ PULPON,JOSE ANTONIO	CL ANTONIO Y MANUEL CEBAS, 3 05 B	ARANDA DE DUERO
1325788	146,66	045415965G	LOPEZ PULPON,JOSE ANTONIO	CL ANTONIO Y MANUEL CEBAS, 3 05 B	ARANDA DE DUERO
1325789	62,98	045415965G	LOPEZ PULPON,JOSE ANTONIO	CL ANTONIO Y MANUEL CEBAS, 3 05 B	ARANDA DE DUERO
1325790	45,11	045415965G	LOPEZ PULPON,JOSE ANTONIO	CL ANTONIO Y MANUEL CEBAS, 3 05 B	ARANDA DE DUERO
1325796	7,01	045417708E	LOPEZ RAMOS,FELIX	CL PEDROTE, 27 02 A	ARANDA DE DUERO
1325814	114,18	013098701V	LOPEZ SANCHA,PILAR	PZ EL TRIGO, 6	ARANDA DE DUERO
1325926	52,40	X6579743H	LUNA ROMERO,DIEGO FERNANDO	CL ARANDILLA, 3 02 A	ARANDA DE DUERO
1325932	124,07	B81577116	LUVAL ARANDA, S.L.	CR MADRID, 156	ARANDA DE DUERO
1325933	114,18	X2269531Y	LUZURIAGA MERINO,FAUSTO ADALBERTO	CL LOPEZ DE VEGA, 8 02 D	VALLADOLID
1325934	62,98	B09404708	M.A.F.J. GOMEZ ENCOFRADOS S.L.	CL SAN FRANCISCO, 30 02 A	ARANDA DE DUERO
1325939	114,18	071258321C	MACHO JUAREZ,CARLOS ANDRES	CL CERVANTES, 4 04 A	ARANDA DE DUERO
1325940	45,11	071258321C	MACHO JUAREZ,CARLOS ANDRES	CL SAN FRANCISCO, 61 01 A	ARANDA DE DUERO
1325941	7,01	045422367N	MACHO JUAREZ,OSCAR	CL ROSALES, 25 03 A	ARANDA DE DUERO



N.º RECIBO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1325988	52,40	010145165A	MAILLO VALDUEZA,CONSTANTINO HEREDERO	CL CARRO, 2 02 B	ARANDA DE DUERO
1326002	52,40	045576446Z	MANCERO PINO,RUFO VINICIO	PZ VELAZQUEZ, 1 02 D	ARANDA DE DUERO
1326086	114,18	X7290496W	MARCIN LAMPARSKI,ROMAN	CR ESTACION, 1 01 G	ARANDA DE DUERO
1326110	7,01	071102496C	MARCOS TRAVERIA,FCO JAVIER	PZ SOROLLA, 4 02 D	ARANDA DE DUERO
1326111	114,18	X5868770K	MARGINEAN,NICOLAE	AV DEL PUERTO, 15 03 A	VILLAJOYOSA
1326112	124,07	X5868770K	MARGINEAN,NICOLAE	AV DEL PUERTO, 15 03 A	VILLAJOYOSA
1326143	52,40	X3526227M	MARIEV STANEV,MARIN	CL BURGO DE OSMA, 4 02	ARANDA DE DUERO
1326144	114,18	X3526227M	MARIEV STANEV,MARIN	AV BURGOS, 12 02 IZDA	ARANDA DE DUERO
1326158	114,18	045421949P	MARIN GONZALEZ,JESUS CARLOS	CL SANTIAGO, 3 03 B	ARANDA DE DUERO
1326159	114,18	045421949P	MARIN GONZALEZ,JESUS CARLOS	CL SANTIAGO, 3 03 B	ARANDA DE DUERO
1326160	7,01	045421949P	MARIN GONZALEZ,JESUS CARLOS	CL SANTIAGO, 3 03 B	ARANDA DE DUERO
1326161	7,01	045421949P	MARIN GONZALEZ,JESUS CARLOS	CL SANTIAGO, 3 03 B	ARANDA DE DUERO
1326201	52,40	X7800827D	MARINEL VADUVA,ADRIAN	CL SAN FRANCISCO, 36 04 E	ARANDA DE DUERO
1326205	124,07	X5598960R	MARINOV BORISOV,BORISLAV	CL JUAN BRAVO, 3 01 D	ARANDA DE DUERO
1326235	114,18	071142836H	MARTIN DE SAN PABLO VIANA,EDUARDO	CL BAJADA MOLINO, 8 01	ARANDA DE DUERO
1326264	114,18	045572420J	MARTIN ALMENDARIZ,ALBERTO	CL VADO, 6 03 E	ARANDA DE DUERO
1326332	114,18	071101291B	MARTIN CALVO,JESUS	CL SANTO DOMINGO, 9 03 B	ARANDA DE DUERO
1326429	62,98	045420317D	MARTIN GAYUBO,CARLOS	AV AVIACION, 55 01 A	MADRID
1326509	7,01	045570805P	MARTIN LOPEZ,DIONISIO	CL LA TEJERA, 5 03 A	ARANDA DE DUERO
1326510	114,18	045570805P	MARTIN LOPEZ,DIONISIO	CL LA TEJERA, 5 03 A	ARANDA DE DUERO
1326540	124,07	045419941R	MARTIN MARTIN,FRANCISCO JAVIER	AV CASTILLA, 39 02 B	ARANDA DE DUERO
1326605	52,40	012944495A	MARTIN ORTEGA,ALICIO	CL FRANCISCO SILVELA, 47D	MADRID
1326625	114,18	071257994S	MARTIN PEÑALBA,FERNANDO	CL CARREQUEMADA, 40 02	ARANDA DE DUERO
1326771	124,07	071108900F	MARTINEZ ALAMEDA,ELENA	CL NUÑO RASURA, 2 ESC I 04 K	ARANDA DE DUERO
1326801	26,31	071106485F	MARTINEZ BARTOLOME,JORGE	CL PEDRO SANZ ABAD, 7 04 23	ARANDA DE DUERO
1326823	114,18	071253424E	MARTINEZ CEBRECO,JESUS	CL VIRGEN DEL CAMINO, 6 0	SANTANDER
1326828	62,98	071245525N	MARTINEZ CEBRECO,MANUEL	CR ESTACION, 1 02 C	ARANDA DE DUERO
1326870	52,40	045578310S	MARTINEZ GONZALEZ,GUSTAVO ADOLFO	CL MORATIN, 17 03 C	ARANDA DE DUERO
1326925	114,18	071103302K	MARTINEZ MARTIN,ENRIQUE	CL SAN FRANCISCO, 55 03 B	ARANDA DE DUERO
1326952	124,07	012401855W	MARTINEZ MENDOZA,MARTA	CL ORFEON ARANDINO, 6 03 31	ARANDA DE DUERO
1326973	52,40	013136099V	MARTINEZ ORTEGA,RAUL	CL SALVADOR DALI, 1 03 B	ARANDA DE DUERO
1327018	62,98	045416858T	MARTINEZ RUBIO,JESUS	CL NUÑO RASURA, 2 ESC I 04 K	ARANDA DE DUERO
1327034	52,40	001036781X	MARTINEZ SANCHO,MARCELO	CL PEDRO SANZ ABAD, 23 04 A	ARANDA DE DUERO
1327041	114,18	045419466D	MARTINEZ SANZ,JOSE MARIA	LU CHELVA, 1 01	ARANDA DE DUERO
1327059	52,40	012944026V	MARTINEZ SERRANO,PABLO	CL ORFEON ARANDINO, 4 ESC 4 03 D	ARANDA DE DUERO
1327083	7,01	X6269067A	MARTINS,ALIANE	CL MARIA PACHECO, 11 02 Ñ	ARANDA DE DUERO
1327212	114,18	071283566B	MATESANZ ARRIBAS,OMAR	CL BAJADA MOLINO, 3 03 C	ARANDA DE DUERO
1327219	114,18	X9539846K	MATEUS DAS NEVES,PAULO JORGE	AV PORTUGAL, 13	ARANDA DE DUERO
1327220	114,18	X05809126Q	MATLEWSKI,ADAM MARIUSZ	CL BAJADA MOLINO, 26	ARANDA DE DUERO
1327291	52,40	X5676573N	MEJIA SANTA,ALONSO DE JESUS	CR SORIA, 34	ARANDA DE DUERO
1327316	22,56	045421758R	MELGOSA RUIZ,OSCAR	CL TOMILLO (COSTAJAN), 54	ARANDA DE DUERO
1327355	7,01	071106634H	MENENDEZ MERUELO,SANTIAGO	CL SEDANO, 1 BJ A	ARANDA DE DUERO
1327359	114,18	013098297G	MENENDEZ ROBLES,RAMON HEREDEROS DE	CL SEÑORIO DE AJOFRIN, 33	AJOFRIN
1327363	114,18	X3459537S	MERA MOREIRA,HUMBERTO AQUILES	CL BURGO DE OSMA, 9 02 E	ARANDA DE DUERO
1327420	124,07	B09372400	METALCOM ECM ARANDA S.L	CL RENALTE	GUMIEL DE IZAN
1327421	62,98	B09372400	METALCOM ECM ARANDA S.L	CL RENALTE	GUMIEL DE IZAN
1327422	114,18	B09372400	METALCOM ECM ARANDA S.L	CL RENALTE	GUMIEL DE IZAN
1327423	52,40	B09372400	METALCOM ECM ARANDA S.L	CL RENALTE	GUMIEL DE IZAN
1327424	124,07	B09372400	METALCOM ECM ARANDA S.L	CL RENALTE	GUMIEL DE IZAN
1327554	146,66	X8361532C	MIHALAKIS,RUSLAN	CL ARLANZON, 2 06 F	ARANDA DE DUERO
1327556	114,18	X4156389J	MILADINOV IVANOV,ANTON	PZ ANTONIO DE PEREDA, 4 01 F	ARANDA DE DUERO
1327557	114,18	X08357596V	MILANOV ATANASOV,BISER	AV BURGOS, 14 04 IZ	ARANDA DE DUERO
1327600	52,40	X8724633C	MINTYOVAN,JUDIT	CL PRADO MARINA, 9 01 E	ARANDA DE DUERO
1327610	114,18	015010699W	MIRANDA BARANDA,SABINA	AV CASTILLA, 35 02	ARANDA DE DUERO
1327611	114,18	015010699W	MIRANDA BARANDA,SABINA	AV CASTILLA, 35 02	ARANDA DE DUERO
1327660	7,01	071254882P	MISIS AYUSO,M.JOSE	AV CASTILLA, 31 ESC 1 01 D	ARANDA DE DUERO



N.º RECIBO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1327662	17,86	012943914C	MISIS CALAZA,JOSE IGNACIO	CL ROSALES, 13 01 B	ARANDA DE DUERO
1327682	52,40	X3932295P	MOGUYT,KHALID	CL ROSALES, 9 02	ARANDA DE DUERO
1327683	62,98	021005799Z	MOHAMED BRAHIM,MOJTAR	CL HOSPICIO, 25 04 C	ARANDA DE DUERO
1327684	146,66	X3576397N	MOHAMED MOULOUD MELAY, SALEK MOHAMED	CL HOSPICIO, 25 4	ARANDA DE DUERO
1327713	114,18	071104861Q	MOLINERO GARCIA,ADA	CL LA SAL, 9 03 DR	ARANDA DE DUERO
1327715	52,40	013110276T	MOLINERO GONZALEZ,ANGEL	CL SAN FRANCISCO, 55 07 B	ARANDA DE DUERO
1327716	124,07	013110276T	MOLINERO GONZALEZ,ANGEL	CL SAN FRANCISCO, 55 07 B	ARANDA DE DUERO
1327726	7,01	071106079S	MOLINERO SANZ,FRANCISCO	PZ CLARET, 3 03 C	ARANDA DE DUERO
1327727	114,18	071106079S	MOLINERO SANZ,FRANCISCO	PZ CLARET, 3 03 C	ARANDA DE DUERO
1327851	62,98	045572114Y	MONTES LOPEZ,JOSE IGNACIO	CL ARLANZON, 4 03 E	ARANDA DE DUERO
1327892	52,40	071258323E	MONZON MAYO,ENRIQUE	CL CANTARRANAS, 6	CAMPO DE SAN PEDRO
1327897	52,40	072872823Z	MORAGA CRESPO,ASCENSION	CL MONTELATORRE, 9 04 C	ARANDA DE DUERO
1327931	114,18	071107317B	MOREIRA LORENZO,GORKA	CL BAJADA MOLINO, 6 03 A	ARANDA DE DUERO
1327953	114,18	X7394438F	MORENO BOIOES,RAUL D JESUS ISAAC	CL ARLANZON, 2 2D	ARANDA DE DUERO
1328122	114,18	X4767898K	MUNTEAN,FLORIN	LU TORREMILANOS, 1	ARANDA DE DUERO
1328201	62,98	045416865F	MUÑOZ DUAL,ANGEL	CL ORFEON ARANDINO, 4 03 3D	ARANDA DE DUERO
1328202	62,98	045416865F	MUÑOZ DUAL,ANGEL	CL ORFEON ARANDINO, 4 03 3D	ARANDA DE DUERO
1328203	114,18	045416865F	MUÑOZ DUAL,ANGEL	CL ORFEON ARANDINO, 4 03 3D	ARANDA DE DUERO
1328204	114,18	045424654E	MUÑOZ DUAL,JOSE LUIS	PZ VELAZQUEZ, 2 01 B	ARANDA DE DUERO
1328205	22,56	045424654E	MUÑOZ DUAL,JOSE LUIS	PZ VELAZQUEZ, 2 01 B	ARANDA DE DUERO
1328206	52,40	045418732B	MUÑOZ DUAL,M.SOLEDAD	PS VIRGEN DE LAS VIÑAS, 16	ARANDA DE DUERO
1328209	114,18	045421763Y	MUÑOZ DUAL,SANTIAGO	CL ECUADOR, 19 02 A	VALLADOLID
1328210	114,18	045421763Y	MUÑOZ DUAL,SANTIAGO	CL ECUADOR, 19 02 A	VALLADOLID
1328231	52,40	045423826E	MUÑOZ LARA,BEATRIZ	AV CASTILLA, 7 05 A	ARANDA DE DUERO
1328272	52,40	045571463E	MUÑOZ PASTOR,DAVID	PZ VELAZQUEZ, 3 02 A	ARANDA DE DUERO
1328273	62,98	045571463E	MUÑOZ PASTOR,DAVID	PZ VELAZQUEZ, 3 02 A	ARANDA DE DUERO
1328274	52,40	045571463E	MUÑOZ PASTOR,DAVID	PZ VELAZQUEZ, 3 02 A	ARANDA DE DUERO
1328275	146,66	045571463E	MUÑOZ PASTOR,DAVID	PZ VELAZQUEZ, 3 02 A	ARANDA DE DUERO
1328276	146,66	045571463E	MUÑOZ PASTOR,DAVID	PZ VELAZQUEZ, 3 02 A	ARANDA DE DUERO
1328314	114,18	071104033Q	MUÑOZ SANCHA,ROBERTO	CL JUAN PADILLA, 5 02 D	ARANDA DE DUERO
1328340	114,18	005239672L	NASRI,MOHAMED	CL SANTIAGO, 19 06 A	ARANDA DE DUERO
1328374	7,01	X3246205P	NAWAZ,MUHAMMAD	CL SANTIAGO, 18 03 D	ARANDA DE DUERO
1328422	146,66	X4630707W	NEMES MIHAI,ZSOLT	CR CAMPASPERO, 9 BJ	BAHABON VALCORBA
1328439	7,01	045570075Z	NIETO GARRIDO,CARLOS	CL LA SAL, 10 02	ARANDA DE DUERO
1328440	114,18	045570075Z	NIETO GARRIDO,CARLOS	CL LA SAL, 10 02	ARANDA DE DUERO
1328453	52,40	X7824098G	NIKOLAEV VASILEV,VALENTIN	CL LAS PALOMAS, 1 03	ARANDA DE DUERO
1328458	114,18	X3925790N	NIKOLOVA ATANASOVA,MIRKA	GT ROSALES, 5 03 A	ARANDA DE DUERO
1328459	114,18	X3927901F	NIKOLOVA STANEVA,VIOLETA	CL PISUERGA, 3 ESC I 07 A	ARANDA DE DUERO
1328504	62,98	071103967L	NUÑEZ CAMARERO,PABLO DANIEL	CL LOS PRADOS, 2 ESC I 01 A	ARANDA DE DUERO
1328564	62,98	013106460W	NUÑEZ PARIS,MANUEL	CL PEDRO SANZ ABAD, 7 04 22	ARANDA DE DUERO
1328565	114,18	013106460W	NUÑEZ PARIS,MANUEL	CL PEDRO SANZ ABAD, 7 04 22	ARANDA DE DUERO
1328570	114,18	X5978158K	NUÑEZ RAMON,CARLOS JULIO	CL PIZARRO, 10 03 B	ARANDA DE DUERO
1328593	62,98	B09446949	OBRAS ALOSIMAS S.L.	CL FUENTEMINAYA, 18 01 B	ARANDA DE DUERO
1328599	52,40	001004234P	OCAMPO TERREROS,RITA LISSETTE	CL FERNAN GONZALEZ, 30	ARANDA DE DUERO
1328656	52,40	071105305T	OLMOS RAMOS,LAURA	CL CHOPO, 17 BJ B	ARANDA DE DUERO
1328697	7,01	071105186L	ONTOSO VELAZQUEZ,ISMAEL	PZ LAGO SANABRIA, 1 01 C	ARANDA DE DUERO
1328735	52,40	045424003S	ORIZA RECALDE,DIANA	CL PUERTA NUEVA, 46 BJ C	ARANDA DE DUERO
1328746	7,01	045572740B	ORTEGA ALCALDE,MARIA DE LAS NIEVES	CL SANTA MARGARITA, 1 01 3	ARANDA DE DUERO
1328761	7,01	071102326B	ORTEGA CABARGA,LUIS MAURICIO	CL BURGO DE OSMA, 14 03 A	ARANDA DE DUERO
1328762	90,23	071102326B	ORTEGA CABARGA,LUIS MAURICIO	CL BURGO DE OSMA, 14 03 A	ARANDA DE DUERO
1328763	146,66	071102326B	ORTEGA CABARGA,LUIS MAURICIO	CL BURGO DE OSMA, 14 03 A	ARANDA DE DUERO
1328805	114,18	071253154M	ORTEGA MARTIN,JUAN ANTONIO	PZ GRECO, 2 01 C	ARANDA DE DUERO
1328807	62,98	071253154M	ORTEGA MARTIN,JUAN ANTONIO	CR ESTACION, 38 01 A	ARANDA DE DUERO
1328842	114,18	045416122T	ORTEGO ARAUZO,IGNACIO	CL SAN LAZARO, 8 02	ARANDA DE DUERO
1328843	62,98	045416122T	ORTEGO ARAUZO,IGNACIO	CL SAN LAZARO, 8 02	ARANDA DE DUERO
1328858	62,98	045421910S	ORTIZ ANTON,ALBERTO	CL SULIDIZA, 10 02 A	ARANDA DE DUERO
1328859	62,98	045421910S	ORTIZ ANTON,ALBERTO	CL SULIDIZA, 10 02 A	ARANDA DE DUERO





N.º RECIBO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1328881	114,18	071102890T	ORTUÑO GONZALEZ,DAVID	CL HOSPICIO, 25 02 C	ARANDA DE DUERO
1328882	7,01	071102453T	ORTUÑO GONZALEZ, SERGIO	CL HOSPICIO, 25 02 C	ARANDA DE DUERO
1328883	7,01	071102453T	ORTUÑO GONZALEZ, SERGIO	CL HOSPICIO, 25 02 C	ARANDA DE DUERO
1328975	52,40	071101594S	PABLO DE MARTIN, MONICA	CL BENJAMIN PALENCIA, 8 06 D	ARANDA DE DUERO
1329070	114,18	045416533C	PALOMERO RUIZ, JOSE LUIS	CL PISUERGA, 3 ESC IZ 01	ARANDA DE DUERO
1329071	52,40	045416533C	PALOMERO RUIZ, JOSE LUIS	PZ MEDITERRANEO, 2 02 B	ARANDA DE DUERO
1329108	62,98	B09347857	PANADERIA CEBAS, S.L.	CL SAN GREGORIO, 22	ARANDA DE DUERO
1329122	114,18	X8379300D	PANAIT, ADRIAN	CL COMADRES, 2 02	ARANDA DE DUERO
1329123	114,18	X8379300D	PANAIT, ADRIAN	CL COMADRES, 2 02	ARANDA DE DUERO
1329269	52,40	000742857A	PASCUAL MANJON, TERESA AGUEDA HROS. DE	AV CASTILLA, 45 03 C	ARANDA DE DUERO
1329320	124,07	A09360306	PASTELERIA ARTESANA MARIO'S, S.A.	CL MERIDA, 7 04 D	BURGOS
1329378	114,18	045422180D	PECHARROMAN RAMOS, JOAQUIN	CL NUÑO RASURA, 2 ESC D 01 T	ARANDA DE DUERO
1329381	62,98	045422180D	PECHARROMAN RAMOS, JOAQUIN	CL NUÑO RASURA, 2 ESC D 01 T	ARANDA DE DUERO
1329382	114,18	045422180D	PECHARROMAN RAMOS, JOAQUIN	CL NUÑO RASURA, 2 ESC D 01 T	ARANDA DE DUERO
1329457	114,18	045578313H	PERALTA BRIONES, SONIA AZUCENA	CL CARREQUEMADA, 12 04 D	ARANDA DE DUERO
1329488	114,18	X5304325L	PEREIRA VERDASCA, JOSE ALBERTO	CL SANTIAGO, 21 01 B	ARANDA DE DUERO
1329489	124,07	045570204M	PERERA CABESTRERO, JOSE ANTONIO	AV CASTILLA, 69 03 G	ARANDA DE DUERO
1329490	124,07	045570204M	PERERA CABESTRERO, JOSE ANTONIO	AV CASTILLA, 69 03 G	ARANDA DE DUERO
1329491	114,18	045570204M	PERERA CABESTRERO, JOSE ANTONIO	AV CASTILLA, 69 03 G	ARANDA DE DUERO
1329502	114,18	071101735H	PEREZ ANDRES, ANTONIO JOSE	CL TENERIFE, 8 02 D	ARANDA DE DUERO
1329564	114,18	003400743D	PEREZ GONZALEZ, MARCIAL	CL SOL DE LAS MORERAS, 2 02 I	ARANDA DE DUERO
1329596	52,40	045574179R	PEREZ JUAN, JESUS	CL SAN FRANCISCO, 59 04 D	ARANDA DE DUERO
1329700	114,18	013087048W	PERIBAÑEZ HORNILLOS, FCO. JAVIER	CL ESPOLON, 7 03 B	ARANDA DE DUERO
1329753	62,98	B09355165	PESCADERIAS RIBEREÑAS S.L.L.	CL SALAS DE LOS INFANTES, 10	ARANDA DE DUERO
1329772	114,18	X4153624P	PETROV IVANOV, KRASIMIR	CL ARLANZON, 4 05 A	ARANDA DE DUERO
1329881	114,18	045419500C	PEÑA SAN JOSE, JOSE CARLOS	AV GOYA, 5 06 D	ARANDA DE DUERO
1329882	114,18	045419500C	PEÑA SAN JOSE, JOSE CARLOS	AV GOYA, 5 06 D	ARANDA DE DUERO
1329933	52,40	045572633L	PEÑALBA LLORENTE, ALEJANDRO	CL RAFAEL CANO, 7 03 A	VALLADOLID
1329934	52,40	045424562E	PEÑALBA LLORENTE, SARA	CL SANTIAGO, 32 02 IZ	ARANDA DE DUERO
1329972	114,18	045421331B	PEÑAMEDRANO CARCEDO, ROSA INMAC.	CL LAS ESCUELAS, 7	SOLARANA
1329973	62,98	045421331B	PEÑAMEDRANO CARCEDO, ROSA INMAC.	CL LAS ESCUELAS, 7	SOLARANA
1329977	114,18	045424156F	PEÑAS UBIS, M. CRUZ	CL SAN FRANCISCO, 40 01 D	ARANDA DE DUERO
1330032	114,18	X7805336X	PINTO MESQUITA, JOSE JOAQUIM	CL EMPEDRADA, 8 01 A	ARANDA DE DUERO
1330046	124,07	X8391555M	PINTO PEREIRA, NELSON MANUEL	CR SINOVAS, 4 02 B	ARANDA DE DUERO
1330047	114,18	X8391555M	PINTO PEREIRA, NELSON MANUEL	CR SINOVAS, 4 02 B	ARANDA DE DUERO
1330048	114,18	X8391555M	PINTO PEREIRA, NELSON MANUEL	CR SINOVAS, 4 02 B	ARANDA DE DUERO
1330069	114,18	X9639618L	PIRVAN, ION	CL FERNAN GONZALEZ, 30 04	ARANDA DE DUERO
1330078	17,86	016778704C	PITA PARAPAR, JOSE RAMON	CL BAJADA MOLINO, 15 01 F	ARANDA DE DUERO
1330082	52,40	071107322Q	PITA TOBES, BEATRIZ	CR PALENCIA, 7 BJ	ARANDA DE DUERO
1330083	7,01	071107322Q	PITA TOBES, BEATRIZ	CR PALENCIA, 7 BJ	ARANDA DE DUERO
1330134	62,98	013094836Q	PLATEL MARTOS, SANTIAGO	CL PEDRO SANZ ABAD, 11 04 23	ARANDA DE DUERO
1330136	114,18	071107609G	PLATEL NUÑEZ, EDUARDO	CL PEDRO SANZ ABAD, 11 04 23	ARANDA DE DUERO
1330206	146,66	X5615636W	POPA, MARIANA	PZ MARCELIANO SANTAMARIA, 1 02 E	ARANDA DE DUERO
1330314	52,40	X3788846X	POSADA CANO, SANDRA PATRICIA	CL ARANDILLA, 1 02 D	ARANDA DE DUERO
1330364	146,66	B09351305	PREVISA EDITORIAL 2000, S.L.	PZ CLARET, 7 01	ARANDA DE DUERO
1330366	114,18	013092388Y	PRIETO FRAILE, SANTIAGO	PZ ATLANTICO, 1 04 C	ARANDA DE DUERO
1330373	146,66	071101137H	PRIETO PICON, CARLOS DANIEL	CL POSTAS, 8 01 A	ARANDA DE DUERO
1330374	52,40	071101137H	PRIETO PICON, CARLOS DANIEL	CL POSTAS, 8 01 A	ARANDA DE DUERO
1330375	52,40	071101136V	PRIETO PICON, PAULO CESAR	CL CARREQUEMADA, 29 01 A	ARANDA DE DUERO
1330376	7,01	071108212D	PRIETO VIROSTA, MIGUEL	PZ ATLANTICO, 1 04 C	ARANDA DE DUERO
1330377	11,28	045572906Q	PRIETO VIROSTA, SANTIAGO	PZ ATLANTICO, 1 04 C	ARANDA DE DUERO
1330378	52,40	045572906Q	PRIETO VIROSTA, SANTIAGO	PZ ATLANTICO, 1 04 C	ARANDA DE DUERO
1330379	114,18	045572906Q	PRIETO VIROSTA, SANTIAGO	PZ ATLANTICO, 1 04 C	ARANDA DE DUERO
1330462	45,11	045423297E	PUENTE RUIZ, ANTONIO	CL CASCAJAR, 5 01 C	ARANDA DE DUERO
1330463	52,40	045423297E	PUENTE RUIZ, ANTONIO	CL CASCAJAR, 5 01 C	ARANDA DE DUERO
1330476	114,18	006185043K	PULPON FERNANDEZ, M. SOLEDAD	CL SANTIAGO, 15 03	ARANDA DE DUERO
1330481	52,40	071106238J	QUERO GARCIA, ARTURO	CL CAMPO SAN FRANCISCO, 9-11	SALAMANCA



N.º RECIBO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1330517	52,40	045570065G	QUIZA VELASCO,FELIX	CL MIRANDA DE EBRO, 3 03 I	ARANDA DE DUERO
1330530	114,18	X2423338N	RAFAI,EL AID	CL CASTROJERIZ, 5 01 D	ARANDA DE DUERO
1330531	62,98	X2423338N	RAFAI,EL AID	CL CASTROJERIZ, 5 01 D	ARANDA DE DUERO
1330532	114,18	X1083121M	RAFAI,MASTAPHA	CL CASTROJERIZ, 5 01 D	ARANDA DE DUERO
1330533	114,18	X1083121M	RAFAI,MASTAPHA	CL CASTROJERIZ, 5 01 D	ARANDA DE DUERO
1330534	114,18	X3111248S	RAFAI,MOHAMMED	CL ARANDILLA, 4 02 A	ARANDA DE DUERO
1330554	52,40	X3995675T	RAMIREZ PACHON,JHON CARLOS	CL PIZARRO, 26 03 D	ARANDA DE DUERO
1330600	124,07	013094062R	RAMOS HERNANPEREZ,MIGUEL ANGEL	CL HOSPICIO, 29 04 F	ARANDA DE DUERO
1330640	52,40	X8306453A	RAZVAN,ADIR	CL CASCAJAR, 8 03 B	ARANDA DE DUERO
1330671	62,98	013062167F	RECIO MARTINEZ,IGNACIO	AV EL FERIAL, 1 01 B	ARANDA DE DUERO
1330708	52,40	045416794M	REMACHA PALACIOS,ANTONIO	PZ JARDINES DE DON DIEGO, 5 04 E	ARANDA DE DUERO
1330727	114,18	B09414046	REPRESENTACIONES SAGAJI, S.L.	AV CASTILLA, 88 07 H	ARANDA DE DUERO
1330752	62,98	B09442302	RESPUESTAS FISCALES TRESGALLO, S.L.	PZ VIRGENCILLA, 4 02 A	ARANDA DE DUERO
1330772	52,40	000056140C	REVENGA PINTO,ANTONIO	CL SAN FRANCISCO, 40 04 D	ARANDA DE DUERO
1330773	52,40	071105715L	REVENGA PINTO,MARIA PRESENTACION	CL CARRO, 23 01	ARANDA DE DUERO
1330777	62,98	B09379421	REVESTIMIENTOS DE FACHADAS CARLERO, S.L.	CL HOSPICIO, 5 02 C	ARANDA DE DUERO
1330809	62,98	045571137H	REVILLA MARTINEZ,JOSE MANUEL	PZ VELAZQUEZ, 7 05 A	ARANDA DE DUERO
1330812	114,18	B09412818	REVOCOS NORMA, S.L.	CL TENERIFE, 9 03 D	ARANDA DE DUERO
1330826	62,98	X3068533B	REYES BALCAZAR,NESTOR IVAN	CL MORATIN, 17 ESC I 04 B	ARANDA DE DUERO
1330827	7,01	045576593T	REYES BALCAZAR,ZABULON IGNACIO	CL SANTIAGO, 18 03 B	ARANDA DE DUERO
1330833	52,40	X1374383H	RGUIGUE,RACHIDA	AV CASTILLA, 29 06 B	ARANDA DE DUERO
1330834	114,18	045574300F	RHAZI MARTINEZ,FATIMA	AV CASTILLA, 16 01 A	ARANDA DE DUERO
1330927	114,18	071103023H	RINCON BENITO,OSCAR	CL SAN ESTEBAN, 10 02 C	ARANDA DE DUERO
1330928	114,18	071103023H	RINCON BENITO,OSCAR	CL SAN ESTEBAN, 10 02 C	ARANDA DE DUERO
1330953	52,40	050683812T	RINCON SANZ,LUCIA ANGELA	AV CASTILLA, 45 03 F	ARANDA DE DUERO
1330954	114,18	050683812T	RINCON SANZ,LUCIA ANGELA	AV CASTILLA, 45 03 F	ARANDA DE DUERO
1330975	114,18	013040515K	RIO DEL VIVANCO,GUILLERMO	CL ISILLA, 24 03	ARANDA DE DUERO
1330985	114,18	045416102A	RIOL PEREZ,LORETO	CL MIRANDA DO DOURO, 13 03 I	ARANDA DE DUERO
1331028	52,40	X7387674M	ROBU,JULIAN MARIUS	CL FERNAN GONZALEZ, 30 04 E	ARANDA DE DUERO
1331035	52,40	071255321X	ROCA DE LA MARTINEZ,ANGEL	PZ VELAZQUEZ, 2 04 A	ARANDA DE DUERO
1331043	7,01	013021958W	ROCA DE LA MARTINEZ,JOSE	PZ VELAZQUEZ, 2 03 A	ARANDA DE DUERO
1331073	220,88	B09214834	ROCAS CASTELLANAS S.L.	CL DUERO, 11	ARANDA DE DUERO
1331074	124,07	B09214834	ROCAS CASTELLANAS S.L.	CL DUERO, 11	ARANDA DE DUERO
1331298	45,11	050985768N	RODRIGUEZ SEDANO,CARLOS GUSTAVO	CR ESTACION, 25 02 A	ARANDA DE DUERO
1331299	11,28	050985768N	RODRIGUEZ SEDANO,CARLOS GUSTAVO	CR ESTACION, 25 02 A	ARANDA DE DUERO
1331300	52,40	050985768N	RODRIGUEZ SEDANO,CARLOS GUSTAVO	CR ESTACION, 25 02 A	ARANDA DE DUERO
1331301	146,66	051837678W	RODRIGUEZ SERRANO,FERMIN	CR ESTACION, 25 02 A	ARANDA DE DUERO
1331302	124,07	051837678W	RODRIGUEZ SERRANO,FERMIN	CR ESTACION, 25 02 A	ARANDA DE DUERO
1331303	114,18	051837678W	RODRIGUEZ SERRANO,FERMIN	CR ESTACION, 25 02 A	ARANDA DE DUERO
1331379	52,40	013108288J	ROJAS RUIZ,AMPARO	CL SALVADOR DALI, 2 04 D	ARANDA DE DUERO
1331390	52,40	045571097R	ROJO ABAD,ALFONSO	AV BURGOS, 16 03 I	ARANDA DE DUERO
1331391	52,40	045571097R	ROJO ABAD,ALFONSO	AV BURGOS, 16 03 I	ARANDA DE DUERO
1331392	114,18	071107658F	ROJO ABAD,ANGEL L. B.	AV BURGOS, 16 03 I	ARANDA DE DUERO
1331514	114,18	X3609014S	ROMANOV MECHKAROV,SOKOL	AV BURGOS, 14 04 IZ	ARANDA DE DUERO
1331558	114,18	071105829H	ROMERO JIMENEZ,DAVID	CL ORFEON ARANDINO, 4 BJ 4I	ARANDA DE DUERO
1331560	114,18	013112413K	ROMERO JIMENEZ,FAUSTINO	CL ORFEON ARANDINO, 4 BAJ 1D	ARANDA DE DUERO
1331565	124,07	009311940E	ROMERO JIMENEZ,MIGUEL ANGEL	CL ORFEON ARANDINO, 6 ESC IZ 4	ARANDA DE DUERO
1331566	52,40	009311940E	ROMERO JIMENEZ,MIGUEL ANGEL	CL ORFEON ARANDINO, 6 ESC IZ 4	ARANDA DE DUERO
1331571	7,01	041076214P	ROMERO MARTIN,ENRIQUE	CL FERNAN GONZALEZ, 2 03 A	ARANDA DE DUERO
1331589	45,11	071102356H	ROMERO VEGAS,JESUS	CL PIZARRO, 12 ESC 5 02 D	ARANDA DE DUERO
1331592	114,18	X075101112Z	ROMITAN,VALENTIN LIVIU	CL CUBO (AGUILERA), 3	ARANDA DE DUERO
1331600	11,28	013076959X	RONDA SASTRE,RAFAEL	CL ROSALES, 23 02 A	ARANDA DE DUERO
1331617	62,98	B09357385	ROSO DE BORJA, S.L.	CL SAN FRANCISCO, 41 ESC L 02	ARANDA DE DUERO
1331618	114,18	X8348337G	ROSTISLAVOV VODENICHAROV,EMIL	CL SORIA, 7 04 B	ARANDA DE DUERO
1331619	52,40	X8348337G	ROSTISLAVOV VODENICHAROV,EMIL	CL SORIA, 7 04 B	ARANDA DE DUERO
1331669	114,18	X2305758P	RUBIO ESCALANTE,JESUS FERNANDO	CL HOSPICIO, 14 02 A	ARANDA DE DUERO
1331676	114,18	071348157H	RUBIO GRACIA,SONIA	CL CANALEJAS, 20 02 A	ARANDA DE DUERO



N.º RECIBO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1331677	114,18	071348157H	RUBIO GRACIA,SONIA	CL CANALEJAS, 20 02 A	ARANDA DE DUERO
1331678	146,66	045418656G	RUBIO HERNICA,VICENTE	CL SANTA CATALINA, 1 03 A	ARANDA DE DUERO
1331690	7,01	012955802V	RUBIO ZAYAS,GREGORIO	CL SEDANO, 3 03 A	ARANDA DE DUERO
1331691	114,18	045578510P	RUEDA YEPES,DAIRON	PZ HISPANIDAD, 1 05 C	ARANDA DE DUERO
1331712	124,07	016532217R	RUIZ AZUA DE,GARCIA JOSE FELIX	CL LARDERO, 16 06 H	LOGROÑO
1331718	114,18	045571617S	RUIZ DIEZ,HECTOR	PZ ZURBARAN, 2 02 B	ARANDA DE DUERO
1331719	45,11	045571617S	RUIZ DIEZ,HECTOR	PZ ZURBARAN, 2 02 B	ARANDA DE DUERO
1331761	146,66	013061152G	RUIZ RUIZ,PABLO	CL PIZARRO, 11 ESC 3 03 A	ARANDA DE DUERO
1331772	114,18	X6229123X	RUMENOV EMILOV,EMIL	CL SANTA CATALINA, 2 02 B	ARANDA DE DUERO
1331773	52,40	X09546059R	RUMENOV FILIPOV,ALYOSHA	CL DIEGO LAINEZ, 4 04 A	ARANDA DE DUERO
1331774	62,98	Y0093766D	RUPA,DIMITRU	PZ SOROLLA, 2 03 A	ARANDA DE DUERO
1331775	114,18	Y1051870W	RUPA,LUCIAN	PZ VELAZQUEZ, 2 02 A	ARANDA DE DUERO
1331783	62,98	B09486655	SERVICIOS DE MEDIACION FINANCIERA DE LA RIBERA, S.L. UNIPERSONAL	CL CASCAJAR, 5 2C	ARANDA DE DUERO
1331788	114,18	X6866475D	SABO,ALINA DIANA	CL LAS PALOMAS, 1 04 C	ARANDA DE DUERO
1331795	52,40	045419665R	SACRISTAN BENITO,RAMON	CL FERNAN GONZALEZ, 2 02 IZ	ARANDA DE DUERO
1331839	146,66	050859762T	SAEZ FERNANDEZ-ROJO,BELEN	CL SAN FRANCISCO, 57 03 E	ARANDA DE DUERO
1331857	52,40	071105303K	SAHUQUILLO CARRASCO,JOSE ANGEL	CL MORATIN, 11 02 A	ARANDA DE DUERO
1331875	7,01	013761285V	SAIZ RINCON,BERNARDINA	CL CAÑO (AGUILERA), 6	ARANDA DE DUERO
1331894	114,18	X4194825Q	SALES SALAZAR,PAULO JORGE	AV ESPAÑA, 17 04 D	GETAFE
1331897	7,01	045419106V	SALGUERO GONZALEZ,JOSEFA	CL PEDRO SANZ ABAD, 21 BAJ B	ARANDA DE DUERO
1331914	114,18	071106135W	SALVADOR COB,DANIEL	AV EL FERIAL, 6 02 B	ARANDA DE DUERO
1331928	52,40	X1489793Z	SALVATORE LUCISANO	CL MIGUEL DE UTRILLO, 32	SITGES
1332033	52,40	045418472G	SANCHA BARRIUSO,AURELIO	CL HONTANAR, 12	ARANDA DE DUERO
1332144	7,01	071104030J	SANCHEZ PEINADOR,DAVID	CL JUAN BRAVO, 5 01 A	ARANDA DE DUERO
1332145	124,07	071104030J	SANCHEZ PEINADOR,DAVID	CL JUAN BRAVO, 5 01 A	ARANDA DE DUERO
1332186	62,98	031362250W	SANDINO DABAN,FCO JAVIER	CL MIRANDA DO DOURO, 5 03 C	ARANDA DE DUERO
1332215	52,40	013020244J	SANTAMARIA GARCIA,M. SOLEDAD	CR SALAS DE LOS INFANTES, KM 4,5	ARANDA DE DUERO
1332250	52,40	X6866557E	SANTIESTEVES PEREZ,WENDY MANE	CL MORATIN, 28 AT A	ARANDA DE DUERO
1332251	52,40	X6866557E	SANTIESTEVES PEREZ,WENDY MANE	CL MORATIN, 28 AT A	ARANDA DE DUERO
1332418	124,07	045418886G	SANZ FRUTOS,CARMEN CITA	PZ SOROLLA, 1 01 B	ARANDA DE DUERO
1332436	52,40	013101372C	SANZ GAYUBO,M.VIÑAS	CL SOR ISABEL DE CIFRE, 11 01 B	PALMA DE MALLORCA
1332764	52,40	045424836C	SASTRE DEL GARCIA,ANTONIO	CL HOSPICIO, 2 02 D	ARANDA DE DUERO
1332819	52,40	045578872W	SEGOVIA SANTANA,DARWIN MANUEL	AV BURGOS, 8	ARANDA DE DUERO
1332820	7,01	052462580V	SEGUI QUINTERO,DANIEL JOSE	CL MIRANDA DO DOURO, 13 01 F	ARANDA DE DUERO
1332859	114,18	045421133C	SERRANO CARAZO,CARLOS	CL SORIA, 17 ESC 2 03 E	ARANDA DE DUERO
1332860	146,66	045421133C	SERRANO CARAZO,CARLOS	CL SORIA, 17 ESC 2 03 E	ARANDA DE DUERO
1332936	52,40	J09447384	SERVICIOS MEDICOS MARTIN RAYMONDI,S.C.	CL SAN ESTEBAN, 7	ARANDA DE DUERO
1332939	52,40	B09312430	SERVISUELO, S.L.	CL ISILLA, 3 03 A	ARANDA DE DUERO
1332940	114,18	B09312430	SERVISUELO, S.L.	CL ISILLA, 3 03 A	ARANDA DE DUERO
1332941	124,07	B09312430	SERVISUELO, S.L.	CL ISILLA, 3 03 A	ARANDA DE DUERO
1332947	114,18	012945039H	SEVILLANO CALVO,JOSE LUIS	CL CANALEJAS, 8 02 A	ARANDA DE DUERO
1332949	62,98	045572794L	SEVILLANO FRANCES,JOSE LUIS	CL CANALEJAS, 8 02 A	ARANDA DE DUERO
1332957	52,40	045570854B	SEVILLANO MORAN,ENRIQUE	CL SANTIAGO, 5 06 C	ARANDA DE DUERO
1332966	62,98	X5884987T	SIDIBE,IBRAHIMA	CL VADO, 4 02 C	ARANDA DE DUERO
1332984	52,40	009684046B	SILLERO SESTAYO,JOSE MANUEL	PZ GRECO, 5 01 E	ARANDA DE DUERO
1332986	114,18	X0889933V	SILVA CABACO,JOSE MANUEL	CL SANTA CATALINA, 2 03 B	ARANDA DE DUERO
1332989	52,40	X6724175X	SILVA ROCHA,EDIVALDO	GT ROSALES, 2 01 A	ARANDA DE DUERO
1332990	114,18	X6724175X	SILVA ROCHA,EDIVALDO	GT ROSALES, 2 01 A	ARANDA DE DUERO
1332991	62,98	X6724175X	SILVA ROCHA,EDIVALDO	GT ROSALES, 2 01 A	ARANDA DE DUERO
1332992	114,18	X6724175X	SILVA ROCHA,EDIVALDO	GT ROSALES, 2 01 A	ARANDA DE DUERO
1332999	114,18	X5772333T	SILVIU CATELINA,NICOLAE	CL PEÑARANDA, 8 04 A	ARANDA DE DUERO
1333133	52,40	X3738661B	SOLANO VARRAGAN,SONIA NELLY	CL MORATIN, 17 ESC I 04 B	ARANDA DE DUERO
1333140	52,40	X4953743A	SORBETTE,HELENE CATHERINE	PZ JARDINES DE DON DIEGO, 2	ARANDA DE DUERO
1333172	146,66	045572888K	SOYLERKAYA IGLESIAS,OSCAR SELIM	AV MURILLO, 2 11 B	ARANDA DE DUERO
1333176	146,66	X9096319A	STANCHEV PETROV,PETAR	CL ESPOLON, 8 02 A	ARANDA DE DUERO
1333178	7,01	X3734627W	STANOEV IVANOV,VLADIMIR	PZ VELAZQUEZ, 1 03 C	ARANDA DE DUERO



N.º RECIBO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1333180	62,98	X4913753X	STEFANOV TODOROV,IVAYLO	CL BEJAR, 8 02	ARANDA DE DUERO
1333183	52,40	X3380106A	STETCO,ADRIAN	PZ CANTABRICO, 2 03 E	ARANDA DE DUERO
1333185	146,66	X3690930M	STEVAR IOAN,NICOLAE	CL VADO, 1 01 A	ARANDA DE DUERO
1333187	7,01	X8378216Y	STOICA,VASILE	CL DURATON, 1 01 C	ARANDA DE DUERO
1333337	62,98	B09457813	TALLERES CESAR PASCUAL, S.L.	CL SANTA ANA, 17 01 A	ARANDA DE DUERO
1333399	114,18	045575648K	TAPUY CAHUATIJO,DANNY EDWIN	CL VADO, 6 04 D	ARANDA DE DUERO
1333430	124,07	B09452756	TECNICA VEHICULOS INDUSTRIALES DE LA RIBERA TEC-VIR	PZ VELAZQUEZ, 1 05 D	ARANDA DE DUERO
1333486	146,66	044485241K	TEIXEIRA LAGE,JOSE MARIA	CL PEDROTE, 23 04 B	ARANDA DE DUERO
1333512	52,40	X8700846S	TENEV ALEKSANDROV,LACHEZAR	CL SIMON DE COLONIA, 3 02 B1	ARANDA DE DUERO
1333519	7,01	045421362L	TERRAZA GIL,LUIS MIGUEL	CL ROSALES, 22 04 B	ARANDA DE DUERO
1333520	7,01	013060124B	TERRAZA ORTEGA,LUIS	PZ ZURBARAN, 3 01 B	ARANDA DE DUERO
1333535	114,18	X5212899H	TIAMANI,MOHAMMED	AV CASTILLA, 77 01 C	ARANDA DE DUERO
1333536	52,40	X6186844M	TICALA,DANIELA	CL SAN FRANCISCO, 31 05 B	ARANDA DE DUERO
1333537	114,18	X6186844M	TICALA,DANIELA	CL SAN FRANCISCO, 31 05 B	ARANDA DE DUERO
1333541	114,18	045419768N	TIERNO CONDE,EVA MARIA	AV RUPERTA BARAYA, 1 06 D	ARANDA DE DUERO
1333604	114,18	001077370G	TOBES MONZON,ALEJANDRO	CL BURGO DE OSMA, 17 04 I	ARANDA DE DUERO
1333679	52,40	X8852772A	TOSHKOV VALENTIN,TSANOV	CL ROSALES, 18 04 E	ARANDA DE DUERO
1333686	124,07	B09311986	TRANSALCAVI S.L.	CL ARANDILLA, 1	ARANDA DE DUERO
1333687	124,07	B09311986	TRANSALCAVI S.L.	CL ARANDILLA, 1	ARANDA DE DUERO
1333688	124,07	B09311986	TRANSALCAVI S.L.	CL ARANDILLA, 1	ARANDA DE DUERO
1333689	124,07	B09311986	TRANSALCAVI S.L.	CL ARANDILLA, 1	ARANDA DE DUERO
1333690	124,07	B09311986	TRANSALCAVI S.L.	CL ARANDILLA, 1	ARANDA DE DUERO
1334097	124,07	B20470860	TRANSPORTES UDARIA-IRUN, S.L.	CL SAN ANTON, 12 BJ	ARANDA DE DUERO
1334098	114,18	B20470860	TRANSPORTES UDARIA-IRUN, S.L.	CL SAN ANTON, 12 BJ	ARANDA DE DUERO
1334099	124,07	B20470860	TRANSPORTES UDARIA-IRUN, S.L.	CL SAN ANTON, 12 BJ	ARANDA DE DUERO
1334100	124,07	B20470860	TRANSPORTES UDARIA-IRUN, S.L.	CL SAN ANTON, 12 BJ	ARANDA DE DUERO
1334101	114,18	B20470860	TRANSPORTES UDARIA-IRUN, S.L.	CL SAN ANTON, 12 BJ	ARANDA DE DUERO
1334102	124,07	B20470860	TRANSPORTES UDARIA-IRUN, S.L.	CL SAN ANTON, 12 BJ	ARANDA DE DUERO
1334224	52,40	X5315270Q	TREJOS HERNANDEZ,LUZ ADRIANA	CL BURGO DE OSMA, 26 02 A	ARANDA DE DUERO
1334227	114,18	045421979S	TRIANA NEBRED,ANA-ESTHER	CL SULIDIZA, 10 02 A	ARANDA DE DUERO
1334232	114,18	X5242231W	TRIFONOV GEORGIEV,HRISTOFOR	CL DURATON, 1 BJ A	ARANDA DE DUERO
1334292	52,40	X4962513X	TUDOR,GHEORGHE	PZ JARDINES DE DON DIEGO, 6 07 G	ARANDA DE DUERO
1334307	114,18	045421901Y	UBIS PUENTE DE LA,JESUS	CL ABEDUL (CALABAZA), 2	ARANDA DE DUERO
1334310	114,18	X4913106F	ULLAH MUHAMMAD,SIBGHUT	CL SANTIAGO, 18 03 D	ARANDA DE DUERO
1334311	114,18	X4913106F	ULLAH MUHAMMAD,SIBGHUT	CL SANTIAGO, 18 03 D	ARANDA DE DUERO
1334312	7,01	X4913106F	ULLAH MUHAMMAD,SIBGHUT	CL SANTIAGO, 18 03 D	ARANDA DE DUERO
1334324	114,18	X8370634Z	UNGURUSAN,IOAN	CL SAN ANTONIO, 27 01	ARANDA DE DUERO
1334393	52,40	045420166L	VAL DEL MAYOR,JUAN MILLAN	CL SAN LAZARO, 11 04 C	ARANDA DE DUERO
1334406	114,18	013074266P	VAL HERRERO,MILAGROS	CR SANTA MARIA, 14	ROA DE DUERO
1334410	114,18	X6415165M	VALAREZO BETANCOURT,NELSON MANUEL	CL JUAN BRAVO, 2 10 1	ARANDA DE DUERO
1334411	7,01	X7592684Q	VALBUENA ADA,MARCELA	CL SANTO CRISTO, 2 01	ARANDA DE DUERO
1334430	7,01	012734567L	VALDERRABANO PARTE DE LA,CARLOS	CL MANCORNADOR, 9 03 E	PALENCIA
1334439	7,01	045571953Y	VALDERRAMA RODRIGUEZ,RICARDO	AV BURGOS, 15 01 F	ARANDA DE DUERO
1334527	62,98	X3543999K	VANZEAC,ALEXANDRU	CL MIRANDA DO DOURO, 17 01 01	ARANDA DE DUERO
1334545	52,40	X8182408C	VASII,VALERIU AURELIAN	CL MIRANDA DO DOURO, 13 02	ARANDA DE DUERO
1334550	114,18	005832426V	VAZQUEZ BALCAZA,CARLOS FERNANDO	CL PIZARRO, 36	ARANDA DE DUERO
1334604	114,18	045419522L	VELASCO ARRANZ,ANTONIO	CL SAN FRANCISCO, 40 01 F	ARANDA DE DUERO
1334605	114,18	045419522L	VELASCO ARRANZ,ANTONIO	CL SAN FRANCISCO, 40 01 F	ARANDA DE DUERO
1334614	124,07	045570797T	VELASCO BARBADILLO,JORGE	CL SANTIAGO, 25 BJ B	ARANDA DE DUERO
1334615	62,98	045570797T	VELASCO BARBADILLO,JORGE	CL SANTIAGO, 25 BJ B	ARANDA DE DUERO
1334616	146,66	045570797T	VELASCO BARBADILLO,JORGE	CL SANTIAGO, 25 BJ B	ARANDA DE DUERO
1334644	124,07	045571866B	VELASCO CUÑADO,DAVID	CL CHOPO, 20 02 B	ARANDA DE DUERO
1334645	220,88	045571866B	VELASCO CUÑADO,DAVID	CL CHOPO, 20 02 B	ARANDA DE DUERO
1334646	124,07	045571866B	VELASCO CUÑADO,DAVID	CL CHOPO, 20 02 B	ARANDA DE DUERO
1334649	114,18	071102110W	VELASCO DIEZ,LAURA	CL TRAFALGAR, 31	MADRID
1334653	7,01	071258370T	VELASCO FUENTENEBRO,M.INMAC.	CL ALTO ROMANES, 1	CABAÑES DE ESGUEVA
1334772	62,98	071239457Q	VELASCO QUIRCE,MARIANO	CL MORATIN, 17 ESC D 03 A	ARANDA DE DUERO



N.º RECIBO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1334809	7,01	045572724H	VELAZQUEZ CASADO,JOSE MIGUEL	CL VALDOLE, 3 03 C	ARANDA DE DUERO
1334810	114,18	045572724H	VELAZQUEZ CASADO,JOSE MIGUEL	CL VALDOLE, 3 03 C	ARANDA DE DUERO
1334811	124,07	045572724H	VELAZQUEZ CASADO,JOSE MIGUEL	CL VALDOLE, 3 03 C	ARANDA DE DUERO
1334855	176,70	X3648829V	VELINOV ANTOV,ELIZAR	PZ ZURBARAN, 3 03 B	ARANDA DE DUERO
1334856	114,18	X3648829V	VELINOV ANTOV,ELIZAR	PZ ZURBARAN, 3 03 B	ARANDA DE DUERO
1334905	62,98	X6770987V	VERES,ATILA	CL PISUERGA, 3 ESC I 01 E	ARANDA DE DUERO
1334906	7,01	071103333Y	VERGANZONES ALAMO,JUAN	AV CASTILLA, 73 07 B	ARANDA DE DUERO
1334907	114,18	071103333Y	VERGANZONES ALAMO,JUAN	AV CASTILLA, 73 07 B	ARANDA DE DUERO
1334978	52,40	012372244S	VIDAL SEVILLANO,MARIA ELENA	AV BURGOS, 7 01 A	ARANDA DE DUERO
1335026	114,18	X9664755V	VILCEA,STELICA	CL FERNAN GONZALEZ, 30	ARANDA DE DUERO
1335027	124,07	X9664755V	VILCEA,STELICA	CL FERNAN GONZALEZ, 30	ARANDA DE DUERO
1335039	7,01	045419057Z	VILLAHOZ CALVO,ALBERTO FERNANDO	CL SANTIAGO, 3 02 B	ARANDA DE DUERO
1335040	52,40	045419057Z	VILLAHOZ CALVO,ALBERTO FERNANDO	CL SANTIAGO, 3 02 B	ARANDA DE DUERO
1335050	52,40	031584623B	VILLALBA LOPEZ,JUANA	CL BURGO DE OSMA, 14 04 C	ARANDA DE DUERO
1335087	17,86	045417681H	VILLARRUBIA HORTA,JAVIER	CL SAN ISIDRO, 12 02 B	ARANDA DE DUERO
1335095	146,66	B09436494	VINOS DE FABULA, S.L.	CL ESPOLON, 12 01 B	ARANDA DE DUERO
1335153	124,07	B09446204	WESTHER TIR, S.L.	AV CASTILLA, 39 02 B	ARANDA DE DUERO
1335154	124,07	B09446204	WESTHER TIR, S.L.	AV CASTILLA, 39 02 B	ARANDA DE DUERO
1335155	124,07	B09446204	WESTHER TIR, S.L.	AV CASTILLA, 39 02 B	ARANDA DE DUERO
1335156	124,07	B09446204	WESTHER TIR, S.L.	AV CASTILLA, 39 02 B	ARANDA DE DUERO
1335157	52,40	B09446204	WESTHER TIR, S.L.	AV CASTILLA, 39 02 B	ARANDA DE DUERO
1335158	124,07	B09446204	WESTHER TIR, S.L.	AV CASTILLA, 39 02 B	ARANDA DE DUERO
1335159	124,07	B09446204	WESTHER TIR, S.L.	AV CASTILLA, 39 02 B	ARANDA DE DUERO
1335160	124,07	B09446204	WESTHER TIR, S.L.	AV CASTILLA, 39 02 B	ARANDA DE DUERO
1335161	124,07	B09446204	WESTHER TIR, S.L.	AV CASTILLA, 39 02 B	ARANDA DE DUERO
1335185	124,07	B09504606	YESOS HERMANOS FIGUERO, S.L.	CL VIRGEN DE LAS VIÑAS, 6	ARANDA DE DUERO
1335186	62,98	B09504606	YESOS HERMANOS FIGUERO, S.L.	CL VIRGEN DE LAS VIÑAS, 6	ARANDA DE DUERO
1335191	146,66	X3027860W	YORDANOV TODOROV,TEODOR	CL HOSPICIO, 9 02 D	ARANDA DE DUERO
1335198	114,18	X5665771C	YUMEROV AYDAN,AHMEDOV	PZ LAGUNA NEGRA, 2 01	ARANDA DE DUERO
1335199	52,40	X7531422A	YUSEIN ISMAIL,ISMET	CL SALAS DE LOS INFANTES, 22	ARANDA DE DUERO
1335200	7,01	071105367Q	YUSTA ALVARO,FLORENCIO	CL ARLANZON, 2 05 C	ARANDA DE DUERO
1335201	114,18	071105367Q	YUSTA ALVARO,FLORENCIO	CL ARLANZON, 2 05 C	ARANDA DE DUERO
1335288	114,18	Y0482947F	ZELAYA GARRIDO,LEONEL ENRIQUE	CL LOS PRADOS, 2 ESC D 01 D	ARANDA DE DUERO
1335290	52,40	X6768672W	ZHOU,FENGHE	AV CASTILLA, 4 03 D	ARANDA DE DUERO
1335297	114,18	X6120041V	ZIZAOUJ,AISSA	CL VADO, 4 01	ARANDA DE DUERO
1335300	114,18	X5910812L	ZRODLAK,PRZEMYSLAW PIOTR	CL ANTONIO Y MANUEL CEBAS, 7 06	ARANDA DE DUERO

En Aranda de Duero, a 4 de noviembre de 2011.

El Tesorero,  
José María Barcenilla Díez



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

##### RECAUDACIÓN

###### *Notificación de providencia de apremio de diversos deudores*

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal de la providencia de apremio a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003 de 17 de diciembre, a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

Transcurrido el periodo voluntario de cobro de la deuda referenciada, con fecha 3 de agosto de 2011 y otras, el señor Tesorero del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero, tras la Certificación de Descubierto dictada por la Intervención Municipal, ha expedido la siguiente providencia de apremio:

«En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, y en virtud de lo que dispone el artículo 167 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, dicto providencia de apremio que es título suficiente para iniciar el procedimiento de apremio contra los bienes y derechos del deudor. De conformidad con el artículo 28 de la L.G.T., se liquida el recargo de apremio que será reducido del 10% si se ingresa la totalidad de la deuda en los plazos que establece el artículo 62.5 de la L.G.T. y ordinario del 20% una vez transcurrido el plazo de ingreso.

Se requiere al deudor para que efectúe el pago de la deuda no ingresada y del recargo liquidado, advirtiéndole que si no hiciera el pago en los plazos fijados en el artículo 62.5 de la L.G.T. se procederá al embargo de sus bienes».

– Plazos de ingreso: Artículo 62.5 de la L.G.T.:

Si la publicación del presente edicto se efectúa entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 del mismo o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

Si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

– Lugar de pago: Las oficinas de Caja de Burgos, Caja Madrid, Caja de Ahorros del Círculo, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria y Caja España, mediante los oportunos documentos de pago que se facilitarán en la Recaudación Municipal, sita en Plaza Mayor 1, Aranda de Duero.

– Intereses de demora y costas del procedimiento: De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 del Reglamento General de Recaudación, las cuotas no satisfechas en periodo voluntario generarán intereses de demora desde el día siguiente a la conclusión del citado periodo, hasta el día de su cobro.



Conforme al artículo 161.4 de la L.G.T. serán a cargo de los deudores las costas del procedimiento de apremio.

– Recursos: Contra el procedimiento de apremio podrá interponerse recurso de reposición ante el Tesorero, por los motivos que se enumeran en el artículo 167.3 de la L.G.T. en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

Se advierte que el procedimiento de apremio únicamente se suspenderá en los términos del artículo 224 de la L.G.T.

Motivadamente podrá solicitarse aplazamiento o fraccionamiento de la deuda en los términos del artículo 65 de la L.G.T.

– Requerimientos: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la L.G.T., se advierte a los deudores que deben comparecer para ser notificados. En todo caso, la comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Según el artículo 112.3 de la L.G.T., cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

\* \* \*

RELACIÓN N.º 476-1: 2010-10

*Relación de recibos de la remesa: 2010-10. Providencia: 03-08-2011*

Concepto: MSM (Tasa por instalación de puestos, barracas, ...).

N.º RECIBO	OBSERVACIONES	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1275891	MSM / 3.º TRIM. 2010	74,34	012782505W	BARRUL HERNANDEZ, EVA	CL SALVADOR DALI, 2 07 C	ARANDA DE DUERO
1275903	MSM / 2.º Y 3.º TRIM. 2010	148,68	071948714E	GABARRI JIMENEZ, AROA	CL CASCAJAR, 12 01 I	ARANDA DE DUERO

RELACIÓN N.º 476-2: 2011-01

*Relación de recibos de la remesa: 2011-01. Providencia: 03-08-2011*

Concepto: IDP (Ingresos Derecho Público).

MSM (Tasa por instalación de puestos, barracas, ...).

N.º RECIBO	OBSERVACIONES	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1295941	MSM / 3.º Y 4.º TRIM. 2010	148,68	071103081F	JIMENEZ BORJA, ELEAZAR	CL ORFEON ARANDINO, 6 02 6I	ARANDA DE DUERO
1311353	IDP	825,00	071107191T	HERNANDEZ JIMENEZ, ELIAS	CL ORFEON ARANDINO, 6 04 2I	ARANDA DE DUERO



## RELACIÓN N.º 476-3: IT11-04IIV - INSPECCIÓN TRIBUTARIA (IIVT/VARIOS EJERCICIOS)

*Relación de recibos de la remesa: IT11-04IIV. Providencia: 04-08-2011*

Concepto: IIVT (Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos).

N.º RECIBO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1335778	523,17	B09233446	PROYECTOS BURGALESES, S.L.	PZ HUERTO DEL REY, 23 BJ	BURGOS
1335819	2.274,42	B09233446	PROYECTOS BURGALESES, S.L.	PZ HUERTO DEL REY, 23 BJ	BURGOS
1335820	11.975,74	B09233446	PROYECTOS BURGALESES, S.L.	PZ HUERTO DEL REY, 23 BJ	BURGOS
1335909	369,45	B09233446	PROYECTOS BURGALESES, S.L.	PZ HUERTO DEL REY, 23 BJ	BURGOS
1335910	44,86	B09233446	PROYECTOS BURGALESES, S.L.	PZ HUERTO DEL REY, 23 BJ	BURGOS
1335951	1.470,29	B09233446	PROYECTOS BURGALESES, S.L.	PZ HUERTO DEL REY, 23 BJ	BURGOS
1335955	443,55	B09233446	PROYECTOS BURGALESES, S.L.	PZ HUERTO DEL REY, 23 BJ	BURGOS
1335956	30,69	B09233446	PROYECTOS BURGALESES, S.L.	PZ HUERTO DEL REY, 23 BJ	BURGOS
1335959	382,61	B09233446	PROYECTOS BURGALESES, S.L.	PZ HUERTO DEL REY, 23 BJ	BURGOS
1335960	451,32	B09233446	PROYECTOS BURGALESES, S.L.	PZ HUERTO DEL REY, 23 BJ	BURGOS
1335961	35,41	B09233446	PROYECTOS BURGALESES, S.L.	PZ HUERTO DEL REY, 23 BJ	BURGOS
1336145	175,29	B09233446	PROYECTOS BURGALESES, S.L.	PZ HUERTO DEL REY, 23 BJ	BURGOS
1336146	14,44	B09233446	PROYECTOS BURGALESES, S.L.	PZ HUERTO DEL REY, 23 BJ	BURGOS
1337705	524,37	B09233446	PROYECTOS BURGALESES, S.L.	PZ HUERTO DEL REY, 23 BJ	BURGOS
1337706	253,90	B09233446	PROYECTOS BURGALESES, S.L.	PZ HUERTO DEL REY, 23 BJ	BURGOS
1337707	259,29	B09233446	PROYECTOS BURGALESES, S.L.	PZ HUERTO DEL REY, 23 BJ	BURGOS
1337708	28,33	B09233446	PROYECTOS BURGALESES, S.L.	PZ HUERTO DEL REY, 23 BJ	BURGOS
1337709	259,29	B09233446	PROYECTOS BURGALESES, S.L.	PZ HUERTO DEL REY, 23 BJ	BURGOS
1337710	25,97	B09233446	PROYECTOS BURGALESES, S.L.	PZ HUERTO DEL REY, 23 BJ	BURGOS
1337711	262,53	B09233446	PROYECTOS BURGALESES, S.L.	PZ HUERTO DEL REY, 23 BJ	BURGOS
1337712	6,61	B09233446	PROYECTOS BURGALESES, S.L.	PZ HUERTO DEL REY, 23 BJ	BURGOS
1337713	25,97	B09233446	PROYECTOS BURGALESES, S.L.	PZ HUERTO DEL REY, 23 BJ	BURGOS
1337724	342,96	B09233446	PROYECTOS BURGALESES, S.L.	PZ HUERTO DEL REY, 23 BJ	BURGOS
1337725	28,33	B09233446	PROYECTOS BURGALESES, S.L.	PZ HUERTO DEL REY, 23 BJ	BURGOS
1337729	447,01	B09233446	PROYECTOS BURGALESES, S.L.	PZ HUERTO DEL REY, 23 BJ	BURGOS
1337730	28,33	B09233446	PROYECTOS BURGALESES, S.L.	PZ HUERTO DEL REY, 23 BJ	BURGOS
1337746	441,40	B09233446	PROYECTOS BURGALESES, S.L.	PZ HUERTO DEL REY, 23 BJ	BURGOS
1337747	28,33	B09233446	PROYECTOS BURGALESES, S.L.	PZ HUERTO DEL REY, 23 BJ	BURGOS
1337788	447,65	B09233446	PROYECTOS BURGALESES, S.L.	PZ HUERTO DEL REY, 23 BJ	BURGOS
1337789	447,65	B09233446	PROYECTOS BURGALESES, S.L.	PZ HUERTO DEL REY, 23 BJ	BURGOS
1337790	439,02	B09233446	PROYECTOS BURGALESES, S.L.	PZ HUERTO DEL REY, 23 BJ	BURGOS
1337791	443,55	B09233446	PROYECTOS BURGALESES, S.L.	PZ HUERTO DEL REY, 23 BJ	BURGOS
1337792	30,69	B09233446	PROYECTOS BURGALESES, S.L.	PZ HUERTO DEL REY, 23 BJ	BURGOS
1337793	30,69	B09233446	PROYECTOS BURGALESES, S.L.	PZ HUERTO DEL REY, 23 BJ	BURGOS
1337794	35,41	B09233446	PROYECTOS BURGALESES, S.L.	PZ HUERTO DEL REY, 23 BJ	BURGOS
1337795	30,69	B09233446	PROYECTOS BURGALESES, S.L.	PZ HUERTO DEL REY, 23 BJ	BURGOS
1337796	505,79	B09233446	PROYECTOS BURGALESES, S.L.	PZ HUERTO DEL REY, 23 BJ	BURGOS
1337797	55,56	B09233446	PROYECTOS BURGALESES, S.L.	PZ HUERTO DEL REY, 23 BJ	BURGOS
1337798	37,04	B09233446	PROYECTOS BURGALESES, S.L.	PZ HUERTO DEL REY, 23 BJ	BURGOS
1337804	480,26	B09233446	PROYECTOS BURGALESES, S.L.	PZ HUERTO DEL REY, 23 BJ	BURGOS
1337805	25,97	B09233446	PROYECTOS BURGALESES, S.L.	PZ HUERTO DEL REY, 23 BJ	BURGOS
1337876	175,29	B09233446	PROYECTOS BURGALESES, S.L.	PZ HUERTO DEL REY, 23 BJ	BURGOS
1337877	14,44	B09233446	PROYECTOS BURGALESES, S.L.	PZ HUERTO DEL REY, 23 BJ	BURGOS
1337949	476,81	B09233446	PROYECTOS BURGALESES, S.L.	PZ HUERTO DEL REY, 23 BJ	BURGOS
1337950	40,48	B09233446	PROYECTOS BURGALESES, S.L.	PZ HUERTO DEL REY, 23 BJ	BURGOS
1337982	505,14	B09233446	PROYECTOS BURGALESES, S.L.	PZ HUERTO DEL REY, 23 BJ	BURGOS
1337983	36,71	B09233446	PROYECTOS BURGALESES, S.L.	PZ HUERTO DEL REY, 23 BJ	BURGOS
1337992	540,89	B09233446	PROYECTOS BURGALESES, S.L.	PZ HUERTO DEL REY, 23 BJ	BURGOS
1337993	629,06	B09233446	PROYECTOS BURGALESES, S.L.	PZ HUERTO DEL REY, 23 BJ	BURGOS
1337994	76,67	B09233446	PROYECTOS BURGALESES, S.L.	PZ HUERTO DEL REY, 23 BJ	BURGOS
1337995	47,92	B09233446	PROYECTOS BURGALESES, S.L.	PZ HUERTO DEL REY, 23 BJ	BURGOS
1337996	39,46	B09233446	PROYECTOS BURGALESES, S.L.	PZ HUERTO DEL REY, 23 BJ	BURGOS
1337997	62,01	B09233446	PROYECTOS BURGALESES, S.L.	PZ HUERTO DEL REY, 23 BJ	BURGOS





N.º RECIBO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1338000	1.383,06	B09233446	PROYECTOS BURGALÉSES, S.L.	PZ HUERTO DEL REY, 23 BJ	BURGOS
1338003	29,32	B09233446	PROYECTOS BURGALÉSES, S.L.	PZ HUERTO DEL REY, 23 BJ	BURGOS
1338004	31,57	B09233446	PROYECTOS BURGALÉSES, S.L.	PZ HUERTO DEL REY, 23 BJ	BURGOS
1338005	31,57	B09233446	PROYECTOS BURGALÉSES, S.L.	PZ HUERTO DEL REY, 23 BJ	BURGOS
1338008	154,23	B09233446	PROYECTOS BURGALÉSES, S.L.	PZ HUERTO DEL REY, 23 BJ	BURGOS
1338009	354,69	B09233446	PROYECTOS BURGALÉSES, S.L.	PZ HUERTO DEL REY, 23 BJ	BURGOS
1338010	6,48	B09233446	PROYECTOS BURGALÉSES, S.L.	PZ HUERTO DEL REY, 23 BJ	BURGOS
1338011	24,18	B09233446	PROYECTOS BURGALÉSES, S.L.	PZ HUERTO DEL REY, 23 BJ	BURGOS
1338013	17,11	B09233446	PROYECTOS BURGALÉSES, S.L.	PZ HUERTO DEL REY, 23 BJ	BURGOS
1338017	287,34	B09233446	PROYECTOS BURGALÉSES, S.L.	PZ HUERTO DEL REY, 23 BJ	BURGOS
1338033	326,38	B09233446	PROYECTOS BURGALÉSES, S.L.	PZ HUERTO DEL REY, 23 BJ	BURGOS
1338034	41,46	B09233446	PROYECTOS BURGALÉSES, S.L.	PZ HUERTO DEL REY, 23 BJ	BURGOS
1338039	688,26	B09233446	PROYECTOS BURGALÉSES, S.L.	PZ HUERTO DEL REY, 23 BJ	BURGOS
1338041	42,27	B09233446	PROYECTOS BURGALÉSES, S.L.	PZ HUERTO DEL REY, 23 BJ	BURGOS
1338042	70,45	B09233446	PROYECTOS BURGALÉSES, S.L.	PZ HUERTO DEL REY, 23 BJ	BURGOS
1338050	44,90	B09233446	PROYECTOS BURGALÉSES, S.L.	PZ HUERTO DEL REY, 23 BJ	BURGOS
1338051	41,45	B09233446	PROYECTOS BURGALÉSES, S.L.	PZ HUERTO DEL REY, 23 BJ	BURGOS
1338052	44,90	B09233446	PROYECTOS BURGALÉSES, S.L.	PZ HUERTO DEL REY, 23 BJ	BURGOS
1338053	65,63	B09233446	PROYECTOS BURGALÉSES, S.L.	PZ HUERTO DEL REY, 23 BJ	BURGOS
1338054	65,63	B09233446	PROYECTOS BURGALÉSES, S.L.	PZ HUERTO DEL REY, 23 BJ	BURGOS
1338055	41,45	B09233446	PROYECTOS BURGALÉSES, S.L.	PZ HUERTO DEL REY, 23 BJ	BURGOS
1338056	44,90	B09233446	PROYECTOS BURGALÉSES, S.L.	PZ HUERTO DEL REY, 23 BJ	BURGOS

En Aranda de Duero, a 4 de noviembre de 2011.

El Tesorero,  
José María Barcenilla Díez



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

##### SERVICIO MUNICIPAL DE AGUAS

###### *Citación a los interesados para ser notificados por comparecencia*

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración y una vez intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, se cita a los contribuyentes más abajo relacionados para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones del procedimiento del Servicio Municipal de Aguas que les afectan en relación a los siguientes tributos municipales:

Notificación de alta en el padrón de la tasa reguladora del suministro y distribución de agua potable, saneamiento, vertido y depuración de aguas residuales.

<i>Obligado tributario</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Calle</i>	<i>Recibo</i>	<i>Ref./Ejercicio</i>
Hdros. Victorina Sebastián García	3302384 K	Avda. Ruperta Baraya, 1, 1.º F		
Julio Lizarraga Muñoz	45421646 G	C/ Corralón de los Caídos, 3 bj. B	1420674	9 2011
			1420675	9 2011
			1420676	9 2011
			1420677	9 2011

El órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados es la Sección del Servicio Municipal de Aguas de este Ayuntamiento.

Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en la Oficina del Servicio Municipal de Aguas, sita en la Plaza Mayor, número 13 de Aranda de Duero, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se advierte a los interesados que si no se hubiera comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

Contra los actos que motivan los procedimientos referenciados podrá interponerse recurso de reposición ante el Alcalde en el plazo de un mes a contar desde el día en que tenga efectividad la notificación de dichos actos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales. No obstante podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

En Aranda de Duero, a 31 de octubre de 2011.

La Alcaldesa,  
Raquel González Benito



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

##### TESORERÍA

###### *Citación para ser notificado por comparecencia*

Intentada la notificación en el domicilio fiscal de los interesados, del acto administrativo que a continuación se detalla, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Tesorería Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, según redacción dada al mismo por la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, se cita al obligado tributario para ser notificado por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, número 1.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Tesorería Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Aranda de Duero.

Procedimiento: Compensación de deuda.

Acto: Propuesta de compensación.

IVTM/11                    71245835T                    PERAL PROVENCIO, JOSE MARIA

Acto: Acuerdo de compensación.

DTO 992/11                    B09412750                    INVERSIONES UBIS CASTILLA Y LEON

DTO 992/11                    71252333N                    VELASCO LOPEZ, FELIX

Procedimiento: Derivación de responsabilidad.

Acto: Trámite de audiencia.

EXP 21056                    15336650C                    CAMARA RAMOS, JULIO

EXP 20663                    45419093G                    FERNANDEZ TRESGALLO, RAFAEL

Acto: Providencia apremio.

EXP 22934                    45424495R                    ALCALDE DEL CASTILLO, JOSE MARIA

EXP 21942                    45570729R                    CAMARA ABEJON, MIGUEL ANTONIO

EXP 21408                    35018200X                    EXPOSITO GOMEZ, ANTONIO

EXP 22307                    13086456P                    GARCIA CANCHO, MANUEL

EXP 6338                    15866145D                    GOICOECHEA ERRAZQUIN, PEDRO M.

EXP 6987                    12350266W                    IZQUIERDO CALVO, JOSE MIGUEL

EXP 21439                    20254447A                    LIAÑO RUIZ, TEODORO

EXP 21607                    13089673M                    MARTIN RODRIGUEZ, FERNANDO



EXP 22227	71258307Y	MARTINEZ BOMBIN, RICARDO
EXP 22954	13018211G	ROJO IZQUIERDO, ABILIO
EXP 21439	02173881J	RUIZ OLIVA, ANTONIA
EXP 21108	76766184G	VEIGA DIEGUEZ, JOSE

Medios de impugnación: Contra el acuerdo de compensación y providencia de apremio, los interesados podrán interponer si lo consideran oportuno, con carácter preceptivo y previo al recurso contencioso-administrativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación.

Contra la resolución del recurso de reposición podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición si es expreso. Si no lo fuere, el plazo será de seis meses, a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición.

Aranda de Duero, a 25 de octubre de 2011.

El Jefe de la Unidad de Tesorería Municipal,  
José María Barcenilla Díez



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

##### URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS Y SERVICIOS

En relación con el expediente n.º 991/10, que se tramita en el Ayuntamiento de Aranda de Duero, referente a expediente sancionador por obras sin licencia, en polígono 29, parcela 5.802, de dicho municipio, y no habiendo surtido efecto las notificaciones intentadas por esta Administración, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar a los afectados, D. Jesús López Álvarez y D.ª M.ª Luisa Sanz Gayubo, el acuerdo de Gobierno de fecha 8 de septiembre de 2011:

17.11. – Expte. 991/10 – *Ayuntamiento. Expediente sancionador por obras sin licencia, en polígono 29, parcela 5.802. Recurso de reposición.*

Antecedentes. –

La Junta de Gobierno en sesión celebrada con fecha 27 de mayo de 2010 acordó en relación con el expediente de referencia en su punto 3, la incoación del expediente sancionador y de restauración de la legalidad urbanística por la realización de obras sin la preceptiva licencia urbanística en el polígono 29, parcela 5.802, sin respetar las determinaciones del PGOU.

Con fecha 30 de septiembre de 2010 la Junta de Gobierno acordó ampliar en tres meses el plazo para la resolución del procedimiento sancionador.

Redactado el pliego de cargos y notificado el mismo, con fecha 29 de noviembre de 2010 se presentaron alegaciones al mismo.

Por la instructora del procedimiento sancionador se redactó la propuesta de resolución notificándose la misma el día 7 de marzo de 2011 según se desprende del expediente. Presentando alegaciones a la propuesta de resolución con fecha 21 de marzo de 2011.

La Junta de Gobierno en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2011 acordó designar a D. Javier Romeral Crespo para que informe las alegaciones presentadas.

Informadas las alegaciones por el Letrado Urbanista, con fecha 27 de mayo de 2011 la Junta de Gobierno acordó ratificar la propuesta de resolución, declarar la nulidad del procedimiento sancionador, incoar nuevo procedimiento sancionador al no haber prescrito la infracción, siendo necesario que previamente se realice inspección por personal funcionario, levantando la correspondiente acta o diligencia. Asimismo, y por error de transcripción, acordó notificar la propuesta de resolución al interesado para presentar alegaciones en el plazo de diez días.

Tras realizar la notificación edictal del citado acuerdo a la interesada, la misma presenta recurso potestativo de reposición en tiempo y forma contra el acuerdo de Junta de Gobierno de 27 de mayo de 2011. Los motivos en los cuales fundamenta su recurso son: Nulidad de pleno derecho, ya que el acuerdo es de contenido imposible y se ha dictado prescindiendo



total y absolutamente del procedimiento, ya que por una parte se ratifica la propuesta de resolución y por otra parte se indica que se ha de notificar la misma al interesado otorgándole el plazo de diez días, nulidad de pleno derecho por que ha transcurrido el plazo para la resolución y notificación del procedimiento sancionador que es de seis meses más los tres meses de prórroga, y finalmente, prescripción de la infracción urbanística.

Normativa de aplicación. –

– Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, artículos 107, 113, 116 y 117, artículo 127 y siguientes.

– Decreto 189/1994, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento Sancionador de la Administración Autónoma de Castilla y León, en particular la Disposición Adicional, artículos 7, 12 y 13.

– Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para la potestad sancionadora.

– Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, art. 115 y siguientes.

– Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, artículos 358, 348 y 352.

A la vista de lo anteriormente expuesto, se informa:

En cuanto a la nulidad del acuerdo por ser de contenido imposible y porque se ha dictado prescindiendo total y absolutamente del procedimiento, señalar que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en el Decreto 189/1994, puesto que una vez iniciado el procedimiento sancionador, se procedió a su notificación, se redactó el pliego de cargos, del cual se dio traslado a la presunta responsable para que alegase en el plazo de diez días y posteriormente se redactó la correspondiente propuesta de resolución, notificándose otorgando el plazo de días nuevamente para que presentase las alegaciones que estimase conveniente. No obstante, visto el acuerdo de Gobierno, se comprueba que ha habido un error de transcripción en el mismo, ya que los puntos cuarto y quinto del mismo acuerdo se corresponden con los puntos sexto y séptimo de la propuesta de resolución. Así, el artículo 105.2 de la Ley 30/92 dispone que las Administraciones Públicas podrán rectificar de oficio o a instancia de parte en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos. Por lo tanto, es necesario proceder a la rectificación de dicho acto, eliminando los puntos cuarto y quinto.

Respecto a la caducidad del procedimiento sancionador, efectivamente, se ha comprobado que el expediente sancionador se inició por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 27 de mayo de 2010 y fue ampliado en tres meses más por acuerdo de Junta de Gobierno de 30 de septiembre de 2010. Por lo tanto, el plazo para resolver y notificar el procedimiento sancionador concluía el 27 de enero de 2011, y la resolución del procedimiento se produjo el 27 de mayo de 2011. Por lo cual, es necesaria la estimación del presente motivo de alegación.



Finalmente y en cuanto a la prescripción de la infracción urbanística, como se ha dicho en diferentes informes obrantes en el expediente, la vivienda a la cual alude el alegante no es la misma vivienda que dio origen al procedimiento sancionador, como se desprende de los informes del Inspector Jefe de la Policía Local y de la Arquitecta Municipal, así como de las fotografías que obran en el expediente 1581/2007. Por lo tanto, dicha infracción urbanística no ha prescrito puesto que no ha transcurrido el plazo de 4 años previsto por la LUCyL y el RUCyL. Asimismo las obras ejecutadas se han de ajustar al PGOU vigente y solo será posible su legalización si cumplen con las determinaciones urbanísticas que marca el PGOU.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, Vivienda, Medio Ambiente, Parques y Jardines, Barrios y Servicios de fecha 05/09/11, la Junta de Gobierno Local, y de conformidad con el informe de la Letrada de Obras de fecha 19 de agosto de 2011, acuerda:

1. – Estimar parcialmente el recurso de reposición interpuesto por haber transcurrido el plazo legalmente previsto para la resolución y notificación del procedimiento sancionador.
2. – De conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/92, eliminar los puntos cuarto y quinto del acuerdo de Junta de Gobierno Local de 27 de mayo de 2011.
3. – Ratificar el acuerdo en el resto de puntos y considerando que la infracción no ha prescrito, al no haber transcurrido 4 años desde que el Ayuntamiento tuvo conocimiento de los hechos y de conformidad con lo dispuesto en el art. 358 del RUCyL debe iniciarse un nuevo procedimiento sancionador.

Asimismo, actuarán de Instructor D. Javier Romeral Crespo y de Secretario D. Alfredo Benito del Río.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer los siguientes recursos:

Recurso potestativo de reposición, que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos en los artículos 62 y 63 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Este recurso se interpondrá ante el mismo órgano que ha dictado el presente acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación.

Asimismo, podrá impugnar directamente el presente acuerdo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, salvo que se hubiera interpuesto previamente recurso de reposición, en cuyo caso el plazo para la interposición de aquel recurso será de dos meses desde el día siguiente al de la recepción de la resolución del recurso de reposición, o en el plazo de seis meses, desde su desestimación por silencio administrativo, por el transcurso de un mes desde su interposición. Todo ello sin perjuicio de cuantos otros recursos se consideren oportunos y resulten procedentes.



El expediente administrativo se podrá consultar en la Oficina Municipal de Obras, Urbanismo, Servicios e Infraestructuras del Ayuntamiento de Aranda de Duero, sita en Plaza Mayor, n.º 13, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

Aranda de Duero, a 8 de noviembre de 2011.

La Alcaldesa,  
Raquel González Benito





### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA LLANA

##### *Citación para ser notificado por comparecencia*

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, los obligados al pago de deudas comprendidas en la relación que se acompaña, ante la imposibilidad de notificarles las providencias de apremio emitidas contra ellos por la Recaudación de este Ayuntamiento, como consecuencia del incumplimiento de pago en periodo voluntario de recibos pendientes correspondientes a tributos de abastecimiento de agua potable y alcantarillado, recogida de basuras, así como del impuesto de incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, se les comunica que:

Disponen de quince días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para comparecer en la oficina de este Ayuntamiento situada en la Plaza de la Iglesia, 1, 09195 de Arcos de la Llana (Burgos), al objeto de recoger las citadas notificaciones, por sí o por medio de representante.

Advirtiéndose que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá efectuada a todos los efectos legales.

Relación de deudores.

Provincia: Burgos.

<i>Ref./Tributo</i>	<i>Contribuyente</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Dirección/Municipio</i>	<i>Importe</i>
REA-001/2011 IIVTNU	Construcciones Prioridad Burgos, S.L.	B09399049	C/ Lavaderos, 91 - Burgos	2.506,01
REA-004/2011 IIVTNU	Noelia Escanciano Hernández	71947035-E	C/ Infanta Catalina, 15 - Arcos de la Llana	234,85
REA-022/2011 Agua y alcantarillado	Miroslav Ivanov Velkov	X6335540-Y	Cm. Barrera, 34 - Arcos de la Llana	51,40
REA-031/2011 Agua y alcantarillado	Noelia Escanciano Hernández	71947035-E	C/ Infanta Catalina, 15 - Arcos de la Llana	25,35
REA-032/2011 Agua, alcantarillado y basuras	Mipem, S.L.	B09041856	C/ Delicias, 14 bajo - Burgos	75,92
REA-033/2011 Agua y alcantarillado	Judith María Ortega Álvarez	13145537-W	C/ El Álamo, 35 - Arcos de la Llana	29,24
REA-035/2011 Agua, alcantarillado y basuras	Judith Rodríguez de la Fuente	71276910-W	C/ La Acacia, 10 - Arcos de la Llana	139,75

Arcos de la Llana, 7 de noviembre de 2011.

El Tesorero,  
Carlos López Para



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

##### *Citación a los interesados para ser notificados por comparecencia*

No habiendo sido posible la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a este Ayuntamiento, y una vez intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se cita al contribuyente abajo relacionado para que comparezca, al objeto de ser notificado de las actuaciones que le afectan en relación al procedimiento de:

Procedimiento ejecutivo expediente: 151TM/2008.

Nombre y apellidos: Miguel Corsino Dorado Braña.

D.N.I.: 14.896.282X.

Concepto: Impuesto plusvalía 4/2008.

Procedimiento ejecutivo expediente: 002TM/2011.

Nombre y apellidos: Rubén Íñiguez López.

D.N.I.: 13.161.652V.

Concepto: Impuesto plusvalía 99B/2010.

Procedimiento ejecutivo expediente: 012TM/2011.

Nombre y apellidos: José Damián Arnaiz González.

D.N.I.: 13.113.183D.

Concepto: Impuesto plusvalía 74C/2009.

Procedimiento ejecutivo expediente: 014TM/2011.

Nombre y apellidos: Yolanda Fernández González.

D.N.I.: 13.119.963W.

Concepto: Impuesto plusvalía 78/2009.

El órgano responsable de la tramitación del procedimiento referenciado es la Sección de Tesorería Municipal de este Ayuntamiento.

El interesado o su representante deberá comparecer para ser notificado en la Oficina de Tesorería Municipal, sita en calle Duque de Frías, 9 (edificio Hospitalillo), planta primera de Briviesca (Burgos).

Se advierte a los interesados que si no se hubiera comparecido en el plazo de quince días naturales desde la publicación del presente anuncio, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.



Contra los actos que motivan los procedimientos referenciados, podrá interponerse recurso de reposición ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día en que tenga efectividad la notificación de dichos actos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.4 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. No obstante podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

Briviesca, a 31 de octubre de 2011.

El Alcalde  
(ilegible)



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior, y habiéndose intentado la notificación a los interesados por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos de los interesados que se especifican en relación adjunta.

En aplicación de lo dispuesto en el Decreto de esta Alcaldía de fecha 5 de julio de 2011, y solucionando la incidencia 141 del I.N.E., ciudadanos no inscritos en el Registro Central de Extranjeros, se procede a darles de baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento, con la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

<i>Ciudadano</i>	<i>Domicilio</i>	<i>Fecha vencimiento</i>
Janos Lorand Gal	Carretera Valdazo, 17, P01	20110112
Violeta Gal	Carretera Valdazo, 17, P01	20110112
Ferdi Tayfur Ahmed	Calle Fray Justo Pérez de Urbel, 1 PBJ, A	20110326
Armando Dos Santos Fructuoso	Calle Los Pinos, 3 PBJ, A	20110413
Sandra Cristina Pereira Fructuoso	Calle Los Pinos, 3 PBJ, A	20110413
Gyunel Bilgin Nazmi	Avenida Mencía de Velasco, 21 P03, C	20110601

Conforme prescribe el artículo 46 de la nueva Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra los Decretos que ponen fin a la vía administrativa puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto o recurso contencioso-administrativo, ante el órgano competente, en el plazo de dos meses. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Briviesca, a 9 de noviembre de 2011.

El Alcalde,  
José María Ortiz Fernández

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE BURGOS****ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y DE TESORERÍA****Impuesto sobre Bienes Inmuebles, I.B.I.***Notificación por comparecencia*

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Ayuntamiento. Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por este anuncio se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones que se relacionan a continuación en el lugar y plazo siguientes:

Lugar: Ayuntamiento de Burgos, Sección de IBI-Urgente (Plaza Mayor, s/n).

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Órgano responsable de la tramitación: Ayuntamiento de Burgos, Sección de IBI-Urgente.

N.º VALOR	N.I.F.	CONTRIBUYENTE	CONCEPTO	IMPORTE
101970313/0	A0900377	ALGESA, S.A.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	491,50
101970315/0	A0900377	ALGESA, S.A.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	513,56
101970317/0	A0900377	ALGESA, S.A.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	523,83
101988633/0	13015703	ALONSO ALONSO,ELEUTERIO	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	12,06
101988634/0	13015703	ALONSO ALONSO,ELEUTERIO	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	12,30
101988635/0	13015703	ALONSO ALONSO,ELEUTERIO	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	5,27
101988636/0	13015703	ALONSO ALONSO,ELEUTERIO	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	5,38
102265122/0	B0932775	AREA DE SERVICIO ESTEPAR, S.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	9,61
102265123/0	B0932775	AREA DE SERVICIO ESTEPAR, S.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	9,80
102265124/0	B0932775	AREA DE SERVICIO ESTEPAR, S.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	10,01
102340721/0	B0947628	ARTINSA INVERSIONES, S.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	49,63
101987340/0	29032296	BELARRINAGA OJANGUREN,GOTZONE	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	19,38
102530621/0	71307651	BERNAL GOMEZ,ALICIA DELFINA	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	92,99
102530622/0	71307651	BERNAL GOMEZ,ALICIA DELFINA	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	94,85
102530623/0	71307651	BERNAL GOMEZ,ALICIA DELFINA	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	104,81
102179670/0	13060183	BLANCO ALAMO DEL,MARIA LUISA	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	15,19
102523074/0	71272365	BLAZQUEZ MUÑOZ,CARLOS	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	361,06
102523298/0	71272365	BLAZQUEZ MUÑOZ,CARLOS	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	20,40
102524060/0	53111080	BORJA ROSILLO,JORGE	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	40,02
102524101/0	53111080	BORJA ROSILLO,JORGE	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	350,84
102523146/0	11960259	CANTO DEL NIETO,MIGUEL ANGEL	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	29,67
102523147/0	11960259	CANTO DEL NIETO,MIGUEL ANGEL	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	31,11



N.º VALOR	N.I.F.	CONTRIBUYENTE	CONCEPTO	IMPORTE
102523151/0	11960259	CANTO DEL NIETO,MIGUEL ANGEL	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	273,26
102523157/0	11960259	CANTO DEL NIETO,MIGUEL ANGEL	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	249,27
102717439/0	H0907038	CDAD. P. C/ VITORIA 170	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	149,22
101571836/0	B0904185	CONSTRUCCIONES MIPEM, S.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	78,98
101571839/0	B0904185	CONSTRUCCIONES MIPEM, S.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	133,14
101571841/0	B0904185	CONSTRUCCIONES MIPEM, S.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	108,47
101571843/0	B0904185	CONSTRUCCIONES MIPEM, S.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	178,56
101571845/0	B0904185	CONSTRUCCIONES MIPEM, S.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	133,58
101571847/0	B0904185	CONSTRUCCIONES MIPEM, S.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	124,49
101571849/0	B0904185	CONSTRUCCIONES MIPEM, S.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	128,92
101571851/0	B0904185	CONSTRUCCIONES MIPEM, S.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	97,69
101571852/0	B0904185	CONSTRUCCIONES MIPEM, S.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	102,07
101571853/0	B0904185	CONSTRUCCIONES MIPEM, S.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	121,87
101571855/0	B0904185	CONSTRUCCIONES MIPEM, S.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	115,19
101571856/0	B0904185	CONSTRUCCIONES MIPEM, S.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	120,36
101848201/0	B0939904	CONSTRUCCIONES PRIORIDAD BURGOS, S.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	22,91
101848202/0	B0939904	CONSTRUCCIONES PRIORIDAD BURGOS, S.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	24,83
101848205/0	B0939904	CONSTRUCCIONES PRIORIDAD BURGOS, S.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	24,83
101848207/0	B0939904	CONSTRUCCIONES PRIORIDAD BURGOS, S.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	26,75
101848208/0	B0939904	CONSTRUCCIONES PRIORIDAD BURGOS, S.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	26,75
101848209/0	B0939904	CONSTRUCCIONES PRIORIDAD BURGOS, S.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	26,75
101848210/0	B0939904	CONSTRUCCIONES PRIORIDAD BURGOS, S.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	24,83
101848211/0	B0939904	CONSTRUCCIONES PRIORIDAD BURGOS, S.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	24,83
101848212/0	B0939904	CONSTRUCCIONES PRIORIDAD BURGOS, S.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	26,75
101848213/0	B0939904	CONSTRUCCIONES PRIORIDAD BURGOS, S.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	24,83
101848214/0	B0939904	CONSTRUCCIONES PRIORIDAD BURGOS, S.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	22,91
101848215/0	B0939904	CONSTRUCCIONES PRIORIDAD BURGOS, S.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	22,91
101848217/0	B0939904	CONSTRUCCIONES PRIORIDAD BURGOS, S.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	22,91
101848218/0	B0939904	CONSTRUCCIONES PRIORIDAD BURGOS, S.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	22,91
101848220/0	B0939904	CONSTRUCCIONES PRIORIDAD BURGOS, S.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	22,91
101848221/0	B0939904	CONSTRUCCIONES PRIORIDAD BURGOS, S.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	26,75
101848222/0	B0939904	CONSTRUCCIONES PRIORIDAD BURGOS, S.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	22,91
101848223/0	B0939904	CONSTRUCCIONES PRIORIDAD BURGOS, S.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	24,83
101848225/0	B0939904	CONSTRUCCIONES PRIORIDAD BURGOS, S.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	24,83
101848228/0	B0939904	CONSTRUCCIONES PRIORIDAD BURGOS, S.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	24,83
101848229/0	B0939904	CONSTRUCCIONES PRIORIDAD BURGOS, S.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	26,75
101848230/0	B0939904	CONSTRUCCIONES PRIORIDAD BURGOS, S.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	26,75
102522994/0	13136856	CONTRERAS CURA DEL,FRANCISCO JAVIER	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	356,57
102522996/0	13136856	CONTRERAS CURA DEL,FRANCISCO JAVIER	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	17,99
102523009/0	13136856	CONTRERAS CURA DEL,FRANCISCO JAVIER	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	10,79
102340391/0	J0945561	DAYCA, S.C.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	131,57
101974658/0	12876392	DELGADO JUEZ,AURORA	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	91,20
101974659/0	12876392	DELGADO JUEZ,AURORA	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	93,02
101986478/0	A2851960	DELTA ZERO, S.A.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	3352,30
101986479/0	A2851960	DELTA ZERO, S.A.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	3502,75
101986480/0	A2851960	DELTA ZERO, S.A.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	3572,80
102528406/0	12881487	DIEZ MATE,FELISA	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	91,33
102285162/0	12866264	FERNANDEZ BLAY,CAROLINA	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	508,90



N.º VALOR	N.I.F.	CONTRIBUYENTE	CONCEPTO	IMPORTE
102285163/0	12866264	FERNANDEZ BLAY,CAROLINA	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	589,89
102959054/0	13078486	FRANCES PEREZ,PAULA	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	182,05
102959055/0	13078486	FRANCES PEREZ,PAULA	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	185,69
102532877/0	F0936147	FUENTEPRIOR SDAD. COOP. DE VIVIENDAS	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	155,04
102532883/0	F0936147	FUENTEPRIOR SDAD. COOP. DE VIVIENDAS	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	155,86
102532890/0	F0936147	FUENTEPRIOR SDAD. COOP. DE VIVIENDAS	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	153,38
102532895/0	F0936147	FUENTEPRIOR SDAD. COOP. DE VIVIENDAS	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	154,11
102532904/0	F0936147	FUENTEPRIOR SDAD. COOP. DE VIVIENDAS	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	153,40
102532912/0	F0936147	FUENTEPRIOR SDAD. COOP. DE VIVIENDAS	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	156,32
102532917/0	F0936147	FUENTEPRIOR SDAD. COOP. DE VIVIENDAS	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	153,38
102532922/0	F0936147	FUENTEPRIOR SDAD. COOP. DE VIVIENDAS	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	229,82
102532928/0	F0936147	FUENTEPRIOR SDAD. COOP. DE VIVIENDAS	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	231,79
102532968/0	F0936147	FUENTEPRIOR SDAD. COOP. DE VIVIENDAS	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	258,06
102264361/0	44561892	GALERON CORRAL,NURIA	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	14,64
102264362/0	44561892	GALERON CORRAL,NURIA	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	185,50
102355564/0	13147923	GALLO DAMAS,RODRIGO	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	11,45
102342776/0	B6492110	GESCAT GESTIO DE SOL, S.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	842,18
102342783/0	B6492110	GESCAT GESTIO DE SOL, S.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	1664,33
102343061/0	B6492110	GESCAT GESTIO DE SOL, S.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	1202,41
101848224/0	71303224	GONZALEZ MIRANDA,AGATA	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	143,15
101985382/0	13142617	GONZALEZ VEGAS,CARLOS ENRIQUE	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	214,26
101978332/0	B0941875	GROUND CONSULTING, S.R.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	42,29
101978334/0	B0941875	GROUND CONSULTING, S.R.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	42,29
101978457/0	B0941875	GROUND CONSULTING, S.R.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	42,29
101978459/0	B0941875	GROUND CONSULTING, S.R.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	42,29
101978460/0	B0941875	GROUND CONSULTING, S.R.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	42,29
101978462/0	B0941875	GROUND CONSULTING, S.R.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	42,29
101978469/0	B0941875	GROUND CONSULTING, S.R.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	42,29
101978471/0	B0941875	GROUND CONSULTING, S.R.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	42,29
101978472/0	B0941875	GROUND CONSULTING, S.R.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	42,29
101978474/0	B0941875	GROUND CONSULTING, S.R.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	42,29
101978475/0	B0941875	GROUND CONSULTING, S.R.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	42,29
101978476/0	B0941875	GROUND CONSULTING, S.R.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	42,29
101978478/0	B0941875	GROUND CONSULTING, S.R.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	42,29
101978479/0	B0941875	GROUND CONSULTING, S.R.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	42,29
101978480/0	B0941875	GROUND CONSULTING, S.R.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	42,29
101978481/0	B0941875	GROUND CONSULTING, S.R.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	42,29
101978482/0	B0941875	GROUND CONSULTING, S.R.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	42,29
101978484/0	B0941875	GROUND CONSULTING, S.R.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	42,29
101978485/0	B0941875	GROUND CONSULTING, S.R.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	42,29
101978486/0	B0941875	GROUND CONSULTING, S.R.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	42,29
101978487/0	B0941875	GROUND CONSULTING, S.R.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	42,29
101978489/0	B0941875	GROUND CONSULTING, S.R.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	42,29
101978500/0	B0941875	GROUND CONSULTING, S.R.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	42,29
101978501/0	B0941875	GROUND CONSULTING, S.R.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	42,29
101978502/0	B0941875	GROUND CONSULTING, S.R.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	42,29
101978503/0	B0941875	GROUND CONSULTING, S.R.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	42,29
101978504/0	B0941875	GROUND CONSULTING, S.R.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	9,61



N.º VALOR	N.I.F.	CONTRIBUYENTE	CONCEPTO	IMPORTE
101978505/0	B0941875	GROUND CONSULTING, S.R.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	9,61
101978506/0	B0941875	GROUND CONSULTING, S.R.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	5,77
101978507/0	B0941875	GROUND CONSULTING, S.R.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	9,61
101978509/0	B0941875	GROUND CONSULTING, S.R.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	9,61
101978510/0	B0941875	GROUND CONSULTING, S.R.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	11,53
101978511/0	B0941875	GROUND CONSULTING, S.R.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	21,14
101978515/0	B0941875	GROUND CONSULTING, S.R.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	9,61
101978516/0	B0941875	GROUND CONSULTING, S.R.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	21,14
101978518/0	B0941875	GROUND CONSULTING, S.R.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	444,90
101978520/0	B0941875	GROUND CONSULTING, S.R.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	311,84
101978522/0	B0941875	GROUND CONSULTING, S.R.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	304,58
101978523/0	B0941875	GROUND CONSULTING, S.R.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	311,84
101978527/0	B0941875	GROUND CONSULTING, S.R.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	311,84
101978529/0	B0941875	GROUND CONSULTING, S.R.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	304,58
101978530/0	B0941875	GROUND CONSULTING, S.R.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	311,84
101978531/0	B0941875	GROUND CONSULTING, S.R.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	304,58
101978532/0	B0941875	GROUND CONSULTING, S.R.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	442,37
101978533/0	B0941875	GROUND CONSULTING, S.R.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	246,57
101978534/0	B0941875	GROUND CONSULTING, S.R.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	174,05
101978535/0	B0941875	GROUND CONSULTING, S.R.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	192,18
101978536/0	B0941875	GROUND CONSULTING, S.R.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	6,78
102265115/0	B0941875	GROUND CONSULTING, S.R.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	44,05
102528505/0	B0941875	GROUND CONSULTING, S.R.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	43,13
102533347/0	B0944999	GRUAS SERV ALQUI NORTE, S.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	511,82
102533348/0	B0944999	GRUAS SERV ALQUI NORTE, S.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	538,25
101970338/0	13153390	IBAÑEZ ORTEGA, YOLANDA	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	8,05
102771507/0	13101556	LOPEZ MANZANAL, MIGUEL ANGEL	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	27,30
102771733/0	13101556	LOPEZ MANZANAL, MIGUEL ANGEL	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	27,85
102771919/0	13101556	LOPEZ MANZANAL, MIGUEL ANGEL	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	31,08
102784328/0	13101556	LOPEZ MANZANAL, MIGUEL ANGEL	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	133,70
102784616/0	13101556	LOPEZ MANZANAL, MIGUEL ANGEL	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	136,37
102784841/0	13101556	LOPEZ MANZANAL, MIGUEL ANGEL	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	150,82
101988933/0	13063032	LOPEZ REVILLA, MARIA GUADALUPE	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	24,87
102466214/0	13160437	MAZUELAS QUIRCE, DIEGO	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	62,34
102466383/0	13160437	MAZUELAS QUIRCE, DIEGO	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	66,01
101848198/0	71263612	MINGUITO LOPEZ, JOSE GABRIEL	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	277,15
101848200/0	71263612	MINGUITO LOPEZ, JOSE GABRIEL	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	14,44
102962234/0	12983048	MORAL IGLESIAS, MARIA NATIVIDAD	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	140,07
102523081/0	13122262	MUÑOZ RUBIO, MARIA TERESA	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	294,81
102523325/0	13122262	MUÑOZ RUBIO, MARIA TERESA	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	36,72
102266520/0	14891251	ORCAJO ORCAJO, ESTHER	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	43,13
102266521/0	14891251	ORCAJO ORCAJO, ESTHER	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	44,05
102266563/0	14891251	ORCAJO ORCAJO, ESTHER	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	9,80
102266564/0	14891251	ORCAJO ORCAJO, ESTHER	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	10,01
102266565/0	14891251	ORCAJO ORCAJO, ESTHER	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	318,07
102266566/0	14891251	ORCAJO ORCAJO, ESTHER	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	335,00
102356666/0	13299892	ORTIZ LOPEZ DE ARMENTIA, RAUL	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	259,00
102357173/0	14542036	QUINTANA RODRIGUEZ, LUISA	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	24,20





N.º VALOR	N.I.F.	CONTRIBUYENTE	CONCEPTO	IMPORTE
102358068/0	14542036	QUINTANA RODRIGUEZ, LUISA	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	278,48
102357119/0	10768055	RIERA MEDINA, MARIA DE LOS ANGELES	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	24,20
102358029/0	10768055	RIERA MEDINA, MARIA DE LOS ANGELES	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	127,88
102527923/0	71271402	RILOVA RAMIREZ, DIEGO	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	309,21
102527925/0	71271402	RILOVA RAMIREZ, DIEGO	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	315,40
102527929/0	71271402	RILOVA RAMIREZ, DIEGO	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	338,82
102360955/0	14204415	SANCHEZ HERNANDEZ, FELIPE	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	52,35
102524090/0	13083357	SANCHO LOPEZ, TOMAS	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	257,50
102524114/0	13083357	SANCHO LOPEZ, TOMAS	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	21,87
102524120/0	13083357	SANCHO LOPEZ, TOMAS	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	13,12
102260168/0	X3551653	SHAHID, NADEEM	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	97,90
102248763/0	F3420162	SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDAS AMPRA	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	30,10
102248764/0	F3420162	SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDAS AMPRA	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	30,10
102248765/0	F3420162	SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDAS AMPRA	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	179,02
102248766/0	F3420162	SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDAS AMPRA	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	250,97
102248767/0	F3420162	SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDAS AMPRA	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	271,92
102248768/0	F3420162	SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDAS AMPRA	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	292,86
102248769/0	F3420162	SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDAS AMPRA	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	270,66
102248770/0	F3420162	SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDAS AMPRA	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	291,61
102248771/0	F3420162	SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDAS AMPRA	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	271,92
102248772/0	F3420162	SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDAS AMPRA	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	292,86
102248773/0	F3420162	SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDAS AMPRA	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	270,66
102248774/0	F3420162	SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDAS AMPRA	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	292,86
102248775/0	F3420162	SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDAS AMPRA	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	268,15
102248776/0	F3420162	SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDAS AMPRA	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	289,10
102248777/0	F3420162	SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDAS AMPRA	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	350,47
102278628/0	F0941821	SOCIEDAD COOPERATIVA VECINOS DE CASTILLA Y LEON	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	295,00
102278631/0	F0941821	SOCIEDAD COOPERATIVA VECINOS DE CASTILLA Y LEON	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	235,54
102278632/0	F0941821	SOCIEDAD COOPERATIVA VECINOS DE CASTILLA Y LEON	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	179,69
102278633/0	F0941821	SOCIEDAD COOPERATIVA VECINOS DE CASTILLA Y LEON	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	192,08
102278634/0	F0941821	SOCIEDAD COOPERATIVA VECINOS DE CASTILLA Y LEON	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	245,45
102278636/0	F0941821	SOCIEDAD COOPERATIVA VECINOS DE CASTILLA Y LEON	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	179,69
102278638/0	F0941821	SOCIEDAD COOPERATIVA VECINOS DE CASTILLA Y LEON	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	230,59
102278639/0	F0941821	SOCIEDAD COOPERATIVA VECINOS DE CASTILLA Y LEON	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	245,45
102278641/0	F0941821	SOCIEDAD COOPERATIVA VECINOS DE CASTILLA Y LEON	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	179,69
102278642/0	F0941821	SOCIEDAD COOPERATIVA VECINOS DE CASTILLA Y LEON	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	230,59
102278644/0	F0941821	SOCIEDAD COOPERATIVA VECINOS DE CASTILLA Y LEON	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	245,45
102278646/0	F0941821	SOCIEDAD COOPERATIVA VECINOS DE CASTILLA Y LEON	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	179,69
102278647/0	F0941821	SOCIEDAD COOPERATIVA VECINOS DE CASTILLA Y LEON	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	192,08
102278648/0	F0941821	SOCIEDAD COOPERATIVA VECINOS DE CASTILLA Y LEON	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	206,94
102278650/0	F0941821	SOCIEDAD COOPERATIVA VECINOS DE CASTILLA Y LEON	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	179,69
102278652/0	F0941821	SOCIEDAD COOPERATIVA VECINOS DE CASTILLA Y LEON	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	192,08
102278654/0	F0941821	SOCIEDAD COOPERATIVA VECINOS DE CASTILLA Y LEON	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	206,94
102278655/0	F0941821	SOCIEDAD COOPERATIVA VECINOS DE CASTILLA Y LEON	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	177,21
102278656/0	F0941821	SOCIEDAD COOPERATIVA VECINOS DE CASTILLA Y LEON	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	182,17
102278660/0	F0941821	SOCIEDAD COOPERATIVA VECINOS DE CASTILLA Y LEON	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	267,75
102278661/0	F0941821	SOCIEDAD COOPERATIVA VECINOS DE CASTILLA Y LEON	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	142,53
102278663/0	F0941821	SOCIEDAD COOPERATIVA VECINOS DE CASTILLA Y LEON	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	194,55



N.º VALOR	N.I.F.	CONTRIBUYENTE	CONCEPTO	IMPORTE
102278665/0	F0941821	SOCIEDAD COOPERATIVA VECINOS DE CASTILLA Y LEON	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	197,03
102278666/0	F0941821	SOCIEDAD COOPERATIVA VECINOS DE CASTILLA Y LEON	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	197,03
102278668/0	F0941821	SOCIEDAD COOPERATIVA VECINOS DE CASTILLA Y LEON	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	199,51
102278669/0	F0941821	SOCIEDAD COOPERATIVA VECINOS DE CASTILLA Y LEON	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	194,55
102278670/0	F0941821	SOCIEDAD COOPERATIVA VECINOS DE CASTILLA Y LEON	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	235,54
102278672/0	F0941821	SOCIEDAD COOPERATIVA VECINOS DE CASTILLA Y LEON	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	235,54
102278673/0	F0941821	SOCIEDAD COOPERATIVA VECINOS DE CASTILLA Y LEON	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	199,51
102278674/0	F0941821	SOCIEDAD COOPERATIVA VECINOS DE CASTILLA Y LEON	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	194,55
102278675/0	F0941821	SOCIEDAD COOPERATIVA VECINOS DE CASTILLA Y LEON	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	235,54
102278676/0	F0941821	SOCIEDAD COOPERATIVA VECINOS DE CASTILLA Y LEON	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	235,54
102278677/0	F0941821	SOCIEDAD COOPERATIVA VECINOS DE CASTILLA Y LEON	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	238,02
102278679/0	F0941821	SOCIEDAD COOPERATIVA VECINOS DE CASTILLA Y LEON	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	231,46
102278682/0	F0941821	SOCIEDAD COOPERATIVA VECINOS DE CASTILLA Y LEON	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	235,54
102278683/0	F0941821	SOCIEDAD COOPERATIVA VECINOS DE CASTILLA Y LEON	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	235,54
102278684/0	F0941821	SOCIEDAD COOPERATIVA VECINOS DE CASTILLA Y LEON	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	238,02
102278685/0	F0941821	SOCIEDAD COOPERATIVA VECINOS DE CASTILLA Y LEON	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	194,55
102278686/0	F0941821	SOCIEDAD COOPERATIVA VECINOS DE CASTILLA Y LEON	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	235,54
102278687/0	F0941821	SOCIEDAD COOPERATIVA VECINOS DE CASTILLA Y LEON	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	235,54
102278689/0	F0941821	SOCIEDAD COOPERATIVA VECINOS DE CASTILLA Y LEON	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	238,02
102278690/0	F0941821	SOCIEDAD COOPERATIVA VECINOS DE CASTILLA Y LEON	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	302,43
102278691/0	F0941821	SOCIEDAD COOPERATIVA VECINOS DE CASTILLA Y LEON	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	266,40
102278693/0	F0941821	SOCIEDAD COOPERATIVA VECINOS DE CASTILLA Y LEON	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	12,84
102278694/0	F0941821	SOCIEDAD COOPERATIVA VECINOS DE CASTILLA Y LEON	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	12,84
102278696/0	F0941821	SOCIEDAD COOPERATIVA VECINOS DE CASTILLA Y LEON	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	12,84
102278697/0	F0941821	SOCIEDAD COOPERATIVA VECINOS DE CASTILLA Y LEON	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	12,84
102278698/0	F0941821	SOCIEDAD COOPERATIVA VECINOS DE CASTILLA Y LEON	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	12,84
102278700/0	F0941821	SOCIEDAD COOPERATIVA VECINOS DE CASTILLA Y LEON	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	12,84
102278701/0	F0941821	SOCIEDAD COOPERATIVA VECINOS DE CASTILLA Y LEON	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	13,09
102278702/0	F0941821	SOCIEDAD COOPERATIVA VECINOS DE CASTILLA Y LEON	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	12,84
102278704/0	F0941821	SOCIEDAD COOPERATIVA VECINOS DE CASTILLA Y LEON	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	12,84
102278705/0	F0941821	SOCIEDAD COOPERATIVA VECINOS DE CASTILLA Y LEON	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	12,84
102278707/0	F0941821	SOCIEDAD COOPERATIVA VECINOS DE CASTILLA Y LEON	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	12,84
102278708/0	F0941821	SOCIEDAD COOPERATIVA VECINOS DE CASTILLA Y LEON	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	12,84
101977670/0	A8067417	TEGECovi, S.A.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	213,00
101977672/0	A8067417	TEGECovi, S.A.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	159,59
101977673/0	A8067417	TEGECovi, S.A.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	217,87
101977675/0	A8067417	TEGECovi, S.A.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	215,46
101977681/0	A8067417	TEGECovi, S.A.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	191,25
101977682/0	A8067417	TEGECovi, S.A.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	225,94
101977687/0	A8067417	TEGECovi, S.A.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	193,67
101977690/0	A8067417	TEGECovi, S.A.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	191,25
101977691/0	A8067417	TEGECovi, S.A.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	199,32
101977693/0	A8067417	TEGECovi, S.A.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	193,67
101977694/0	A8067417	TEGECovi, S.A.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	201,74
101977697/0	A8067417	TEGECovi, S.A.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	199,32
101977698/0	A8067417	TEGECovi, S.A.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	215,46
101977700/0	A8067417	TEGECovi, S.A.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	225,94
101977704/0	A8067417	TEGECovi, S.A.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	201,74



N.º VALOR	N.I.F.	CONTRIBUYENTE	CONCEPTO	IMPORTE
101977705/0	A8067417	TEGECОВI, S.A.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	223,53
101977707/0	A8067417	TEGECОВI, S.A.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	199,32
101977709/0	A8067417	TEGECОВI, S.A.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	217,87
101977711/0	A8067417	TEGECОВI, S.A.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	217,87
101977712/0	A8067417	TEGECОВI, S.A.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	223,53
101977716/0	A8067417	TEGECОВI, S.A.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	199,32
101977718/0	A8067417	TEGECОВI, S.A.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	217,87
101977721/0	A8067417	TEGECОВI, S.A.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	259,61
101977723/0	A8067417	TEGECОВI, S.A.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	283,82
102718582/0	12985768	TORRES MONEDERO, CASILDA	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	423,65
102532878/0	71278789	VEGA ALVAREZ, SARAI	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	158,14
102532879/0	71278789	VEGA ALVAREZ, SARAI	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	225,40
102361420/0	12724136	VILLAFRUELA FIERRO, FRANCISCO JAVIER	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	127,49
102267118/0	A2038104	VIUC PROMOCIONES, S.A.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	391,12
101981658/0	B0939209	VIVIENDAS DE CALIDAD DE BURGOS, S.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	418,07
101981678/0	B0939209	VIVIENDAS DE CALIDAD DE BURGOS, S.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	392,98
101981680/0	B0939209	VIVIENDAS DE CALIDAD DE BURGOS, S.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	396,98
101981687/0	B0939209	VIVIENDAS DE CALIDAD DE BURGOS, S.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	23,62
101981688/0	B0939209	VIVIENDAS DE CALIDAD DE BURGOS, S.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	21,27
101981689/0	B0939209	VIVIENDAS DE CALIDAD DE BURGOS, S.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	21,27
101981690/0	B0939209	VIVIENDAS DE CALIDAD DE BURGOS, S.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	21,27
101981691/0	B0939209	VIVIENDAS DE CALIDAD DE BURGOS, S.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	21,27
101981692/0	B0939209	VIVIENDAS DE CALIDAD DE BURGOS, S.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	21,27
101981693/0	B0939209	VIVIENDAS DE CALIDAD DE BURGOS, S.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	27,12
101984523/0	B0939209	VIVIENDAS DE CALIDAD DE BURGOS, S.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	25,05
101984527/0	B0939209	VIVIENDAS DE CALIDAD DE BURGOS, S.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	21,27
101984528/0	B0939209	VIVIENDAS DE CALIDAD DE BURGOS, S.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	21,27
101984529/0	B0939209	VIVIENDAS DE CALIDAD DE BURGOS, S.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	21,27
101984530/0	B0939209	VIVIENDAS DE CALIDAD DE BURGOS, S.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	21,27
101984531/0	B0939209	VIVIENDAS DE CALIDAD DE BURGOS, S.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	21,27
101984533/0	B0939209	VIVIENDAS DE CALIDAD DE BURGOS, S.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	27,12
101984536/0	B0939209	VIVIENDAS DE CALIDAD DE BURGOS, S.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	23,62
101984541/0	B0939209	VIVIENDAS DE CALIDAD DE BURGOS, S.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	21,27
101984542/0	B0939209	VIVIENDAS DE CALIDAD DE BURGOS, S.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	21,27
101984543/0	B0939209	VIVIENDAS DE CALIDAD DE BURGOS, S.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	21,27
101984546/0	B0939209	VIVIENDAS DE CALIDAD DE BURGOS, S.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	25,05
101984547/0	B0939209	VIVIENDAS DE CALIDAD DE BURGOS, S.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	24,21
101984548/0	B0939209	VIVIENDAS DE CALIDAD DE BURGOS, S.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	21,27
101984549/0	B0939209	VIVIENDAS DE CALIDAD DE BURGOS, S.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	21,27
101984550/0	B0939209	VIVIENDAS DE CALIDAD DE BURGOS, S.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	21,27
101984551/0	B0939209	VIVIENDAS DE CALIDAD DE BURGOS, S.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	21,27
101984552/0	B0939209	VIVIENDAS DE CALIDAD DE BURGOS, S.L.	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	21,27

En Burgos, 9 de noviembre de 2011.

El Alcalde, P.D., el Teniente de Alcalde,  
Salvador de Foronda Vaquero



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y DE TESORERÍA

##### Inspección de Rentas

###### *Citación para comparecencia*

Habiendo sido intentada infructuosamente la notificación individualizada de los actos que seguidamente se señalan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se efectúan por medio del presente anuncio las siguientes citaciones a los obligados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados de dichos actos en el Servicio de Inspección, sito en la Plaza Mayor, número 1, 1.ª planta, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, sin perjuicio de mantener el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del procedimiento.

Burgos, a 7 de noviembre de 2011.

El Alcalde, P.D., el Teniente de Alcalde,  
Salvador de Foronda Vaquero

\* \* \*

Procedimiento: Inspección.

Órgano competente: Alcaldía.

<i>Obligado tributario</i>	<i>N.I.F./N.I.E./C.I.F.</i>	<i>Expte.</i>	<i>Notificaciones pendientes</i>
Saiz Peña, S.L.	B-09380262	5/11/OCU	Liquidación 103027538/11
Yolanda Cámara Gil	13133987-K	39/11/PLV	Liquidación 102528273/11
Inversiones Delgado, S.L.	B-39494588	515/11/PLV	Comunicación inicio
Natalio Pisa Barrul	13052596-G	378/11/PLV	Comunicación inicio
Construcciones Tejabur, S.L.	B-09442922	149/11/OCU	Decreto-Liq. 103038122/11



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

#### ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y DE TESORERÍA

#### Servicio Municipal de Recaudación

##### *Citaciones para ser notificados por comparecencia*

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados que figuran en la relación adjunta o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, número 1, bajo.

Plazo: Quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio Municipal de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Procedimiento: Administrativo de apremio.

Acto: Diligencia embargo inmuebles, diligencia embargo libram. Ayto., requerimiento de pago y requerimiento designación de bienes.

N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.	ACTO
251.152	ADRIAN ASTURIAS ALBERTO	12939984 T	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
255.486	AMAYUELAS INFANTE CRISTINA	13156741 M	REQUERIMIENTO DE PAGO
245.470	ANDRES ROJO FRANCISCO JAVIER	13138196 K	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
256.104	ANGULO BARRIO NATIVIDAD	71339582 E	REQUERIMIENTO DE PAGO
245.470	ARCE PEREZ LAURA	13146262 Z	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
254.706	BARACEYANGUAS, S.L.	B094260520	REQUERIMIENTO DE PAGO
247.938	BARRIUSO VARONA JESUS	71265821 E	REQUERIMIENTO DE PAGO
254.479	BESEL, S.A.	A28956001	REQUERIMIENTO DE PAGO
243.648	BRACERAS LOPEZ JESUS ALBERTO	13123774 C	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
251.881	CARCEDO REVENGA MARIA BEATRIZ	13160556 W	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
252.283	CENDAL MOREDA DAVID	51677004 Y	REQUERIMIENTO DE PAGO
245.303	COB MONTES CARLOS MIGUEL	12367688 J	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
228.780	DELGADO BLANCO MIGUEL	13068231 E	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
254.483	FINCAS CORRAL, S.L.	B60842499	REQUERIMIENTO DE PAGO
245.140	GARCIA ALTEA HEBELIN	74729567 Z	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
251.152	GARCIA ANTON DOLORES	12941339 K	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
251.974	GARCIA HERBOSA ONESIMO (ONEFONSA, S.L.)	72123003 V	REQUERIMIENTO DESIGNACION DE BIENES



N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.	ACTO
240.205	GONZALEZ VICTORIO RICARDO	13122287 M	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
255.557	GURRUCHAGA ECHEVARRIA MARIA TERESA	13113419 S	REQUERIMIENTO DE PAGO
248.897	HERAS DE LAS PALACIOS JESUS	12872082 V	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
254.481	INSTALACIONES ELECTRICAS GARMER, S.L.	B82301292	REQUERIMIENTO DE PAGO
256.043	KUNGIG LLORENTE SUSANA	X0170027 B	REQUERIMIENTO DE PAGO
254.993	L'HOTELLERIE FALLOIS ARMAS JOSE LUIS	00800246 F	REQUERIMIENTO DE PAGO
243.726	LLORENTE FERNANDEZ JORGE RAUL	13148075 X	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
243.648	MAESO DUCE CRISTINA	13137205 L	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
247.131	MARIN MARTIN AMAYA	71280978 E	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
249.461	MARTINEZ MARTINEZ LUIS FERNANDO	13066291 Z	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
248.142	OCHOA GARCIA TEOFILO	13125097 D	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
253.591	PEREZ AUSIN ENRIQUE JAVIER (PESIN Y PESIN, S.L.)	13136017 G	REQUERIMIENTO DESIGNACION DE BIENES
254.476	PERFILES EL CABO, S.A.	A82572645	REQUERIMIENTO DE PAGO
245.831	PORRAS ANIEVAS JORGE	13135771 B	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
254.419	QUINTANADUEÑAS 2003 PROMOCIONES	B09423112	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES.
247.151	RAMOS SAN MARTIN EMIGDIO (YAHVE YIRE, S.L.)	10191489 M	REQUERIMIENTO DESIGNACION DE BIENES
254.468	RAYOLID, S.A.	A47204912	REQUERIMIENTO DE PAGO
245.303	RODERO FRUTOS MARIA DEL CARMEN	71100723 H	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
248.005	RODRIGUEZ GARCIA-CONDE IGNACIO	51073194 S	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
131.491	ROJAS RODRIGUEZ MARIA REYES	71290863 V	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
255.886	SAIZ RUBIO JOSE ANGEL	13132053 L	DILIGENCIA EMBARGO LIBRAM. AYTO.
241.878	SAN JOSE SANCHEZ JULIO	12349364 C	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
246.190	SAN JOSE SANCHEZ JULIO	12349364 C	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
256.223	SANTAMARIA MUÑOZ JOSE LUIS	13132732 P	DILIGENCIA EMBARGO LIBRAM. AYTO.
255.179	SANTAMARIA RODRIGO JOSE MANUEL	13087374 Y	REQUERIMIENTO DE PAGO
248.709	SEDANO GARCIA ANA BELEN	71264271 J	REQUERIMIENTO DE PAGO
245.457	SOLUCIONES INTELIGENTES COMUNICACION, S.L.L.	B09351586	REQUERIMIENTO DESIGNACION DE BIENES
251.881	SOMAVILLA GONZALEZ JORGE	13159568 A	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
241.878	TARRERO ABAD LUZ MARIA	13098386 R	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
246.190	TARRERO ABAD LUZ MARIA	13098386 R	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
254.690	TORPEDERO, S.A.	A78639580	REQUERIMIENTO DE PAGO
247.119	URBANIZAC. Y OBRAS REDA, S.L. (SOUAD HOMYA)	B09477597	REQUERIMIENTO DESIGNACION DE BIENES
247.131	VARELA MARTINEZ DAVID	71280978 E	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
248.212	VECINO GONZALEZ MIGUEL	71017665 J	REQUERIMIENTO DE PAGO
228.780	VELASCO DIEZ ISIDORA	13105581 C	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
245.584	VILLAR HERVIA RAQUEL	71290228 A	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
240.815	VIVIENDAS DE CALIDAD DE BURGOS, S.L.	B09392093	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
240.815	VIVIENDAS DE CALIDAD DE BURGOS, S.L.	B09392093	REQUERIMIENTO DESIGNACION DE BIENES

Burgos, a 24 de octubre de 2011.

El Jefe de la Sección de Recaudación Ejecutiva,  
Javier Díaz Gómez



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y DE TESORERÍA

##### Tesorería

###### *Citaciones para ser notificados por comparecencia*

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados que figuran en la relación adjunta o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, s/n, 2.<sup>a</sup> planta, en horario de 9 a 14 horas.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio Municipal de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Procedimiento: Administrativo de apremio.

Actos: Desestimación de recursos.

<i>N.I.F./C.I.F.</i>	<i>Contribuyentes</i>	<i>N.º exp. adm. (N.º liq.)</i>	<i>Resolución/Acto administrativo</i>
70418415 M	Iker Martínez Guance	439/10 rem (101326021/2009)	Inadmisión de escrito
B0946456	Lexbur Abogados y Asesores	501/10 rem (101541987/2010)	Desestimación de recurso
B09408774	Promociones y Alquileres Río Chico, S.L.	575/10 rem (101549031/2010)	Desestimación de recurso
13154199 Q	María Victoria Arribas Martín	674/10 rem (101329326/2009 101550145/2010)	Desestimación de recurso
13306126 M	Sergio Angulo García	5/11 rem (100850015/2008 100856800/2008)	Desestimación de recurso
13134810 Q	Héctor Martín García	12/11 rem (101585645/2010 101562678/2010)	Desestimación de recurso



<i>N.I.F./C.I.F.</i>	<i>Contribuyentes</i>	<i>N.º exp. adm. (N.º liq.)</i>	<i>Resolución/Acto administrativo</i>
13128770 W	Carmen García García	20/11 rem (101548772/2010 101688191/2010)	Desestimación de recurso
13097754 J	M.ª José Rodrigo López	40/11 rem (101690234/2010)	Desestimación de recurso
X3381613 S	Dimitar Todorov Lengerov	77/11 rem (101974703/2010)	Desestimación de recurso
13097110 J	Resurrección Sendino Giménez	133/11 rem (101967466/2010)	Desestimación de recurso
6465612 J	Aureliana Hernández Díaz	248/11 rem (101556232/2010)	Desestimación de recurso
71263642 M	Jorge Martínez Campo	355/11 rem (102256731/2010)	Desestimación de recurso
13724595 N	Javier Casanueva Villaro	389/11 rem (102253392/2011)	Desestimación de recurso

Burgos, a 4 de noviembre de 2011.

El Jefe de la Sección de Recaudación Ejecutiva,  
Javier Díaz Gómez





### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CAVIA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2010, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Cavia, a 15 de noviembre de 2011.

La Alcaldesa,  
Elena González Paisán



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE VALDEPORRES

Este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2011 adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la ordenanza reguladora de la tasa por ocupación de dominio público local.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dicho acuerdo se somete a información pública por plazo de treinta días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, plazo durante el cual se podrán presentar las alegaciones y reclamaciones que se estimen oportunas.

En Merindad de Valdeporres, a 2 de noviembre de 2011.

El Alcalde,  
Belisario Peña Iglesias



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

##### SERVICIO DE TRIBUTOS

###### *Requerimiento*

Habiendo sido intentada infructuosamente, dos veces, la notificación individualizada de las liquidaciones a los sujetos pasivos, por causas no imputables a este Ayuntamiento, por los conceptos, ejercicios e importes que a continuación se indican, al amparo de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se efectúa la presente citación.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados de dichas liquidaciones, en la plaza de España, 8 de Miranda de Ebro (Burgos), en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Efectuada la notificación de las liquidaciones por cualquiera de las dos formas antes descritas, los importes deberán ser ingresados en los siguientes plazos:

– Si la notificación tiene lugar dentro de la primera quincena del mes, hasta el 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

– Si lo es en la segunda quincena, hasta el 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Formas de pago:

A) Mediante giro postal.

B) Cheque conformado en la Tesorería Municipal.

C) Por transferencia bancaria en la cuenta número 66/11-59 del Banco de Castilla.

De no encontrar conforme la liquidación practicada podrán interponerse contra la misma los siguientes recursos: Recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el señor Alcalde, en el plazo de un mes, contado desde el día en que le sea notificada la presente liquidación en cualquiera de las formas antes dichas; contra la denegación expresa o presunta de dicho recurso, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de la provincia de Burgos, en los plazos indicados en el artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, podrá ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente. La interposición del recurso no interrumpe los plazos de ingreso.

\* \* \*



## TASA POR GESTIÓN DEL VERTIDO DE RESIDUOS SÓLIDOS

SUJETO PASIVO	N.I.F.	OBJ. TRIBUTARIO	N.º RECIBO	IMPORTE
ROTTNEROS MIRANDA, S.A.	A7850988 2	9119	209140827	1.134,00
CANTERA MARROQUIN, ISMAEL	01329300 1	9206	209141318	20,00
ROTTNEROS MIRANDA, S.A.	A7850988 2	9247	209141364	75,00
ALPHACAN ESPAÑA TRANSFORMADOS S	A2813570 5	11002	211097385	67,41
ROTTNEROS MIRANDA, S.A.	A7850988 2	11051	211097453	112,35
CONSTRUCCIONES NOGUEIRA Y CABEST	B0948457 7	11067	211097481	235,40
C. SIGLO XXI ROAN, S.L.	B9555642 9	11070	211097490	153,01
LEMA RODRIGUEZ Y ASOCIADOS	B0133692 4	11086	211097509	894,52

## IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS

SUJETO PASIVO	N.I.F.	OBJ. TRIBUTARIO	N.º RECIBO	IMPORTE
BASHARAT, AZIZ	006510202 Y	CL SANTA LUCIA, 10	208071257	80,00

## TASAS Y OTROS INGRESOS

SUJETO PASIVO	N.I.F.	OBJ. TRIBUTARIO	N.º RECIBO	IMPORTE
GRACIA BERRIO, M. LUISA	038050398 A		207106739	60,88
SANCHEZ MEDINILLA, RAFAEL	013295500 M		208154850	61,20
MARTINEZ CORCUERA, ELICIO	013286463 F	CL LOS HORNOS, 2	210053349	477,02
ODILON, S.L.	B0942975 4	CL VICENTE ALEIXANDRE, 24	210120215	37,80

## IMPUESTO DE INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS

SUJETO PASIVO	N.I.F.	OBJ. TRIBUTARIO	N.º RECIBO	IMPORTE
MARTOS PEÑAS, MARIA ROSA	016236056 B	CL REAL AQUENDE, 24 ESC E 01 DRCH	210054654	22,86
CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES KIL	B0134963 8	CL REAL ALLENDE, 24 03 E	210091812	247,40
RIBEIRO SOUSA DE, CRISTIANA ROSA	X7828888 X	CL ROSALIA DE CASTRO, 2 1 12	210118303	5,60
RIBEIRO SOUSA DE, CRISTIANA ROSA	X7828888 X	CL ROSALIA DE CASTRO, 2 BJO 13	210118304	7,84
RIBEIRO SOUSA DE, CRISTIANA ROSA	X7828888 X	CL ROSALIA DE CASTRO, 2 01 B	210118305	81,80
BOCOS MURGUIA, JOSE MANUEL	030566739 S	CL ERAS DE SAN JUAN, 55 TODOS	210118441	13,05
MARQUES FERREIRA, JOAO CARLOS	X3638160 C	CL CASTILLA, 5 ESC 1 02 DRCH	210148098	366,26
LAMINE GUILAVOGUI, MORIBA	X3334007 L	CL SORRIBAS, 17 ESC E 02 DRCH	211001344	69,61
CONSTRUCCIONES ANDOAIN PLAZA, S.L.	B0945684 9	PZ DEL MERCADO, 19 ESC E 01 IZQD	211011095	35,14
HECKABERRI, S.L.	B0127141 0	CL VITORIA, 14 ESC 1 01 A	211058172	1.251,34
HECKABERRI, S.L.	B0127141 0	CL COLON, 1 ESC 1 2 10	211058173	140,23
EL BEHIRY EL SAYED FARAG ALLA, EMAD	X5893902 Z	CL SANTA LUCIA, 50 ESC 1 03 DRCH	211058194	341,48
CASTRILLO MARTINEZ, ALTAGRACIA	071349692 N	CL RAMON Y CAJAL, 65 ESC E 04 IZQD	211095985	211,32

## IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

SUJETO PASIVO	N.I.F.	OBJ. TRIBUTARIO	N.º RECIBO	IMPORTE
TECONFER TECNICAS CONSTRUCTIVAS	B0943106 5	CL RAMON Y CAJAL, 36	207106995	328,69
PROMOCIONES INDUSTRIALES JUMAFE	B0941352 7	CL VALVERDE PARC. NIDO POL. IND. BAYAS	209004386	145,34

En Miranda de Ebro, a 2 de noviembre de 2011.

La Concejala Delegada de Hacienda,  
Laura Torres Tudanca



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE QUINTANAÉLEZ

Aprobado provisionalmente por este Ayuntamiento en sesión de 26 de octubre de 2011, la modificación inicial de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa de licencias urbanísticas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 27 del R.D. 2/2004 por el que se aprueba la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante dicho plazo los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En Quintanaélez, a 3 de noviembre de 2011.

El Alcalde-Presidente,  
Severiano Palma Gómez



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

Número autos: Procedimiento ordinario 522/2011.

Demandante/s: María Victoria Gil Moncalvillo.

Abogado/a: Celestina Olalla Peirotn.

Demandado/s: Vuelta y Vuelta, S.C., Alberto Abejón Palacios, Pedro José Sánchez Riveras y Fogasa.

Abogado/a: Gustavo Adolfo Pietropaolo Jiménez.

D/D.<sup>a</sup> María del Mar Moradillo Arauzo, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 522/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.<sup>a</sup> María Victoria Gil Moncalvillo contra la empresa Vuelta y Vuelta, S.C., Alberto Abejón Palacios, Pedro José Sánchez Riveras, sobre ordinario, se ha dictado en el día de la fecha sentencia que contiene el siguiente particular:

Fallo. –

Desestimo la excepción de falta de litisconsorcio pasivo necesario, estimo en parte la de prescripción en los términos antedichos, estimo en parte la demanda interpuesta por D.<sup>a</sup> María Victoria Gil Moncalvillo y condeno a los demandados Vuelta y Vuelta Sociedad Civil, D. Alberto Abejón Palacios y D. Pedro José Sánchez Riveras a que solidariamente abonen a la actora la suma de 6.921,10 euros.

Notifíquese esta sentencia a las partes con la advertencia de que frente a la misma cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social con sede en Burgos del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, recurso que habrá de anunciarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde la notificación de la presente. Deberá el condenado consignar el importe de la condena y efectuar un depósito de 150 euros, en la cuenta n.º 00306008409999999999, abierta por este Juzgado en el Banesto, agencia sita en Burgos, c/ Miranda, 3 incluyendo en el concepto los dígitos 1072 0000 34 052211.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación a Vuelta y Vuelta, S.C., en ignorado paradero, expido el presente en el día de la fecha.

En Burgos, a 8 de noviembre de 2011.

El/la Secretario/a Judicial  
(ilegible)



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NUMERO UNO DE BRIVIESCA

Juicio de faltas 270/2010.

Delito/falta: Falta de amenazas.

Denunciante/Querellante: Alina Larisa Ifrim.

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a Alina Larisa Ifrim a fin de que sea notificada la sentencia de fecha 19/09/2011 y el auto de fecha 19/09/2011 de juicio de faltas bajo los apercibimientos legales:

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Briviesca (Burgos).

Procedimiento: Juicio de faltas 270/2010.

Sentencia 74/11. –

En Briviesca, a 19 de septiembre de 2011.

Doña Carolina Feliz de Castro, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Briviesca y su Partido Judicial, habiendo visto y oído en juicio oral y público la presente causa juicio de faltas número 270/2010, seguida por la comisión de una presunta falta, no delito, de amenazas, habiendo sido parte, como denunciante/s, D/D.<sup>a</sup> Alina Larisa Ifrim y como denunciado/s, D/D.<sup>a</sup> Marius Alecu y D/D.<sup>a</sup> Camelia Mihaela Alecu, dicta sentencia que se apoya en los siguientes:

Antecedentes de hecho. –

Primero. – Las presentes actuaciones se iniciaron en virtud de denuncia de fecha 10/11/2010 presentada ante el Puesto de la Guardia Civil de Belorado, Comandancia de Burgos por D/D.<sup>a</sup> Alina Larisa Ifrim.

Segundo. – Practicadas las diligencias oportunas, se dictó auto de fecha 20/04/2011 incoando juicio de faltas registrado con el número 270/2010, convocando a las partes para la celebración del juicio el día 19/09/2011, con el resultado que obra en el acta correspondiente.

Tercero. – En la tramitación de este procedimiento se han observado todas las prescripciones legales.

Hechos probados. –

El día 10/11/2010 D/D.<sup>a</sup> Alina Larisa Ifrim presentó denuncia ante el Puesto de la Guardia Civil de Belorado (Burgos).



Fundamentos de derecho. –

Primero. – Como reiteradamente establece la doctrina jurisprudencial el derecho a la presunción de inocencia, proclamado en el artículo 24 de la Constitución Española, es un derecho subjetivo y público, que opera fuera y dentro del proceso, alrededor del cual significa que toda condena ha de ir precedida de una legítima actividad probatoria y siempre a cargo de quien acusa. Toda persona acusada de una infracción es inocente hasta que no se demuestre lo contrario, claro principio del «ius puniendi», que ha de ser interpretado de acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de los otros Tratados Internacionales ratificados por el Estado Español, como el Tratado de Roma de 1950 y el Pacto Internacional de Nueva York de 1966.

El reconocimiento que el art. 24 CE efectúa de los derechos a la tutela judicial efectiva con interdicción de la indefensión a ser informados de la acusación y a un proceso con todas las garantías, suponen, considerados conjuntamente, que en todo proceso penal, incluidos los juicios de faltas, el acusado ha de conocer la acusación contra él formulada en el curso del proceso para poder defenderse de forma contradictoria frente a ella, y que el pronunciamiento del Juez o Tribunal ha de efectuarse precisamente sobre los términos del debate, tal y como han sido formulados en las pretensiones de la acusación y de la defensa, lo cual significa que siempre ha de existir una correlación entre las acusaciones y el fallo de la sentencia.

A mayor abundamiento, el Tribunal Constitucional (STC 16-12-1997, STC 28-11-1994, STC 18-6-1985, STC 4-10-1985, entre otras), tiene declarado que el juicio de faltas se rige también, como el proceso por delitos, por el principio acusatorio, y no por el principio inquisitivo, y esto quiere decir:

- Que no puede existir si no existe una acusación externa al Juez.
- Que el Juez no puede imponer pena mayor que la solicitada por la acusación.
- Que en caso de apelación rige el principio de la «reformatio in peius», lo cual significa que el apelante no puede ver empeorada su situación como consecuencia de su recurso de apelación, salvo naturalmente que exista otro apelante contrario.

Pues bien, en el acto del juicio oral no se produjo pretensión punitiva alguna por ninguna de las partes legitimadas para hacerlo, dada su incomparecencia pese a estar citados en debida forma, por lo que teniendo en cuenta que desde un punto de vista formal y de acuerdo con el principio acusatorio, no cabe la condena de una persona contra la que no se ha sostenido acusación en el acto del juicio (STC de 18 de abril de 1985), procede, por tanto, dictar una sentencia absolutoria, declarando de oficio las costas devengadas en el presente procedimiento por aplicación de lo dispuesto en los artículos 123 del Código Penal y 240 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Segundo. – Según el artículo 144 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, la absolución se entenderá libre en todos los casos.

En atención a lo expuesto, vistos los preceptos legales citados, concordantes y demás de general y pertinente aplicación,





Fallo. –

Absuelvo libremente a D/D.<sup>a</sup> Marius Alecu y D/D.<sup>a</sup> Camelia Mihaela Alecu de toda clase de responsabilidad criminal en el presente procedimiento con declaración de las costas de oficio.

Notifíquese la presente sentencia a las partes personadas, haciéndoles saber que no es firme y que contra ella cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado dentro de los cinco días siguientes al de su notificación, para ser resuelto por la Ilustrísima Audiencia Provincial de Burgos.

Llévese el original al libro de sentencias y únase testimonio literal a los autos.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Publicación. – Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por la Ilma. Sra. Juez que la dictó estando celebrando Audiencia Pública en el día de su fecha. Doy fe.

Auto. –

En Briviesca, a 19 de septiembre de 2011.

Antecedentes. –

Único. – En el presente juicio de faltas 270/2010 han sido practicadas las diligencias esenciales para determinar la naturaleza y circunstancias del hecho, encontrándose el denunciado en paradero desconocido.

Fundamentos jurídicos. –

Único. – Atendida la naturaleza del hecho y las actuaciones practicadas es procedente, al no poder ser localizado el paradero de uno de los denunciados, tratándose de un juicio de faltas, se puede entender cumplido lo dispuesto en el artículo 641.1 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, por lo que cabe decretar el sobreseimiento provisional respecto de «Diana», continuándose las presentes actuaciones respecto a los demás denunciados.

Parte dispositiva. –

Se decreta el sobreseimiento provisional del presente procedimiento de juicio de faltas.

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal y demás partes personadas advirtiéndole que contra la misma puede interponerse recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación o recurso de apelación dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

Así lo acuerda, manda y firma D.<sup>a</sup> María Luisa Cuevas Renuncio, Juez sustituta del Juzgado de Instrucción de Briviesca y su Partido. Doy fe.

Publicación: En la misma fecha fue leída y publicada la anterior resolución por el Ilmo. Sr/Sra. Magistrado que la dictó, celebrando Audiencia Pública. Doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Alina Larisa Ifrim, se extiende el presente para que sirva de notificación.

En Briviesca, a 20 de septiembre de 2011.



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NUMERO UNO DE BRIVIESCA

Juicio de faltas 130/2011.

Delito/falta: Falta de desobediencia a autoridad o agentes.

Contra: Ismael Santamaría López.

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a Ismael Santamaría López a fin de que sea notificada sentencia 61/11 de juicio de faltas bajo los apercibimientos legales:

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Briviesca (Burgos).

Procedimiento: Juicio de faltas 130/2011.

Sentencia 61/11. –

En Briviesca, a 12 de septiembre de 2011.

Doña Carolina Feliz de Castro, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Briviesca y su Partido Judicial, habiendo visto y oído en juicio oral y público la presente causa juicio de faltas número 130/2011, seguida por la comisión de una presunta falta, no delito, de desobediencia y respeto a los agentes de la autoridad, habiendo sido parte, como denunciante el Ministerio Fiscal y como denunciado/a D/D.<sup>a</sup> Ismael Santamaría López, dicta sentencia que se apoya en los siguientes:

Antecedentes de hecho. –

Primero. – Las presentes actuaciones se iniciaron en virtud de atestado n.º 91/11 de fecha 31/05/2011 instruido por la Policía Local de Briviesca (Burgos) por los hechos ocurridos el mismo día en la Plaza Mayor, n.º 20 del Municipio de Briviesca (Burgos).

Segundo. – Practicadas las diligencias oportunas, se dictó Auto de fecha 03/06/2011, se incoó juicio de faltas registrado con el n.º 130/2011, convocando a las partes para la celebración del juicio el día 12/09/2011 con el resultado que obra en el acta correspondiente.

En el acto del juicio, con la asistencia de todas las partes, excepto del denunciado pese a estar debidamente citado, el Ministerio Fiscal, al formular oralmente sus conclusiones definitivas, calificó los hechos objeto de juicio como legalmente constitutivos de una falta de desobediencia y respeto a los agentes de la autoridad, tipificada en el art. 634 del Código Penal, reputando criminalmente responsable de la misma en concepto de autor a D/D.<sup>a</sup> Ismael Santamaría López, interesando su condena a una pena de multa de 30 días con una cuota diaria de 10 euros.

Tercero. – En la tramitación de este procedimiento se han observado todas las prescripciones legales.



Hechos probados. –

Son hechos probados y así se declaran expresamente que el día 31/05/2011, sobre las 10:55 horas, los agentes de la Policía Local con carnet profesional n.º 2.631 y 2.910 se encontraban realizando funciones propias de su cargo, vistiendo de uniforme por la c/ Justo Cantón Salazar de la localidad de Briviesca, momento en el que observan a un vehículo mal estacionado en una zona peatonal y sin autorización para ello a la altura del n.º 20 de la Plaza Mayor de la citada localidad. Una vez que se entrevistaron con el conductor, resultando ser este D. Ismael Santamaría López, el denunciado se dirige a los agentes con un tono muy elevado y de malas maneras, ante varias personas, diciéndoles «bobos, sinvergüenzas, que me tienes ojo, si quieres verte la cara conmigo, monta en la furgoneta y ven ...», abandonando después el lugar.

Fundamentos de derecho. –

Primero. – Los hechos que se declaran probados son legalmente constitutivos de falta de desobediencia y respeto a los agentes de la autoridad prevista y penada en el art. 634 del Código Penal que establece que: «Los que faltaren al respeto y consideración debida a la autoridad o sus agentes, o los desobedecieren levemente, cuando ejerzan sus funciones, serán castigados con la pena de multa de 10 a 60 días».

Los delitos y faltas comprendidos dentro de la órbita del atentado, resistencia, desobediencia grave o leve de respeto a los agentes de la autoridad protegen no sólo el principio de autoridad, sino la necesidad que toda sociedad organizada tiene de proteger la actuación de los agentes públicos para que estos puedan desarrollar sus funciones de garantes del orden y de la seguridad pública. En definitiva, el necesario respeto hacia quienes tienen encomendadas unas funciones de vigilancia, seguridad y mantenimiento del orden sin interferencias ni obstáculos. Por ello se ha exigido desde nuestra jurisprudencia la legitimidad en el ejercicio de las funciones por parte del agente de la autoridad, pues los tipos penales a los que nos referimos no protegen al agente, por el hecho de serlo, que actúa fuera del marco normativo, sino el correcto y normal desarrollo de las funciones encomendadas (STS de 11 de marzo de 2002), castigando toda aquella conducta que perjudique de forma efectiva la concreta función pública desarrollada por las autoridades y sus agentes.

En el caso de autos, atendiendo al relato fáctico realizado por los agentes y ratificado en el acto del juicio, se pone de manifiesto cómo los agentes se encontraban patrullando en el ejercicio de sus funciones y vistiendo de uniforme cuando observan que había un vehículo estacionado en una zona prohibida y al ir a entrevistarse con el conductor del mismo, este responde con insultos y amenazas en un tono muy elevado, sintiéndose los agentes menospreciados ante la presencia de varias personas.

Segundo. – De dicha falta es criminalmente responsable en concepto de autor el denunciado, D/D.<sup>a</sup> Ismael Santamaría López por su participación material, directa y voluntaria en los hechos que le constituyen a tenor de los arts. 27 y 28 del Código Penal y de cuya participación existe sobrada prueba para considerarlo como cierto. En este sentido, debemos recordar que el derecho a la presunción de inocencia del artículo 24.2 de la Constitución Española (en adelante CE), supone el derecho a no ser condenado sin pruebas de cargo válidas, lo que exige que exista una mínima actividad probatoria de la que se pueda inferir razonablemente los hechos y la participación del acusado en ellos.



En el presente caso, para realizar la valoración de la prueba practicada en el proceso, conforme a los principios de oralidad, publicidad, inmediación, contradicción y defensa, debemos partir de la declaración firme, persistente y creíble de los agentes, quienes ratificaron en el acto del juicio, relatando con detalle y de forma coincidente, los hechos constados en su denuncia.

No existiendo más prueba que dichas declaraciones, ante la incomparecencia del denunciado, y para que pueda ser tenida en cuenta como prueba de cargo suficiente, la declaración del denunciante ha de reunir una serie de requisitos exigidos por la jurisprudencia, como señala la SAP de Valladolid de 19 de abril de 2009 «... como reiteradamente ha señalado la doctrina del TS que aun cuando, en principio, la declaración de la víctima pueda ser hábil para desvirtuar la presunción constitucional de inocencia, atendiendo a que el marco de clandestinidad en que se producen determinados delitos, significadamente contra la libertad sexual, impide en ocasiones disponer de otras pruebas, ha de resaltarse que para fundamentar una sentencia condenatoria en dicha única prueba es necesario que el Tribunal valore expresamente la comprobación de la concurrencia de las siguientes notas o requisitos:

1. Ausencia de incredibilidad subjetiva, derivada de las relaciones de acusador/acusado que pudieran conducir a la deducción de la existencia de un móvil de resentimiento, enemistad, venganza, enfrentamiento, interés o de cualquier índole que prive a la declaración de la aptitud necesaria para generar certidumbre.

2. Verosimilitud, es decir constatación de la concurrencia de corroboraciones periféricas de carácter objetivo, que avale lo que no es propiamente un testimonio, declaración de conocimiento prestada por una persona ajena al proceso, sino una declaración de parte, en cuanto que la víctima puede personarse como parte acusadora particular o perjudicada civilmente en el procedimiento (arts. 109 y 110 LECRIM); en definitiva es fundamental la constatación objetiva de la existencia del hecho.

3. Persistencia en la incriminación: Esta debe ser prolongada en el tiempo, plural, sin ambigüedades ni contradicciones, pues constituyendo la única prueba enfrentada a la negativa del acusado, que proclama su inocencia, prácticamente la única posibilidad de evitar su indefensión es permitirle que cuestione eficazmente dicha declaración, poniendo de relieve aquellas contradicciones que señalen su inveracidad» (SSTS de 28 de septiembre de 1988, de 26 de mayo y 5 de junio de 1992, de 8 de noviembre de 1994, de 27 de abril y 11 de octubre de 1995, de 3 y 15 de abril de 1996, de 23 de marzo y 22 de abril de 1999, entre otras).

Así ocurre en el presente caso donde aparece una denuncia sobre unos hechos concretos y una versión de los denunciantes, ratificada en el acto del juicio, corroborada sin titubeos o dudas, serena en su exposición, sin ambigüedades o zonas oscuras. Se une a lo anterior la no constancia en el momento de la denuncia de móviles espurios por parte de los agentes, pues no aparecen indicios de venganza personal, motivos ajenos que reflejen una animadversión hacia el denunciado o resentimiento derivado de enfrentamientos en los que los denunciantes entiendan que ha venido siendo perjudicado de algún modo, por lo que la versión de los denunciantes se considera desprovista de toda incredibilidad subjetiva.



Por tanto, debemos concluir que en el caso de autos, la declaración de los denunciados es suficiente e idónea, con los efectos incriminatorios que en el caso tendrán como prueba de cargo para desvirtuar la presunción de inocencia que ampara a todo ciudadano.

Tercero. – La falta de desobediencia y respeto a los agentes de la autoridad está castigada en el artículo 634 CP con la pena de multa de 10 a 60 días. Por su parte, los artículos 638 CP y 973 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal (en adelante LECRIM), otorgan una amplia discrecionalidad al Juez a la hora de imponer la pena, teniendo en cuenta las circunstancias del hecho y de su autor. Es decir, la extensión de la pena será el resultado de la ponderación de todos los elementos concurrentes, tanto los que beneficien como los que perjudiquen al reo (artículo 2 de la LECRIM).

De conformidad con lo que antecede y de acuerdo con las reglas del art. 638 del Código Penal, dada la inexistencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, procede imponer al denunciado, atendiendo a criterios de proporcionalidad y ante la falta de conocimiento de los ingresos reales del denunciado, la pena de multa de 30 días con cuota diaria de 5 euros, todo ello con la responsabilidad personal subsidiaria establecida en el art. 53 del Código Penal en caso de impago. Respecto a la cuantía, como señala la STS de 11 de julio de 2001 «la insuficiencia de datos relativos a la capacidad económica del reo no debe llevar automáticamente y con carácter generalizado a la imposición de la pena de multa con cuota diaria cifrada en su umbral mínimo absoluto, a no ser que lo que se pretenda es vaciar de contenido el sistema de penas establecido en el Código Penal, convirtiendo la pena de multa en algo meramente simbólico. El reducido nivel mínimo de la pena de multa debe quedar reservado para casos extremos de indigencia o miseria, por lo que en casos ordinarios en que no concurren dichas circunstancias extremas resulta adecuada la imposición de una cuota prudencial situada en el tramo inferior próxima al mínimo».

Tal como establece el artículo 53 CP, si el condenado no satisficiera voluntariamente o por vía de apremio la multa impuesta, quedará sujeto a una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, que podrá cumplirse mediante localización permanente.

Cuarto. – Puesto que no se ha realizado reclamo indemnizatorio o reparador, no procede hacer el correspondiente pronunciamiento en el orden civil (artículos 109 y 116 del Código Penal o 100 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal).

Quinto. – Finalmente, de conformidad con los artículos 239 y 240 LECRIM y 123 CP, las costas procesales se imponen al responsable de la infracción penal, D/D.<sup>a</sup> Ismael Santamaría López.

En atención a lo expuesto, vistos los preceptos legales citados, concordantes y demás de general y pertinente aplicación,



Fallo. –

Condeno a D/D.<sup>a</sup> Ismael Santamaría López como responsable en concepto de autor de una falta de respeto a la autoridad del art. 634 del Código Penal a la pena de treinta días de multa con cuota diaria de 5 euros (en total 150 euros) con la responsabilidad personal subsidiaria del art. 53 del Código Penal para el caso de impago y con imposición de las costas causadas en el presente procedimiento.

Notifíquese la presente sentencia a las partes personadas, haciéndoles saber que no es firme y que contra ella cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado dentro de los cinco días siguientes al de su notificación, para ser resuelto por la Ilustrísima Audiencia Provincial de Burgos.

Llévese el original al libro de sentencias y únase testimonio literal a los autos.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

La Juez. La Secretaria Judicial.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Ismael Santamaría López, se extiende el presente para que sirva de notificación de sentencia.

En Briviesca, a 14 de septiembre de 2011.



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE BRIVIESCA

Juicio de faltas 211/2010.

Delito/falta: Lesiones.

Denunciante/Querellante: Filipe Martinho Rodríguez.

Contra: José Dinis Lopes Fernandes.

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a José Dinis Lopes Fernández a fin de que sea notificado sentencia 64/11 de juicio de faltas bajo los apercibimientos legales:

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Briviesca (Burgos).

Procedimiento: Juicio de faltas 211/2010.

Sentencia 64/11. –

En Briviesca, a 12 de septiembre de 2011.

Doña Carolina Feliz de Castro, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Briviesca y su partido judicial, habiendo visto y oído en juicio oral y público la presente causa juicio de faltas número 211/2010, seguida por la comisión de una presunta falta, no delito, de lesiones, habiendo sido parte, como denunciante, D/D.<sup>a</sup> Filipe Martinho Rodríguez y como denunciado/a D/D.<sup>a</sup> José Dinis López Fernández. También ha intervenido en Ministerio Fiscal en ejercicio de la acción pública, dicta sentencia que se apoya en los siguientes:

Antecedentes de hecho. –

Primero. – Las presentes actuaciones se iniciaron en virtud de parte médico de fecha de 15/02/2009 emitido por el Centro de Salud de Briviesca a nombre de D/D.<sup>a</sup> Filipe Martinho Rodríguez.

Segundo. – Mediante auto de fecha de 08/03/2009 se incoaron diligencias previas registradas con el número 146/2009, acumulándose las diligencias previas 149/2009 mediante auto de fecha de 04/06/2009.

Practicadas las diligencias oportunas, se dictó auto de fecha de 28/04/2010 reputando falta los hechos que habían dado lugar a la formación del presente procedimiento y mediante auto de fecha de 15/10/2010 se incoó juicio de faltas registrado con el número 211/2010, convocando a las partes para la celebración del juicio el día 13/12/2010, no pudiéndose celebrar y señalándose nuevamente para el 14/02/2011, 11/04/2011 suspendiéndose por incomparecencia de las partes, señalándose nuevamente para el día 13/06/2011, suspendiéndose por falta de citación del denunciado y celebrándose finalmente el día 12/09/2011, con el resultado que obra en el acta correspondiente.



En el acto del juicio, con la asistencia de todas las partes, excepto del denunciado pese a estar debidamente citado, el Ministerio Fiscal, al formular oralmente sus conclusiones definitivas, calificó los hechos objeto de juicio como legalmente constitutivos de una falta de lesiones, tipificada en el art. 617.1 del Código Penal, reputando criminalmente responsable de la misma en concepto de autor a D/D.<sup>a</sup> José Dinis López Fernández, interesando su condena a una pena de multa de 40 días con una cuota diaria de 10 euros, así como que indemnice a D/D.<sup>a</sup> Filipe Martinho Rodríguez en la cantidad de 250 euros por los 5 días que tardó en curar de sus lesiones y en la cantidad de 200 euros por la fractura dental.

Tercero. – En la tramitación de este procedimiento se han observado todas las prescripciones legales.

Hechos probados .–

Son hechos probados y así se declaran expresamente que el día 15/02/2009, sobre las 18:45 horas, D/D.<sup>a</sup> Filipe Martinho Rodríguez se encontraba en la cafetería «Kebab» de la localidad de Briviesca cuando entraron en la misma D/D.<sup>a</sup> José Dinis López Fernández y su esposa, momento en el cual el Sr. Martinho y el Sr. López mantuvieron una discusión por un teléfono móvil y el Sr. López profirió un puñetazo al Sr. Martinho, sin que este hiciera nada para defenderse.

Como consecuencia de tales hechos D/D.<sup>a</sup> Filipe Martinho Rodríguez sufrió lesiones consistentes en, según informe de sanidad emitido el día 20/07/2009, herida labial, inflamación perioral y fractura dental, precisando para su curación de una sola asistencia facultativa, tardando en sanar cinco días no impeditivos para el desarrollo de sus ocupaciones habituales y apreciándose como secuelas ausencia del segundo molar inferior izquierdo de su mitad extraringival lateral proximal por fractura de dicha pieza dental que no ha sido reparada.

Fundamentos de derecho. –

Primero. – Antes de iniciar la valoración de la prueba practicada, debemos recordar que el derecho a la presunción de inocencia del art. 24.2 de la Constitución Española (en adelante CE), supone el derecho a no ser condenado sin pruebas de cargo válidas, lo que exige que exista una mínima actividad probatoria de la que se pueda inferir razonablemente los hechos y la participación del acusado en ellos.

Como reiteradamente establece la doctrina jurisprudencial el derecho a la presunción de inocencia, proclamado en el artículo 24 de la Constitución Española, es un derecho subjetivo y público, que opera fuera y dentro del proceso, alrededor del cual significa que, toda condena ha de ir precedida de una legítima actividad probatoria y, siempre a cargo de quien acusa. Toda persona acusada de una infracción, es inocente hasta que no se demuestre lo contrario, claro principio del «ius puniendi», que ha de ser interpretado de acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y, de los otros Tratados Internacionales ratificados por el Estado Español, como el Tratado de Roma de 1950 y el Pacto Internacional de Nueva York de 1966.





De acuerdo con la doctrina del Tribunal Constitucional la presunción de inocencia ocasiona un desplazamiento de la carga de la prueba a las partes acusadoras a quienes incumbe exclusivamente probar los hechos constitutivos de la pretensión penal, debiendo ser suficiente para generar en el juzgador la evidencia de la existencia de un hecho punible y de la responsabilidad penal que haya tenido en él el acusado, que la actividad probatoria debe sustentarse en auténticos medios de prueba obtenidos con respeto a los derechos fundamentales y practicados en el juicio oral bajo los principios de igualdad, contradicción, inmediación y publicidad, exceptuándose los supuestos de prueba preconstituida y anticipada siempre que se observe el cumplimiento de determinados requisitos materiales (imposibilidad de reproducción en el juicio oral), subjetivos (intervención del juez de instrucción), objetivos (contradicción con la intervención de letrado) y formales (introducción en el juicio a través de la lectura de los documentos).

En el proceso penal la práctica de la prueba va encaminada a determinar la culpabilidad del imputado y su condena, en el caso en que quede acreditada su participación en los hechos constitutivos del delito enjuiciado, o bien su absolución, cuando no quede acreditada dicha participación. Para ello es necesario que el juzgador haga una valoración de la prueba practicada. El sistema de valoración establecido en la Ley de Enjuiciamiento Criminal es el llamado de libre valoración de prueba, el cual no significa libre arbitrio, sino que la valoración ha de versar en primer lugar sobre el resultado probatorio verificado en el juicio oral (aunque excepcionalmente pueda el Tribunal fundamentar su sentencia en actos de prueba instructora, anticipada o preconstituida); en segundo lugar, tampoco se puede basar la sentencia, en la prueba obtenida ilícitamente o con violación de las garantías constitucionales, y por último, la valoración de la prueba se ha de realizar según las normas de la lógica, máximas de la experiencia o de la sana crítica, por lo que hay obligación, sobre todo cuando se trata de la llamada prueba indiciaria, de razonar el resultado probatorio en la declaración de hechos probados (SSTS de 21 de abril de 1987, 14 de julio de 1987 y 14 de septiembre de 1987).

En el presente caso, para realizar la valoración de la prueba practicada en el proceso conforme a los principios de oralidad, publicidad, inmediación, contradicción y defensa, debemos partir de la declaración del denunciante, el cual, ratificó en el acto del juicio lo que ya constaba en su denuncia de forma firme, persistente y sin contradicciones. Se cuenta además con el dato objetivo del parte médico extendido el mismo día de los hechos (15/02/2009) donde se recoge que el paciente refiere que ha sido agredido por el denunciado en la cafetería Kebab y presentando una herida inciso contusa en labio superior con fractura del segundo molar inferior izquierdo e inflamación perioral.

Segundo. – Los hechos declarados probados son legalmente constitutivos de una falta de lesiones prevista y penada en el artículo 617.1 del Código Penal que establece que: «El que, por cualquier medio o procedimiento, causara a otro una lesión no definida como delito en este Código será castigado con la pena de localización permanente de seis a doce días o multa de uno a dos meses».

Es reiterada la Jurisprudencia que considera que la mencionada infracción penal requiere para su punición la concurrencia de los siguientes requisitos:



– Un elemento objetivo: Una lesión que no requiera para su sanidad tratamiento médico ni quirúrgico.

– Un elemento subjetivo: Ánimo intencionado de lesionar.

En el caso de autos concurren los elementos del tipo; el objetivo, esto es un daño corporal causado por un golpe y que ha dado lugar a una perturbación transitoria de la salud física. Lesiones que no requieren tratamiento médico o quirúrgico, tal y como consta en el parte médico obrante en autos. Por lo que se refiere al tratamiento médico o quirúrgico, entiende la Jurisprudencia por tratamiento médico, «la planificación de un sistema de curación o de un esquema médico prescrito por un titulado en Medicina con finalidad curativa» (STS de 15 de abril de 1999), «aquel sistema que se utiliza para curar una enfermedad o para tratar de reducir sus consecuencias si aquélla no es curable» y por tratamiento quirúrgico, también en palabras de la Jurisprudencia, «cualquier acto de tal naturaleza quirúrgica, cirugía mayor o menor, que fuere necesario para curar en su más amplio sentido, bien entendido que la curación, si se realiza con *lex artis*, requiere distintas actuaciones (diagnóstico, asistencia preparatoria *ex ante*, exploración quirúrgica, recuperación *ex post*, etc.) inmersas todas en las consecuencias penales del acto lesivo, lo que la Sentencia de 28 de febrero de 1992 denominaba «tratamiento reparador del cuerpo» (SSTS de 3 de noviembre de 1992, 14 de junio de 1994 y 27 de diciembre de 1994), incluyéndose en el mismo la corrección de fracturas, la aplicación de puntos de sutura, el cuidado de drenaje de la herida o la corrección de un traumatismo cerebral con colocación de un collarín (SSTS de 24 de enero de 1996, 22 de febrero de 2000, 23 de febrero de 2001 y 28 de marzo de 2003).

Asimismo concurre el denominado elemento subjetivo, la existencia de dolo genérico, integrado por la conciencia del significado antijurídico de la acción y la voluntad de ejecutarla y, junto a éste, el «*animus laedendi*», es decir, el dolo de menoscabar la integridad corporal o la salud física o mental de la víctima, que concurrirá tanto si este resultado se busca de propósito y es directamente querido por el agente (dolo directo), como si éste se ha representado la probabilidad del resultado y, asumiéndolo y aceptándolo, prosigue con la acción que genera las consecuencias lesivas (dolo eventual) (SSTS de 26 de febrero de 2000, 22 de enero, 24 de abril y 12 de noviembre de 2001).

Tercero. – De dicha falta es criminalmente responsable en concepto de autor los denunciados, D/D.<sup>a</sup> José Dinis López Fernández, por su participación material, directa y voluntaria en los hechos que le constituye a tenor de los arts. 27 y 28 del Código Penal y de cuya participación existe sobrada prueba para considerarlo como cierto.

En el presente caso, para realizar la valoración de la prueba practicada en el proceso, conforme a los principios de oralidad, publicidad, inmediación, contradicción y defensa, debemos partir de la declaración firme, persistente y creíble del denunciante, quien ratificó en el acto del juicio, relatando con detalle y de forma coincidente, los hechos constados en su denuncia.

No existiendo más prueba que dicha declaración, ante la incomparecencia del denunciado, y para que pueda ser tenida en cuenta como prueba cargo suficiente, la



declaración del denunciante ha de reunir una serie de requisitos exigidos por la jurisprudencia, como señala la SAP de Valladolid de 19 de abril de 2009 «... como reiteradamente ha señalado la doctrina del TS que “aun cuando, en principio, la declaración de la víctima pueda ser hábil para desvirtuar la presunción constitucional de inocencia, atendiendo a que el marco de clandestinidad en que se producen determinados delitos, significadamente contra la libertad sexual, impide en ocasiones disponer de otras pruebas, ha de resaltarse que para fundamentar una sentencia condenatoria en dicha única prueba es necesario que el Tribunal valore expresamente la comprobación de la concurrencia de las siguientes notas o requisitos:

1. Ausencia de incredibilidad subjetiva, derivada de las relaciones de acusador/acusado que pudieran conducir a la deducción de la existencia de un móvil de resentimiento, enemistad, venganza, enfrentamiento, interés o de cualquier índole que prive a la declaración de la aptitud necesaria para generar certidumbre.

2. Verosimilitud, es decir constatación de la concurrencia de corroboraciones periféricas de carácter objetivo, que avale lo que no es propiamente un testimonio, declaración de conocimiento prestada por una persona ajena al proceso, sino una declaración de parte, en cuanto que la víctima puede personarse como parte acusadora particular o perjudicada civilmente en el procedimiento (arts.109 y 110 LECRIM); en definitiva es fundamental la constatación objetiva de la existencia del hecho.

3. Persistencia en la incriminación: Esta debe ser prolongada en el tiempo, plural, sin ambigüedades ni contradicciones, pues constituyendo la única prueba enfrentada a la negativa del acusado, que proclama su inocencia, prácticamente la única posibilidad de evitar su indefensión es permitirle que cuestione eficazmente dicha declaración, poniendo de relieve aquellas contradicciones que señalen su inveracidad” (SSTS de 28 de septiembre de 1988, de 26 de mayo y 5 de junio de 1992, de 8 de noviembre de 1994, de 27 de abril y 11 de octubre de 1995, de 3 y 15 de abril de 1996, de 23 de marzo y de 22 de abril de 1999, entre otras).

Así ocurre en el presente caso donde aparece una denuncia sobre unos hechos concretos y una versión del denunciante, ratificada en el acto del juicio, corroborada sin titubeos o dudas, serena en su exposición, sin ambigüedades o zonas oscuras. Se une a lo anterior, el dato objetivo del parte médico, emitido el mismo día de los hechos, que acredita la realidad de las lesiones absolutamente compatibles con lo manifestado en todo momento por el denunciante.

Cuarto. – La citada infracción está castigada, en el art. 617.1 Código Penal con la pena de localización permanente de 6 a 12 días o multa de 1 a 2 meses para las faltas de lesiones. Por su parte, los arts. 638 CP y 973 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal (en adelante LECRIM), otorgan una amplia discrecionalidad al Juez a la hora de imponer la pena, teniendo en cuenta las circunstancias del hecho y de su autor. Es decir, la extensión de la pena será el resultado de la ponderación de todos los elementos concurrentes, tanto los que beneficien como los que perjudiquen al reo (Art. 2 LECRIM).



De conformidad con lo que antecede y de acuerdo con las reglas del art. 638 del Código Penal, no existiendo circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, procede imponer al denunciado, D/D.<sup>a</sup> José Dinis López Fernández la pena de multa de treinta días con cuota diaria de 5 euros, atendiendo a criterios de proporcionalidad y ante la falta de conocimiento de los ingresos reales del denunciado, todo ello con la responsabilidad personal subsidiaria establecida en el art. 53 del Código Penal en caso de impago. Respecto a la cuantía, como señala la STS de 11 de julio de 2001 «la insuficiencia de datos relativos a la capacidad económica del reo no debe llevar automáticamente y con carácter generalizado a la imposición de la pena de multa con cuota diaria cifrada en su umbral mínimo absoluto, a no ser que lo que se pretenda es vaciar de contenido el sistema de penas establecido en el Código Penal, convirtiendo la pena de multa en algo meramente simbólico. El reducido nivel mínimo de la pena de multa debe quedar reservado para casos extremos de indigencia o miseria, por lo que en casos ordinarios en que no concurren dichas circunstancias extremas resulta adecuada la imposición de una cuota prudencial situada en el tramo inferior próxima al mínimo».

Tal como establece el art. 53 CP, si las condenadas no satisficieren voluntariamente o por vía de apremio, la multa impuesta, quedarán sujetas a una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, que podrá cumplirse mediante localización permanente.

Quinto. – Puesto que se ha realizado reclamo indemnizatorio o reparador, procede realizar pronunciamiento en el orden civil (Arts. 109, 116 CP y 100 LECRM). La responsabilidad civil nace de la existencia de un daño, entendido éste como efecto de un acto u omisión y cuando éste es además un delito da lugar tanto a la responsabilidad civil como a la penal acumulándose ambos procesos. En este sentido, y habiéndolo solicitado el Ministerio Fiscal, y en virtud de lo manifestado por la denunciante y teniendo en cuenta el parte médico, debe darse amparo a la pretendida responsabilidad civil y por tanto, procede la indemnización a D/D.<sup>a</sup> Filipe Martinho Rodríguez en la cantidad de 250 euros por los 5 días que tardó en curar de sus lesiones y en la cantidad de 200 euros por la fractura dental.

Sexto. – Finalmente, de conformidad con los arts. 239 y 240 LECRIM y 123 CP, las costas procesales se imponen al responsable de la infracción penal, D/D.<sup>a</sup> José Dinis López Fernández.

En atención a lo expuesto, vistos los preceptos legales citados, concordantes y demás de general y pertinente aplicación,

Fallo. –

Condeno a D/D.<sup>a</sup> José Dinis López Fernández como responsable en concepto de autor de una falta de lesiones, a la pena de treinta días de multa con cuota diaria de 5 euros, en total 150 euros, con la responsabilidad personal subsidiaria del art. 53 Código Penal para el caso de impago y con imposición de las costas causadas en el presente procedimiento.

En el orden civil, concedo a D/D.<sup>a</sup> José Dinis López Fernández a indemnizar al denunciante, en la cantidad de 250 euros por los 5 días que tardó en curar de sus lesiones



y en la cantidad de 200 euros por la fractura dental, más los intereses legales desde el día de la presente resolución, por las lesiones ocasionadas.

Notifíquese la presente sentencia a las partes personadas, haciéndoles saber que no es firme y que contra ella cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado dentro de los cinco días siguientes al de su notificación, para ser resuelto por la Ilustrísima Audiencia Provincial de Burgos.

Llévese el original al libro de sentencias y únase testimonio literal a los autos.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Publicación. – Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por la Ilma. Sra. Juez que la dictó estando celebrando Audiencia Pública en el día de su fecha. Doy fe.

La Juez. – La Secretaria Judicial.

Y como consecuencia del ignorado paradero de José Dinis Lopes Fernández, se extiende el presente para que sirva de notificación de sentencia.

En Briviesca, a 15 de septiembre de 2011.



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE BRIVIESCA

Juicio de faltas 141/2010.

Delito/falta: Hurto.

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica la sentencia a Nicolae Vararu y Nicu Spuma:

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Briviesca (Burgos).

Procedimiento: Juicio de faltas 141/2010.

Sentencia 59/2011. –

En Briviesca, a 12 de septiembre de 2011.

D.<sup>a</sup> Carolina Feliz De Castro, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Briviesca y su Partido Judicial, habiendo visto y oído en juicio oral y público la presente causa juicio de faltas número 141/2010, seguida por la comisión de una presunta falta, no delito, de hurto, habiendo sido parte, como denunciante, D/D.<sup>a</sup> Vicente Alcaina, y como denunciado/a D/D.<sup>a</sup> Nicolae Vararu y D/D.<sup>a</sup> Nicu Spuma. También ha intervenido el Ministerio Fiscal en ejercicio de la acción pública, dicta sentencia que se apoya en los siguientes:

Antecedentes de hecho. –

Primero. – Las presentes actuaciones se iniciaron en virtud de atestado número 151/2004 de fecha 14/11/2004 instruido por el Puesto de la Guardia Civil de Belorado (Burgos).

Segundo. – Mediante auto de fecha 17/11/2004 se incoaron diligencias previas registradas con el núm. 936/2004. Practicadas las diligencias oportunas, se dictó auto de fecha 08/04/2010 reputando falta el hecho que dio origen a la formación del presente procedimiento y mediante auto de fecha 07/10/2010 incoando juicio de faltas registrado con el número 141/2010, convocando a las partes para la celebración del juicio el día 13/12/2010, señalándose nuevamente para el día 11/04/2011 y el 13/06/2011, suspendiéndose en todas estas ocasiones y celebrándose finalmente el día 12/09/2011, con el resultado que obra en el acta correspondiente.

En el acto del juicio, y ante la incomparecencia de todas las partes pese a estar debidamente citados, el Ministerio Fiscal no formuló acusación, solicitando que se dictase una sentencia absolutoria por falta de prueba de cargo.

Tercero. – En la tramitación de este procedimiento se han observado todas las prescripciones legales.



Hechos probados. –

El día 14/11/2004 se instruyó atestado número 151/2004 en el Puesto de la Guardia Civil de Belorado (Burgos).

Fundamentos de derecho. –

Primero. – Como reiteradamente establece la doctrina jurisprudencial el derecho a la presunción de inocencia, proclamado en el artículo 24 de la Constitución Española, es un derecho subjetivo y público, que opera fuera y dentro del proceso, alrededor del cual significa que toda condena ha de ir precedida de una legítima actividad probatoria y siempre a cargo de quien acusa. Toda persona acusada de una infracción es inocente hasta que no se demuestre lo contrario, claro principio del «ius puniendi», que ha de ser interpretado de acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de los otros Tratados Internacionales ratificados por el Estado Español, como el Tratado de Roma de 1950 y el Pacto Internacional de Nueva York de 1966.

El reconocimiento que el art. 24 CE efectúa de los derechos a la tutela judicial efectiva con interdicción de la indefensión a ser informados de la acusación y a un proceso con todas las garantías, suponen, considerados conjuntamente, que en todo proceso penal, incluidos los juicios de faltas, el acusado ha de conocer la acusación contra él formulada en el curso del proceso para poder defenderse de forma contradictoria frente a ella, y que el pronunciamiento del Juez o Tribunal ha de efectuarse precisamente sobre los términos del debate, tal y como han sido formulados en las pretensiones de la acusación y de la defensa, lo cual significa que siempre ha de existir una correlación entre las acusaciones y el fallo de la sentencia.

A mayor abundamiento, el Tribunal Constitucional (STC 16-12-1997, STC 28-11-1994, STC 18-6-1985, STC 4-10-1985, entre otras), tiene declarado que el juicio de faltas se rige también, como el proceso por delitos, por el principio acusatorio, y no por el principio inquisitivo, y esto quiere decir:

- Que no puede existir si no existe una acusación externa al Juez.
- Que el Juez no puede imponer pena mayor que la solicitada por la acusación.
- Que en caso de apelación rige el principio de la «reformatio in peius», lo cual significa que el apelante no puede ver empeorada su situación como consecuencia de su recurso de apelación, salvo naturalmente que exista otro apelante contrario.

Pues bien, en el acto del juicio oral no se produjo pretensión punitiva alguna ni por parte del Ministerio Público, ni por parte de ningún otro legitimado, dada su incomparecencia al acto del juicio, por lo que teniendo en cuenta que desde un punto de vista formal y de acuerdo con el principio acusatorio, no cabe la condena de una persona contra la que no se ha sostenido acusación en el acto del juicio (STC de 18 de abril de 1985), procede, por tanto, dictar una sentencia absolutoria, declarando de oficio las costas devenidas en el presente procedimiento por aplicación de lo dispuesto en los arts. 123 del Código Penal y 240 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.



Segundo. – Según el artículo 144 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, la absolución se entenderá libre en todos los casos. En atención a lo expuesto, vistos los preceptos legales citados, concordantes y demás de general y pertinente aplicación,

Fallo. –

Absuelvo libremente a D/D.<sup>a</sup> Nicolae Vararu y D/D.<sup>a</sup> Nicu Spuma de toda clase de responsabilidad criminal en el presente procedimiento con declaración de las costas de oficio.

Notifíquese la presente sentencia a las partes personadas, haciéndoles saber que no es firme y que contra ella cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado dentro de los cinco días siguientes al de su notificación, para ser resuelto por la Ilustrísima Audiencia Provincial de Burgos.

Llévese el original al libro de sentencias y únase testimonio literal a los autos.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Publicación. – Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por la Ilma. Sra. Juez que la dictó estando celebrando Audiencia Pública en el día de su fecha. Doy fe.

El/la Juez. – El Secretario Judicial.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Nicolae Vararu y Nicu Spuma, se extiende el presente para que sirva de notificación de la sentencia.

En Briviesca, a 14 de septiembre de 2011.